

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO  
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**PROCESOS, CAMBIOS Y RUPTURAS: CIUDADANÍA DE MUJERES  
*KICHWAS* EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL**

**LIZETH PÉREZ CÁRDENAS**

**ENERO DE 2015**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO  
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO**

**PROCESOS, CAMBIOS Y RUPTURAS: CIUDADANÍA DE MUJERES  
*KICHWAS* EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL**

**LIZETH PÉREZ CÁRDENAS**

**ASESORA DE TESIS: DRA. SUSANA PAULA WAPPENSTEIN DELLER  
LECTORAS: DRA. EMMA CERVONE  
DRA. MARIA IRENE MERCEDES PRIETO NOGUERA**

**ENERO DE 2015**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Raúl y Susana por su apoyo y amor incondicional.  
A mi hermana y mi segunda familia (mis amigas) quienes siempre me brindaron  
palabras de aliento, a pesar de la distancia.  
A las mujeres *kichwas* del Comité Central de Mujeres UNORCAC por permitirme  
compartir con ellas momentos de infinito aprendizaje.  
A las mujeres que día con día luchan por su reconocimiento como sujetos y actoras  
políticas.  
A la vida por permitirme seguir de pie.

## AGRADECIMIENTOS

Aprovecharé estas líneas para agradecer a todos y todas aquéllas que hicieron posible que este esfuerzo fuera realidad. Primero que nada, quiero agradecer a la Profesora Susana Wappenstein, por el respaldo que me dio aun en los momentos más complicados, y por sus valiosas aportaciones, no solo en el proceso de elaboración de tesis, sino en los múltiples cursos que nos impartió.

Doy gracias a las mujeres del Comité Central de Mujeres UNORCAC, por abrirme las puertas de su organización y compartir conmigo no sólo sus saberes y conocimientos, sino también su amistad; en especial a doña Magui, Inés, Gladys, Mari y Alicia por compartirme su trabajo, su comida, sus viajes y sus risas.

Agradezco de forma muy especial a mi familia, mi papá, mi mamá y mi hermana, quiénes siempre han creído en mí, han estado conmigo y me ayudaron a enfrentar las complicaciones y dificultades que estar lejos de casa implica, sin ustedes, nunca lo hubiese logrado.

Quiero agradecer a Milton, mi compañero de viaje, de sueños y de la antropología, quien siempre ha estado conmigo, escuchándome, dándome palabras de aliento y compartiendo conmigo su amor y dedicación.

Agradecer a mis amigas, que siempre me impulsaron a seguir adelante y han creído en mí; en especial a Gaby, quien se convirtió en mi familia y con la que compartí mi travesía por Ecuador, dándome impulso y motivación para seguir este camino. A mis amigas mexicanas: Aurea, Rita y Tere porque siempre estuvieron ahí para mí, mandándome mensajes, correos y palabras de aliento para que siguiera adelante.

Finalmente, doy las gracias a Carola y Majo quienes hicieron que mis últimos días en Ecuador fueran muy lindos, al compartir conmigo tardes de charlas y conocimientos interculturales.

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINAS</b>
RESUMEN .....	8
CAPÍTULO I.....	9
INTRODUCCIÓN.....	9
Planteamiento del problema.....	9
Los acordes de una ciudadanía femenina indígena.....	12
Metodología .....	14
Contenido de los capítulos .....	16
CAPÍTULO II.....	18
LOS ENCLAVES DE LAS CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.....	18
Introducción .....	18
Mujeres indígenas, identidades diversas: conceptos generales.....	19
El género en la construcción de las mujeres indígenas .....	20
La etnicidad o lo indígena .....	21
Sujetos plurales, mujeres indígenas .....	22
Participación política y espacios locales.....	25
Participación política de mujeres indígenas. Conceptos generales .....	26
El espacio local, un escenario para la participación.....	29
Ciudadanías de mujeres indígenas .....	30
Una revisión al concepto de ciudadanía .....	31
Los cuestionamientos a la ciudadanía desde las perspectivas feministas .....	34
Las críticas a la ciudadanía desde la etnicidad .....	36
Una propuesta para entender la ciudadanía de las mujeres indígenas.....	39
CAPÍTULO III .....	42
EL ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN. UNA APROXIMACIÓN A COTACACHI.....	42
Introducción .....	42
Ecuador y el movimiento indígena .....	43
Algunos datos sobre población y diversidad.....	43
La movilización indígena y el protagonismo del movimiento.....	44
Otras formas de lucha: partido político indígena .....	46
Cotacachi: Una experiencia de participación.....	48

Algunos datos sobre Santa Ana de Cotacachi .....	48
La experiencia de participación.....	49
Las mujeres dentro del proceso .....	50
Las organizaciones como parte del proceso participativo .....	51
Organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres.....	51
Los procesos actuales en Cotacachi .....	53
Los retos para las mujeres kichwas en Cotacachi .....	57
Marco legal de las mujeres en Ecuador.....	57
Una mirada a los problemas y necesidades de las mujeres kichwas .....	59
CAPÍTULO IV .....	62
“NOS VINCULAMOS CON LAS ORGANIZACIONES Y CON EL ESTADO, ENTONCES SIEMPRE ESTAMOS INVOLUCRADAS DENTRO DE ESTOS PROCESOS PARTICIPATIVOS” .....	62
Introducción .....	62
“Yo también pensaba que la cuestión política era cuestión de corrupción, pero cuando sabemos que podemos hacer política desde otros espacios, uno valora mucho” .....	63
“En la parte organizativa tratamos de ir trabajando en fortalecimiento o empoderamiento de más compañeros y compañeras de las comunidades” .....	67
“La asamblea es un espacio de participación, no una institución para ejecutar proyectos” .....	72
“ Aunque sea para rellenar, tiene que ser una mujer” .....	76
“Utilizaron a la gente de las comunidades, por eso es que la UNORCAC se dividió” .....	81
CAPÍTULO V .....	84
“A LAS MUJERES SIEMPRE NOS VEN COMO BENEFICIARIAS” .....	84
Introducción .....	84
“Ser ciudadano no quiere decir que como ciudadana voy a estar bloqueada en la comunidad” .....	85
“Nosotros apuntamos no a la participación ciudadana sino a la participación social” .....	89
“Sí, se deberían tener los mismos derechos, pero también deberían ser diferentes por cada zona, porque sí son diferentes las necesidades” .....	96
CAPÍTULO VI .....	103
CONCLUSIONES. LA CIUDADANÍA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE MUJERES KICHWAS .....	103

Las identidades de las mujeres indígenas .....	103
Avances en materia legislativa.....	105
El lugar de la participación política .....	106
El papel del desarrollo .....	108
Los retos de la ciudadanía.....	109
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>121</b>
Anexo 1. Mapa del Ecuador.....	121
Anexo 2. Mapa etnográfico del Ecuador .....	122
Anexo 3. Mapa de Imbabura.....	123
Anexo 4. Mapa con la división parroquial del cantón Cotacachi .....	124
Anexo 5: Fotografías de la Asamblea Anual, sábado 7 de diciembre de 2013 .....	125
Anexo 7: Evento Equidad de Género desde la Perspectiva Indígena (Huarimi Punlla Chayamushcamanta Mushuk Nina) .....	129

## RESUMEN

El objetivo de esta tesis es analizar el accionar y las formas en que las mujeres *kichwas* del cantón de Santa Ana de Cotacachi construyen su ciudadanía a partir de los procesos organizativos y la participación política. Lo cual muestra el retorno del concepto de ciudadanía como un mecanismo movilizador y de reivindicación política que legitima las demandas de las indígenas a través de estrategias de participación que amplían y redefinen las nociones tradicionales de ciudadanía, mostrando que la forma en que ésta se vive en la práctica encuentra características particulares, sustentadas en las diferentes necesidades y acciones cotidianas.

El presente estudio surgió del trabajo de campo realizado en 2014 con mujeres *kichwas* que participan en diferentes organizaciones de Cotacachi, como la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), el Comité Central de Mujeres UNORCAC (CCMU) y la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC). Dichas organizaciones han sido parte de los procesos participativos generados desde 1996 en el cantón.

Los tres ejes sobre los que se articula esta investigación son: las identidades, en las cuales discuto la categoría *mujeres indígenas*; la participación política, la cual incluye los diferentes espacios donde las mujeres se involucran en el poder; y finalmente, la ciudadanía como una categoría amplia y dinámica que responde a los elementos del contexto y la particularidad de los sujetos.

Por último, se señala que dentro de los elementos que construyen la ciudadanía de las mujeres *kichwas* está presente un discurso en torno a los derechos o avances en materia legislativa, la participación política, las identidades, pero también alrededor del desarrollo; el cual ha sido construido desde las agencias multilaterales, las ONG y el Estado.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

En Ecuador, la incursión de mujeres indígenas en la esfera pública y espacios políticos se enmarca en un escenario caracterizado por la irrupción del movimiento indígena, movimiento de mujeres y los diversos programas de desarrollo impulsados por las ONG y agencias multilaterales. Los cuales, desde la particularidad de sus agendas han colocado el tema de género y la participación de las mujeres como una de las temáticas de trabajo importantes en la consolidación del movimiento.

La movilización y acción política de los indígenas en Ecuador ha tenido resultados importantes, por ejemplo, los diversos avances en materia legislativa que han hecho que el movimiento indígena ecuatoriano sea reconocido como uno de los más importantes en América Latina. Sin embargo, y a pesar de los logros obtenidos, el caso específico de las indígenas sigue estando atravesado por procesos de exclusión y subordinación; donde los factores etnia, género y clase acentúan en forma negativa el ejercicio de derechos.

A pesar de que existen espacios en los que la participación y el ejercicio de derechos han sido consagrados como un derecho ciudadano (tal es el caso de Cotacachi), las limitaciones y alcances de las mujeres *kichwas* que son parte de organizaciones en el cantón son diversos y muchas veces negativos. Por lo que el interés central de esta investigación consiste en explorar las formas en que la participación política de las mujeres *kichwas* en Cotacachi genera contenidos múltiples en las formas de ejercicio de ciudadanía. Las cuales a través de prácticas cotidianas y las relaciones que establecen con los diferentes escenarios de la política, como la comunidad, las organizaciones de base y los espacios de toma de decisiones en el nivel local, son consolidadas y trastocadas.

### **Planteamiento del problema**

Las mujeres siempre estuvieron presentes en el movimiento indígena, y aunque no se dio importancia a su participación en las dirigencias y las agendas encabezadas por las demandas étnicas: ellas estuvieron presentes en marchas, manifestaciones, movilizaciones y procesos organizativos.

Para algunos autores (Ospina, 2006 y Safa, 2008), las preocupaciones respecto a las demandas de género no fueron centrales en la agenda movilizadora por el movimiento

indígena. Sin embargo, los múltiples avances en materia legislativa dieron fuerza no solo a las demandas de reconocimiento de la diversidad, sino también al reconocimiento de las particularidades que las indígenas enfrentan en sus comunidades y en el espacio público.

Los cambios y transformaciones resultantes de los movimientos sociales y los avances legislativos dieron visibilidad a las indígenas en los espacios de toma de decisiones; sin embargo, su participación e incidencia en sus organizaciones y espacios políticos las redujo a observadoras, militantes o alternas, despojándolas de su protagonismo y agendas propias.

A pesar de las complejidades, las indígenas se incorporaron a procesos organizativos y de toma de decisiones, así como a la ocupación de cargos públicos y no públicos; con una incidencia mínima en diferentes niveles que van desde lo parroquial, cantonal, provincial y nacional.

Es importante precisar que la participación política *no institucional* o aquella que ejercen las mujeres a través de sus organizaciones de base y espacios comunitarios no ha sido cuantificada, pese a que resulta de suma relevancia identificar a las mujeres que participan y tienen algún tipo de liderazgo; al ser ellas las que comienzan a transformar o acentuar las prácticas en torno al ejercicio de derechos en sus vidas cotidianas.

Si bien pareciera existir mayor apertura sobre el protagonismo de las mujeres dentro de las organizaciones, nos encontramos con que ellas desempeñan roles secundarios en donde pueden ostentar la dirigencia de una organización siempre y cuando ésta sea de mujeres, pero no cuando la organización tenga un carácter mixto. Se puede decir entonces que los varones continúan encabezando los espacios de participación, por lo que se reproducen exclusiones políticas que impiden a las indígenas ejercer sus derechos.

Es necesario reconocer que, por un lado, existe una estructura normativa y una concepción universal sobre la ciudadanía mientras que, por otro, se viven formas concretas de apropiación de derechos y procesos de ciudadanía. En esta dirección, para poder comprender las formas particulares en que las indígenas expresan sus ciudadanía, consideré relevante adentrarme en el cantón de Cotacachi. Éste, forma parte de la provincia de Imbabura, donde desde 1996 se ha impulsado un proceso de participación ciudadana a través de la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC) y de diferentes organizaciones de segundo grado como la UNORCAC y el Comité Central de Mujeres UNORCAC (CCMU).

Si bien los procesos participativos en Cotacachi están por cumplir 18 años de existencia, el cantón se encuentra dentro de las lógicas nacionales que han conducido al país en los últimos años, los cuales incluyen el proceso de la Asamblea Constituyente, la llegada de Alianza País al gobierno nacional, así como las nuevas reconfiguraciones en torno a los mecanismos de participación y el reconocimiento de la plurinacionalidad.

Es decir, nos encontramos frente a avances significativos en el plano formal, los cuales contienen un sinnúmero de buenas intenciones que no han conseguido traducirse en cambios reales en el ejercicio de derechos de las mujeres *kichwas* que se encuentran en las comunidades, las cuales no logran acceder a salud, educación y posiciones políticas, enfrentando múltiples formas de violencia estructural, que las coloca como sujetos vulnerables sin protagonismo político.

En un escenario caracterizado por un sinnúmero de avances en materia legislativa, es notorio el retraso que se vive en la práctica, en la cual, los indígenas siguen ejerciendo ciudadanía subordinada, por fuera del concepto que imaginó una ciudadanía universal. Además de que las mujeres indígenas se enfrentan a una doble gobernanza acotada por el género y lo étnico (Radcliffe, 2008), que hasta la fecha no ha modificado los patrones de exclusión que enfrentan las indígenas.

Si bien, la participación de las mujeres indígenas se ha fortalecido a través del ejercicio de derechos, su relación con las organizaciones, la comunidad y los espacios construidos desde la esfera local, nacional e internacional, se hace evidente que las indígenas enfrentan procesos de marginación, que se expresan en las escasas oportunidades para acceder a educación, oportunidades laborales o bien espacios de toma de decisiones. Por lo cual desde sus prácticas cotidianas generan formas diversas de ser ciudadanas; en este sentido me pregunto: ¿Cómo los procesos de participación política de las mujeres *kichwas* articuladas a la organización inciden en la construcción de ciudadanía?

Para dar respuesta a esta pregunta, analizo el accionar y las formas en que las mujeres *kichwas* del cantón de Santa Ana de Cotacachi construyen su ciudadanía a partir de procesos organizativos y de participación política.

Es decir, indago en la forma en que la identidad de las mujeres indígenas configura el tipo de ciudadanía que éstas ejercen, sobre todo en los espacios políticos y de toma de decisiones. Además de examinar las relaciones que las mujeres *kichwas* establecen con los diferentes ámbitos políticos, con la finalidad de conocer los alcances

y límites que el ejercicio de derechos tiene en la vida de las mujeres indígenas y el ejercicio de ciudadanías plurales.

Para el desarrollo de la presente investigación retomo perspectivas de la antropología política y los estudios de género. Así pues, presento una discusión centrada en tres categorías fundamentales. La primera corresponde a la categoría mujeres indígenas, la cual está atravesada por el género, la etnicidad y las identidades; en donde retomo a autoras como Moore (1991), De la Cadena (1991), Radcliffe (2008), Segato (2011), Hernández (2008) y Del Campo (2012) entre las principales.

La segunda categoría es la que hace referencia a la participación política, como una de las prerrogativas de la ciudadanía, caracterizándola en el espacio local. Para esta discusión recorro a autores como De la Peña (1980), Castells (1982), Prieto (1998), Massolo (1998 y 2000) y Gledhill (2000) entre los más destacados.

Finalmente, la tercera categoría corresponde a la ciudadanía, en donde ofrezco un recorrido conceptual con el objetivo de introducir las críticas producidas desde el feminismo y la etnicidad. Para el desarrollo de esta categoría acudo a autores como Taylor (1993), Pateman (1995), Young (1996), Marshall (1998), Fraser (2009) y Molyneux (2009) entre los primordiales.

### **Los acordes de una ciudadanía femenina indígena**

La relevancia de efectuar este estudio radicó en vislumbrar las formas en que las indígenas han concretado su ciudadanía y los vínculos que éstas han construido con los procesos de participación, el movimiento indígena, los movimientos de mujeres y el Estado. Sin dejar de lado la álgida discusión en torno a la configuración de ciudadanías étnicas, interculturales o diferenciadas.

Además, el hecho de que existen múltiples estudios respecto a Cotacachi, los cuales lo presentan como un ejemplo para seguir en torno a la participación ciudadana, sin embargo, muchas veces estos dejan de lado las prácticas que ejercen los *ciudadanos*. Por lo cual, resulta interesante adentrarse en las formas cotidianas en que los sujetos y, particularmente, las indígenas se integran a los procesos participativos; de manera que una etnografía desde una perspectiva de género culturalmente situada<sup>1</sup>, ayuda a proporcionar datos que dan luz sobre otras experiencias de participación. Las cuales muestran las posibilidades y dificultades que el espacio local proporciona a las mujeres

---

<sup>1</sup> Es aquella “[q]ue cuestiona el sexismo y esencialismo de organizaciones indígenas, así como el etnocentrismo del feminismo hegemónico” (Hernández, 2008, 172).

en la consolidación y el ejercicio de sus derechos políticos, pero sobre todo de su ciudadanía.

Por otro lado, esta investigación fue un reto que me permitió conocer las diferentes formas en que grupos subalternos como mujeres, indígenas y movimientos sociales configuran su accionar en otras latitudes. Más allá de la situación de las mujeres indígenas en México, con las que yo realicé mi investigación de licenciatura, específicamente, con mujeres *otomíes* en el estado de Querétaro. Para mí como antropóloga, éste fue un ejercicio muy enriquecedor que me brindó la oportunidad de documentar la experiencia de los movimientos de mujeres indígenas en Ecuador desde una perspectiva antropológica y de género.

En este sentido, consideré pertinente aproximarme al tema de las ciudadanías reconociendo el protagonismo que las *identidades* pueden desempeñar en la construcción de sujetos diversos, que a través de la movilización de categorías identitarias y políticas contribuye al posicionamiento de las mujeres *kichwas* como actoras políticas con incidencia en los espacios y procesos participativos.

Otro punto que resulta fundamental dado el contexto estudiado son los *avances en materia legislativa*, los cuales han sido reconocidos como de vanguardia en otros países de América Latina; sin embargo, no han transformado la situación de las mujeres indígenas, ya que éstas enfrentan problemáticas que no solo vinculan el tema étnico, sino que incorporan también el factor de género, de clase y etario.

Es importante también, reconocer el aporte de la *participación política* de las mujeres indígenas, ya que ésta nos obliga a entender la política en un sentido amplio que incluye: la parte institucional o formal, como el sufragio y el acceso a cargos de representación popular; y la parte no institucional o *informal*, vinculada a procesos organizativos y proyectos de desarrollo por fuera del Estado, los cuales generan formas múltiples de ejercer la ciudadanía.

Si bien la categoría de ciudadanía se ha ampliado a través de múltiples discursos, el lugar que ha ocupado el *desarrollo* es fundamental, ya que éste se encuentra inserto en los imaginarios de las mujeres indígenas, como el camino hacia un futuro mejor. Sin embargo, es notorio que la idea de *desarrollo* que se maneja respecto a las indígenas reproduce nociones asistencialistas que muchas veces no están sustentadas en las necesidades reales de las mujeres.

Finalmente, es importante acercarnos a las interpretaciones y resignificaciones que las mujeres indígenas dan al concepto de ciudadanía, ya que ésta se encuentra

caracterizada por la heterogeneidad cultural y diversidad étnica; es decir, por formas múltiples de reconocerse como ciudadanas. El tema de la ciudadanía de las mujeres indígenas presenta múltiples retos, porque ayuda a entender diferentes procesos que van desde la relativa consolidación de las democracias latinoamericanas, hasta las formas en que las indígenas se insertan en el ámbito político.

## **Metodología**

Para llevar a cabo esta investigación consideré la metodología cualitativa y una aproximación etnográfica como las más pertinentes. Este tipo de acercamiento me permitió acceder a la recolección de datos y aspectos que muchas veces no pueden ser cuantificables, además de vincular mi experiencia como investigadora y la de mis interlocutoras, recuperando el papel protagónico de las indígenas como actoras sociales y sujetos políticos.

Esta metodología me dio la oportunidad de dilucidar las particularidades que enmarcan el hecho social, ya que la construcción de ciudadanías basadas en la participación de las mujeres remite a lo colectivo, y da pautas para entender los procesos en que interactúan las actoras.

Para poder realizar este estudio recurrí a una de las formas más tradicionales de hacer investigación en la antropología: el trabajo de campo (Cardoso de Oliveira, 1998; Sánchez Parga, 2010; San Martín, 2003), a partir de la construcción etnográfica, la cual me ayudó a dar cuenta de las formas en que las mujeres se involucran y participan en los espacios organizativos y de toma de decisiones.

La formulación metodológica la construí a partir de un estudio de caso, éste me permitió definir el proceso en tiempo y espacio con una mirada específica, y diferentes perspectivas de investigación, delimitando hechos y situaciones (Neyman y Quaranta, 2006), en donde la etnografía se constituyó como la herramienta que me facilitó la introducción a la vida cotidiana, las formas y necesidades que se gestan al interior de la comunidad política de Cotacachi y de las mujeres *kichwas*; logrando escuchar, observar, escribir e interpretar de modo sistemático (Taylor y Bogdan, 1984) los hechos a los que tuve acceso.

Inicié mis actividades de trabajo de campo el día 11 de marzo de 2014, momento en el que me entrevisté con un par de dirigentes del CCMU con el objetivo de solicitar su autorización para realizar la investigación y conocer un poco más sobre ellas.

Desde aquél día, desarrollé mi trabajo de campo a lo largo de 7 semanas, combinando diferentes herramientas metodológicas. Para la identificación de las actoras clave de mi investigación tuve que diseñar un mapeo de actores, en el cual, con base en su trabajo dentro de las organizaciones, fui seleccionando mujeres que aportarían elementos valiosos a la investigación. Entonces, esta primera identificación de informantes fue resultado de un proceso conocido como *bola de nieve*, en donde cada conversación me iba llevando a una compañera diferente; tal estrategia fue para mí de mucha utilidad para la selección de informantes.

Para poder ganar la confianza de las mujeres del CCMU fue necesario realizar observación y observación participante<sup>2</sup>. Por un lado, la observación la hice mediante mi asistencia a todo tipo de reuniones que se convocaban desde el CCMU y la UNORCAC, donde mi diario de campo me ayudó a recopilar no solo lo que se decía, sino las precisiones y caracterizaciones que yo hice sobre cada evento. En muchos de estos espacios yo estuve presente conservando una distancia que no afectara lo que en cada reunión se discutía, sin embargo, en múltiples ocasiones los asistentes a las reuniones hacían comentarios e intervenciones y volteaban a verme para saber si había anotado lo que ellos habían manifestado.

Sin duda, la observación participante fue la herramienta que me permitió adentrarme en las prácticas cotidianas y generar lazos de cercanía. De esta forma, realicé diferentes actividades para apoyar el trabajo de las compañeras, como la realización de informes de comprobación de eventos para las ONG (Ver Anexo 7), el acompañamiento de dirigentes a diferentes instituciones, pero sobre todo mi colaboración dentro de las instalaciones del *Jambi Mascaric*<sup>3</sup>. En éste no solo me tocó comer, sino que ayudé a servir la comida, empacar alimentos, cargar y limpiar cosas de la bodega; hacer una fogata con los papeles que ya no servían, poner los manteles y las mesas, jugar con los niños y niñas que llegaban y tal vez, lo más interesante: apoyar al equipo que llevaba la alimentación a niños de 1 a 3 años en una de las estancias infantiles de Otavalo.

---

<sup>2</sup> “La observación participante es una técnica de investigación empírica diseñada para trabajar directamente sobre el terreno (...). Como su nombre indica, lo que se pretende al practicarla es observar desde la participación en aquello que se observa” (San Martín, 2003: 51).

<sup>3</sup> El *Jambi Mascaric* forma parte de una iniciativa que tiene la finalidad de recuperar productos nativos a través de brindar servicio de alimentación en el restaurante y a instituciones públicas y privadas. Otra de las actividades es la feria de productores que se lleva a cabo todos los domingos. Dentro del *Jambi Mascaric* se cuenta con las oficinas del CCMU, la comisión de salud, así como dos aulas disponibles para impartir talleres o llevar a cabo reuniones.

Todas estas actividades y mi disposición para colaborar con ellas, hicieron que mis interlocutoras quisieran apoyarme en la investigación y participar en mis entrevistas. En total realicé 10 entrevistas semiestructuradas a lideresas indígenas, las cuales organicé con base en los objetivos de la investigación y la información aportada por mis interlocutoras en los diferentes espacios informales. Estas entrevistas duraron entre 25 minutos y hasta 1 hora 50 minutos dependiendo de la entrevistada.

Con la finalidad de resguardar la integridad de mis interlocutoras utilicé códigos para identificar a las compañeras, con el objetivo de hacer respetar el principio del consentimiento previo, además de mantener una estructura homogénea de las entrevistas.

Finalmente, quiero destacar que entre las diferentes actividades que realicé se encuentra la consulta de información bibliográfica de textos que se habían producido sobre el CCMU y UNORCAC; así como la revisión de actas constitutivas e informes oficiales sobre la organización que se encontraban en las oficinas del *Jambi Mascaric*.

### **Contenido de los capítulos**

Para el desarrollo de esta tesis organicé la información y resultados de esta investigación en seis capítulos, a través de los cuales presentaré las particularidades de la ciudadanía de mujeres *kichwas* de Cotacachi. A continuación, sintetizó el contenido de cada uno de los capítulos abordados.

El capítulo I: Introducción. Tiene la finalidad de presentar el planteamiento del problema y la justificación. También señala la pregunta de investigación, los objetivos, la metodología y finalmente una síntesis de los capítulos que se presentan en esta tesis.

El capítulo II: “Los enclaves de la ciudadanía de las mujeres indígenas”. Este apartado presenta una discusión teórica con base en tres categorías: a) la identidad de las mujeres indígenas; b) la participación política como una de las prerrogativas de la ciudadanía, colocando particular énfasis en el espacio local; y c) la discusión en torno al concepto de ciudadanía, sobre el cual hago un recorrido de los planteamientos respecto a este concepto, y coloco las críticas que desde la etnicidad y el feminismo se han producido con la finalidad de aterrizar en una propuesta que permita entender la ciudadanía de las mujeres indígenas.

El capítulo III: “El escenario de participación. Una aproximación a Cotacachi”. Este capítulo tiene la finalidad de ubicar en tiempo y espacio al escenario en cuestión, presento datos de carácter geográfico y de diversidad en Ecuador y Cotacachi. También,

uno de los objetivos es entender el desarrollo histórico del movimiento indígena en dicho país y sus particularidades en el cantón, así como comprender sus tensiones y conflictos. Finalmente, presentar la situación de las mujeres indígenas en la agenda nacional y los retos que viven las mujeres *kichwas* en Cotacachi.

El capítulo IV: “Nos vinculamos con las organizaciones y con el Estado, entonces siempre estamos involucrados dentro de estos procesos participativos”. Es el primer capítulo de resultados en donde la finalidad es desentrañar el significado que la política tiene para las mujeres *kichwas*, y caracterizar la participación política de las indígenas en lo organizativo, los espacios participativos y el proceso electoral. Finalmente, anclar estos hallazgos en los procesos actuales y los retos que enfrentan las mujeres *kichwas* organizadas.

El capítulo V: “Las mujeres siempre nos ven como beneficiarias”. Es el segundo capítulo de resultados, en donde presento el significado de la ciudadanía desde el punto de vista de las mujeres *kichwas* y desde sus prácticas cotidianas; así como una caracterización del tipo de participación política al que apuestan las mujeres indígenas, para finalmente hablar de los límites que la ciudadanía tiene en el ejercicio de derechos.

Por último, el capítulo VI: “Conclusiones. La ciudadanía a partir de la experiencia de mujeres *kichwas*” tiene como objetivo dar un cierre a los planteamientos trabajados a lo largo de la tesis, a través de cinco ejes que resultaron ser la generalidad de los hallazgos de esta investigación. Los cuales giran en torno a: las identidades de las mujeres indígenas, los avances legislativos, la particularidad de la participación política, el papel que desempeña el desarrollo en este entramado de significados y finalmente, los retos que enfrenta la ciudadanía de las mujeres indígenas.

A partir de las diferentes expresiones y posibilidades que encuentra la ciudadanía de las mujeres *kichwas* en Cotacachi, me adentraré en la discusión, límites y dificultades que las mujeres indígenas encuentran en el ejercicio de sus derechos.

## CAPÍTULO II

### LOS ENCLAVES DE LAS CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

#### Introducción

A partir de los años noventa se hizo visible la emergencia de los pueblos indígenas en América Latina, situación que también se presentó en Ecuador. La revitalización de lo étnico y lo cultural dio paso a un proceso de articulación de diferentes pueblos y demandas, los cuales exigían a los Estados-nacionales su reconocimiento a partir de su identificación específica. En esta década, los discursos que hacían alusión a las identidades se vieron integrados a los diferentes movimientos sociales con un potencial político altamente contestatario.

Dentro de los discursos étnicos el tema de identidades de género y, en particular, los asuntos relativos a las mujeres, estuvieron en un segundo plano dentro del movimiento indígena. Sin embargo, las mujeres indígenas se posicionaron como actoras políticas, encabezando demandas específicas de género y visibilizando a nivel internacional, sobre todo, las problemáticas que las mujeres enfrentaban al interior de sus comunidades.

La ciudadanía de las mujeres indígenas a pesar de ser un proyecto inacabado, se constituye a partir del cruce de diferentes categorías, de la experiencia cotidiana, de los procesos organizativos, políticos y comunitarios; así como de la revitalización y apropiación de los discursos en torno al ejercicio de derechos; los cuales van más allá de los derechos económicos, sociales y políticos que están amparados en el discurso universal de los derechos humanos. Tal discurso a través del tiempo, ha incorporado nuevas prerrogativas y facultades que engrosan el concepto de ciudadanía.

Para el desarrollo de esta investigación y la construcción de un marco que me permita comprender el fenómeno de la ciudadanía femenina indígena desde diferentes conceptos y teorías, utilizaré elementos de la antropología política y los estudios de género. Además, recorro a las propuestas de feministas poscoloniales con la finalidad de dar cuenta de los conocimientos y definiciones que se producen desde el tercer mundo, no sólo desde la opresión; sino en términos de complejidades históricas y de las múltiples formas de resistencia, también el impacto del desarrollo y la globalización en la construcción de ciudadanías (Mohanty, 2003).

Así pues, este capítulo lo dividiré en tres partes. En la primera, abordaré la categoría mujeres indígenas, recurriendo a los conceptos generales de género y

etnicidad, con la finalidad de plantear que el concepto mujeres indígenas no es algo fijo, sino que presenta una diversidad de formas según el contexto en que se presente. En la segunda parte me centraré en el tema de la participación política de las indígenas, entendida ésta como una de las prerrogativas de la ciudadanía. Para lo cual, presentaré una discusión sobre los diferentes espacios en los cuales las indígenas se insertan y así enfatizan la importancia del espacio local en la construcción de ciudadanía.

Finalmente, abordaré el concepto de ciudadanía cuestionándome ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a las ciudadanías de mujeres indígenas? Por lo que será necesario recurrir a las definiciones tradicionales del concepto. Además incorporaré la crítica étnica y feminista con el objetivo de construir una propuesta que me permita entender las ciudadanías que expresan y viven las mujeres indígenas. De esta forma, doy paso a la presente discusión.

### **Mujeres indígenas, identidades diversas: conceptos generales**

Hablar de mujeres indígenas nos obliga a pensar y cuestionar este concepto, el cual, en su forma más simple está marcado por el componente de género y por el étnico. Sin embargo, cuando nos detenemos a analizar las diferentes categorías que forman parte del sujeto *mujer indígena*, podemos incorporar la variable generacional y la clase social. Así pues, como señala Del Campo (2012) en la región andina es insuficiente la utilización de la cadena clase-etnia-género, ya que la situación de las mujeres indígenas no encuentra su explicación en esta triada, sino en los diversos procesos sociales e históricos que afectan la región, como el acceso a recursos, las oportunidades y los servicios.

Podríamos decir que hablar de mujeres indígenas es hablar de múltiples identidades que nos cuestionan sobre la utilización o revitalización de componentes de pertenencia (identitarios), preguntándonos sobre sus usos analíticos, políticos o discursivos, ya que como señala Espinosa Juderkis “(...) la identidad asignada, por la que los pueblos indígenas han sido excluidos, es recuperada con el fin de identificarse con un grupo con el que se comparte la opresión y la exclusión” (Espinosa, 2007: 26). Así, la identidad de género, étnica y la afirmación de lo indígena, posibilita la articulación de un movimiento que hace frente al Estado, que reclama su lugar en la construcción nacional, y que reivindica sus saberes ancestrales y formas propias de vivir el mundo y la naturaleza.

Antes de detenerme a analizar el concepto mujeres indígenas, entiendo que a pesar de que “(...) la mujer indígena latinoamericana no constituye una categoría homogénea como para analizarla como un todo, sí es posible establecer y concretar ciertas características” (Del Campo, 2012: 10). De esta manera, considero necesario indagar en dos conceptos: género y etnia; con la finalidad de entender ¿cuál es el sujeto del que estamos hablando?

### *El género en la construcción de las mujeres indígenas*

La noción de género es fundamental por ser una forma primaria de relaciones significantes (Scott, 2008). Esta categoría analítica nos permite reestructurar diferentes concepciones que comprenden el sexo y otros elementos que están presentes cuando hablamos de opresión y subordinación, tales como la clase, la etnia y la raza; es decir, elementos que determinan a los sujetos constructores de la realidad.

A través de diversos estudios antropológicos (Parsons, 1922; Kaberry, 1939; Smith, 1954, Richards, 1956; Ortner, 1974; Rosaldo, 1979 y Moore, 1991), se ha señalado que el papel que desempeñan las mujeres en cada cultura no siempre está caracterizado por los mismos comportamientos y elementos, siendo por tanto una construcción cultural, compuesta por conductas y pautas específicas. En particular, la antropóloga Henrieta Moore (1991) propone una reflexión con base en el análisis simbólico del género, donde las diferencias existentes entre hombres y mujeres solo pueden ser entendidas a la luz de sistemas de valores particulares.

El género articula relaciones sociales, culturales y políticas. Como señala Scott, “(...) queda implicado en la concepción y construcción del poder en sí mismo, en la medida en que tales referencias establecen una determinada distribución del poder (el control diferencial sobre los recursos materiales o simbólicos y el acceso a ellos)” (Scott, 2008: 68). Por lo cual, poder y género son categorías relacionales, significantes y constructoras de cultura que se manifiestan en el accionar y la actividad social que es producida por mujeres y hombres en sociedades determinadas. Es decir el “(...) lugar que ocupa por sus funciones una actividad social concreta dentro del proceso de producción y reproducción de las sociedades” (Godelier, 1986: 274). Se entiende esto como la forma en que se materializa la cultura.

### *La etnicidad o lo indígena*

Hablar de etnicidad y etnia nos sumerge en una discusión en el campo de las ciencias sociales, pero principalmente a un debate dentro de la antropología. Debo señalar, que el término en sí se le atribuye al sociólogo David Riesman en el año de 1953; sin embargo, para los fines de esta investigación recuperó el aporte del antropólogo Thomas Hylland Eriksen (2002) para quien la etnicidad es resultado del contacto y no del aislamiento, en el cual, la pertenencia étnica implica un aspecto de relación (identidad social) junto a una política que conforma el aspecto simbólico, organizativo e ideológico; así como un mito de origen que actúa como elemento generador y articulador de la pertenencia.

Autores como Marisol De la Cadena y Starn llaman la atención sobre los elementos que deben considerarse en la construcción de la indigeneidad. Hay que tomar en cuenta que es “(...) un campo relacional de gobernanza, subjetividades y conocimientos que nos involucra a todos -indígenas y no indígenas- en la construcción y reconstrucción de sus estructuras de poder e imaginación” (De la Cadena y Starn, 2009:195). Es decir, un proceso histórico y contextual, que permea de una u otra manera las peculiaridades de la diferencia y la diversidad. Además matiza las formas en que los indígenas se construyen a sí mismos como sujetos con base en la etnicidad, la cual, genera inclusión en algunos momentos y exclusión en otros, como en el caso de las mujeres.

Entonces la indigeneidad se concibe a partir de las diferentes miradas, de los académicos, los intelectuales, los burócratas, los políticos e incluso la de los nativos; de tal forma que dicho discurso ha propiciado una convergencia entre la identificación y la etnicidad (De la Cadena y Starn, 2009).

A partir de las diferentes formas de concebir la etnicidad o la pertenencia étnica se construyó la categoría *indígena*, a pesar de que ésta tiene un sinnúmero de definiciones; en el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre pueblos indígenas y tribales encontramos una serie de elementos sobre lo que constituye a un pueblo indígena. Retomaré esos elementos ya que han repercutido en la construcción de su significado en cada uno de los países firmantes.

Los elementos considerados en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes son:

“estilos tradicionales de vida; cultura y modo de vida diferentes a los de los otros segmentos de la población nacional, p.ej. la forma de

subsistencia, el idioma, las costumbres, etc.; organización social e instituciones políticas propias; y vivir en continuidad histórica en un área determinada, o antes de que otros “invadieron” o vinieron al área” (Convenio 169 OIT).

Tanto los elementos como las definiciones han posibilitado la reactivación de identidades étnicas, las cuales se encuentran sustentadas en prácticas y discursos. La autora Emma Cervone señala que “El discurso sobre la etnicidad ha alimentado un nuevo fundamentalismo indigenista que retoma las reivindicaciones del movimiento indígena para transformarlas en categorías analíticas utilizadas para interpretar la participación indígena en la esfera política nacional” (Cervone, 1998:12). Por lo que la identidad étnica comienza a constituirse como una herramienta política que otorga la posibilidad de construir demandas.

En este sentido, a lo que se apela cuando se habla de indígenas es a una serie de elementos que dan cierta homogeneidad a los pueblos. Por ejemplo, Rita Segato sobre los pueblos indígenas señala “(...) lo que identifica a este sujeto colectivo, este pueblo, no es un patrimonio cultural estable, de contenidos fijos, sino la autopercepción por parte de sus miembros de compartir una historia común (...)” (Segato, 2011: 25). Esta historia se basa en la colonización, los procesos de exclusión y discriminación; mientras que en la actualidad tiene su origen en la agudización de la pobreza, la marginación, la explotación de recursos naturales en territorios indígenas y los desplazamientos forzados.

### *Sujetos plurales, mujeres indígenas*

La categoría mujeres indígenas tiene dimensiones movibles, ya que las indígenas no tienen las mismas condiciones ni se enfrentan a los mismos problemas en los diferentes contextos donde se desarrollan. De modo que, imaginar una categoría homogénea y totalizadora es una ilusión que despoja a las indígenas de su particular historia como sujetos y actoras políticas.

El pensar en mujeres indígenas nos obliga a repensar el tema de las identidades, considerando que la identidad es una construcción social, política y cultural que nos ayuda a comprender la posición que los sujetos desempeñan en el espacio social; sin dejar de lado su carácter relacional y la forma en que ésta se percibe y se construye en torno al otro, un otro diferente. Podríamos decir que “La identidad se construye mientras cada persona se reconoce como miembro de una comunidad y se afirma en

nombres, valores y referencias, que al ser constantes en el tiempo proporcionan un sentimiento ‘de ser parte de...’, un sentido de pertenencia” (Barreto y Puyana, 1996: 23-24).

En el proceso de construcción y designación de identidades “(...) el Estado es un poderoso «identificador», no porque pueda crear «identidades» en el sentido fuerte del término –en general, no puede– sino porque dispone de los recursos materiales y simbólicos para imponer las categorías (...)” (Brubaker y Cooper, 2001: 194). Por lo que estas identidades suelen ser asumidas como únicas, irreductibles y verdaderas, olvidando los cuestionamientos y transformaciones que la vida en sociedad produce.

Las identidades “(...) emergen en el juego de modalidades específicas de poder y, por ello, son más un producto de la marcación de la diferencia y la exclusión que signo de una unidad idéntica y naturalmente constituida (...)” (Hall, 1996: 18). Por lo que, los pueblos indígenas han emergido a través de un proceso de identificación con base en su pertenencia étnica, mientras que las mujeres indígenas han incorporado una categoría más, el género, el cual impacta y se traduce en sus vidas cotidianas.

En múltiples ocasiones se ha señalado que las mujeres indígenas son las principales portadoras de la cultura, por lo que ellas tienen que sujetarse a una serie de prescripciones que condicionan su acceso a educación, trabajo, salud e incluso las propias prácticas tradicionales. Por ejemplo, para Marisol de la Cadena “(...) las estructuras patriarcales utilizadas en el proceso de colonización supusieron la feminización de poblaciones indígenas, el proceso inverso, llevado a cabo dentro de los confines del patriarcado moderno ha supuesto -y lo sigue haciendo- la indianización de las mujeres” (De la Cadena, 1991, 22), dificultando el acceso de las indígenas a los diferentes espacios de discusión y toma de decisiones. Sin embargo, y pese a esto, éstas comienzan a replantear su papel dentro y fuera de sus pueblos.

Para Sarah Radcliffe “Un análisis de la representación de las mujeres indígenas en las instituciones políticas de género y gobernabilidad revela que las mujeres indígenas tienden a ser consideradas como una minoría o un segmento vulnerable de la población femenina” (Radcliffe, 2008: 111). Al ser ellas las que menos posibilidades de trabajo tienen y por su ineludible permanencia en el ámbito rural, el cual pareciera ser el lugar que les corresponde dentro de los imaginarios existentes en las visiones esencialistas de sus culturas.

En el mismo sentido, Marisol de la Cadena señala que “(...) las mujeres ‘indígenas’ son el último eslabón en la cadena de subordinaciones y también los

personajes en los que la "volatilidad" de la etnicidad se expresa con mayores dificultades" (De la Cadena, 1991:10). Por lo que para el caso de género, podemos ver que la forma en que las mujeres indígenas reivindican su ser mujer solo tiene sentido dentro del entramado y configuraciones sociales que se dan dentro de sus propias culturas.

Existen críticas como la de Rita Segato a las corrientes feministas eurocéntricas, las cuales argumentan que "(...) el problema de la dominación de género, de la dominación patriarcal, es universal, sin mayores diferencias" (Segato, 2011:31)". Este tipo de argumentación no permite ver las formas de la opresión sistemática que han enfrentado los pueblos indígenas en general y las mujeres al interior y fuera de sus comunidades. Por lo tanto, resulta importante señalar que "(...) el género se constituye de diversas maneras en diferentes contextos históricos" (Hernández, 2008: 182), lo que tiene como resultado una pluralidad de formas de ser mujeres, y por lo tanto, de entender las relaciones de poder en las cuales se insertan los sujetos en su actuar cotidiano. Así pues, el planteamiento de las mujeres indígenas nos obliga a repensar los diferentes espacios desde donde se genera la opresión.

Para Paloma Bonfil, Dalia Barrera e Irma Aguirre la peculiaridad de las mujeres indígenas es que se constituyen como uno de los sectores más tradicionales de las sociedades indígenas, comparten la obligación del cuidado doméstico y familiar, la falta de acceso a propiedades y recursos productivos, así como obstáculos para la participación en la toma de decisiones (Bonfil, et. al., 2008). Es decir, son las más marginadas y, como señala Radcliffe (2008) continúan siendo actoras subalternas.

Sin embargo, y a pesar de las múltiples dificultades que han enfrentado las indígenas en Ecuador, la inserción y participación de las mujeres dentro de la movilización y lucha indígena se encuentra relacionada con una serie de fenómenos globales que han repercutido en el nivel local; tales como la articulación de procesos organizativos, el acceso a recursos, las oportunidades y los procesos migratorios, como respuesta a la injusticia y desigualdad que forman parte de la intersección: género, etnia y clase (Arboleda, 2006).

Así pues, los puentes entre etnia y género se encuentran caracterizados por contextos de discriminación y violencia (Cervone, 1998), en donde la clase social podría ser entendida como un "(...) elemento explicativo de la posición socioeconómica que ocupan las mujeres indígenas en sus respectivas sociedades" (Del Campo, 2012:12), la cual, continúa marginándolas y excluyéndolas en términos de acceso y oportunidades.

En este sentido, las mujeres indígenas han encontrado en la etnicidad un elemento de cohesión y solidaridad, que logra articular sus diferentes demandas en torno a una serie de desigualdades estructurales. Éstas visibilizan las problemáticas que las afectan dentro y fuera de sus comunidades. De modo que la reivindicación de sus identidades se constituye como un accionar político que da agencia a las indígenas y que en múltiples ocasiones se vincula con las diferentes formas de participación en las que se insertan las indígenas.

### **Participación política y espacios locales**

En la búsqueda por espacios y reconocimiento, el tema de la participación política cobra relevancia. En el caso específico de las mujeres indígenas, el espacio comunitario y el municipal se convierten en los más cercanos para la experiencia política y organizativa. Puesto que es donde se presentan formas cotidianas de toma de decisiones. Sobre esto, Loria señala que, en muchos casos la participación de las mujeres en el ámbito público es considerada una extensión de sus roles del mundo privado, y sus adelantos en materia de ciudadanía son vistos como logros personales, más que como hechos sociales (Loria, 1998). Lo cual, despoja de sentido político los actos y acciones de las mujeres en estos espacios.

Hablar de participación política nos lleva a cuestionarnos sobre las formas en que se construye el poder. Así, uno de los principales aportes de la antropología en los estudios del poder es que considera la actividad política más allá de las instituciones del Estado y sus protagonistas, incorporando agentes internos y externos que participan de manera directa e indirecta en las relaciones y estructuras de poder. Además de señalar que los sistemas políticos institucionales responden a contextos históricos, sociales y culturales determinados, por lo que son relativos y limitados (De la Peña, 1986)

Asimismo, John Gledhill (2000) señala que una antropología política acorde al siglo XX y XXI debe conectar lo local con lo universal, ya que las redes de poder atraviesan todos los niveles como resultado de la globalización. Por lo cual, la antropología a través de sus herramientas etnográficas nos permite adentrarnos en las formas particulares del poder, siendo necesaria una visión crítica a las perspectivas occidentales del estudio de la política; la cual se apega en su mayoría al Estado y las instituciones oficiales, dejando por fuera la relación entre los gobernantes y gobernados.

La antropología es un importante elemento para entender las formas del poder a través de la acción social y las relaciones cotidianas. Con base en esta argumentación, a

continuación ahondaré en las formas de participación política que ejercen las mujeres indígenas, ya que estas prácticas se constituyen como otras formas de poder.

### *Participación política de mujeres indígenas. Conceptos generales*

Cuando hablamos de participación política estamos haciendo referencia a una de las prerrogativas que otorga la ciudadanía a los llamados *ciudadanos* o sujetos de derechos. Este tipo de participación puede ser entendida como la acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados, donde las acciones pueden orientarse a la elección y ocupación de cargos públicos, la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas, o bien, la acción de otros actores políticos. Por esto, es necesario señalar que:

La participación política no se reduce a las cuestiones electorales, ni a sus desdoblamientos, y tampoco a la incidencia en la política del gobierno o a las funciones relativas a los puestos de decisión, por más importantes que éstos aspectos sean. Se trata de acciones de índole asociativa, orientadas a conseguir transformaciones en la sociedad e implica la constitución de sujetos individuales y grupales. Involucra la capacidad de tener influencia, siendo que dicha capacidad está ineludiblemente imbricada con el poder y el empoderamiento (PNUD et. al, 2000: 10).

Sin embargo, las nuevas formas de reconocimiento, redistribución y representación se encuentran limitadas para las mujeres indígenas, ya que su incidencia política, económica y social ha sido reconducida, y orientada hacia la discusión de ciertos temas en específico; como la maternidad, la salud sexual y reproductiva y temas de familia entre los más relevantes. Esta situación, responde a motivos muy diversos y escenarios múltiples, a pesar de esto la entrada de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones responde a diversos factores como la creación y ampliación de leyes, y las cuotas de género que, “(...) significaron en el ámbito político la visibilización de una lucha más amplia por el reconocimiento de los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres (...)” (Luengo, 2008: 262).

A pesar de las dificultades de participación que encuentran las mujeres indígenas, su presencia responde a un marco de políticas intersectadas por las identidades étnicas y de género, lo cual, en el caso de la última ha sido asociada en torno a tres aspectos fundamentales: a) la caracterización de los liderazgos de las mujeres indígenas; b) las problemáticas y dificultades hacia los movimientos feministas

y de mujeres; y c) la construcción de procesos organizativos desde las propias mujeres indígenas (Pequeño, 2009).

El acceso y representación de las indígenas en espacios de carácter institucional o autónomo, suele articular a las mujeres en torno a sus intereses culturales y de género. Por lo cual, Cañete (2005) señala que hay tres aspectos relevantes en cuanto a la participación de las mujeres en Ecuador, los cuales tiene que ver con:

[S]u carácter fundamentalmente colectivo, que no se da siempre en las mismas condiciones ni con la misma fuerza; la relación dialéctica que se da entre quienes participan y el espacio, hecho o proceso en el cual toman parte (aquéllos/as influyen en éstos a la vez que son transformados/as al hacerlo); y la importancia de que los/as diferentes actores/as tengan confianza en que a través de su participación obtendrán beneficios no solamente materiales sino también intangibles- o lograrán influir o presionar a favor de cambios, lo cual iniciara en la intensidad de su participación (Cañete, 2005: 123).

Con base en esta caracterización, podemos acercarnos a los procesos de participación de las indígenas con la finalidad de distinguir el tipo de prácticas participativas a las que logran acceder y las condiciones en que lo hacen; vinculando las virtudes o desventajas de lo colectivo, y los espacios y logros obtenidos por las organizaciones de mujeres indígenas.

Para Valladares (2007) existen diversas perspectivas de los roles que las mujeres indígenas pueden desempeñar en cuanto actoras políticas, dentro de las cuales incorporan sus reivindicaciones y el regreso a su cosmovisión para entender la equidad de género. De esta manera enriquecen las agendas del movimiento indígena, el movimiento feminista y los diversos movimientos de mujeres. Así pues, la participación de las mujeres en general y de las mujeres indígenas en particular da cuenta de enormes cambios y transformaciones. Por lo que Fernández señala que:

[L]a participación política de las mujeres debe vincularse a un escenario de 'cambio cultural' desde el cual se divisan nuevos horizontes de igualdad a través del pacto y la negociación, sin idealizaciones inalcanzables, donde el concepto de política no sea sexista y se reconozca a hombres y mujeres por igual (Fernández, 2008: 60).

En este sentido, podríamos decir que en múltiples ocasiones cuando una mujer indígena participa está transgrediendo las dinámicas culturales de su contexto; mientras que en

algunos otros casos, solo se modifican las formas particulares en que las mujeres se relacionan con la política<sup>4</sup>.

Para Rita Segato (2011) los pueblos indígenas se han constituido como sujetos colectivos con base en su historia común. Lo que en el caso particular de las indígenas incorpora diversos elementos, ya que en palabras de la misma autora, son ellas las que “(...) han actuado y reflexionado divididas entre, por un lado, la lealtad a sus comunidades y pueblos en el frente externo y, por el otro, a su lucha interna contra la opresión que sufren dentro de esas mismas comunidades y pueblos” (Segato, 2011: 32). Esto como consecuencia de las estructuras jerárquicas que existen al interior de las comunidades, en las cuales las mujeres indígenas son situadas en espacios subordinados frente a los varones, donde a pesar de los logros en materia de reconocimiento y de derechos a nivel nacional e internacional, las mujeres continúan siendo las más vulneradas.

Para Mercedes Prieto (1998) la participación de las indígenas, puede verse desde dos aristas: la primera, se sostiene en el discurso de la complementariedad andina, en donde los límites están marcados por la palabra del varón; y la segunda, basada en la idea de que las mujeres no participan formalmente en la toma de decisiones comunitarias, sino que son comentaristas en el hogar. Sin embargo, y a pesar de las diferentes perspectivas en el Ecuador, el liderazgo de las mujeres se ha fortalecido a partir de dos elementos, la educación y la migración masculina.

Las mujeres indígenas en Ecuador comienzan a construir nuevas formas de posicionarse como sujetos y actoras políticas, al discutir y generar debates diferentes al discurso feminista y étnico actual. En estos discursos se incorporan a los diferentes procesos participativos que van desde el espacio internacional y hasta el local, el cual tiene gran relevancia ya que las indígenas se encuentran más cercanas a los procedimientos y prácticas políticas vinculadas a su vida cotidiana. Así pues, en las siguientes líneas retomaré una reflexión sobre el espacio en el que las indígenas se insertan.

---

<sup>4</sup> Retomó el argumento de la feminista Julieta Kirkwood, quién para explicar la relación de las mujeres con la política en el contexto chileno señala “El problema es, más bien, preguntarse qué significa el hacer política de las mujeres, a partir de las propia experiencia social y cultural y, a partir de la constatación de las propias creencias” (Kirkwood, 1983:12).

### *El espacio local, un escenario para la participación*

La globalización de contenidos y nuevos escenarios para la inserción y participación de mujeres y mujeres indígenas ha abierto nuevos espacios en el ámbito internacional, regional, nacional y local. Si bien, todos estos escenarios se encuentran conectados, existe una afirmación que considera que lo local es un espacio más cercano a las mujeres. En este sentido Silvia Vega (1998) señala que en la relación que se genera entre las mujeres, los grupos sociales y el gobierno local existe un fortalecimiento de las mujeres en tanto sujetos políticos, debido a la relación directa que pueden establecer entre sí, siendo el poder local un espacio posible para el ejercicio de derechos y resolución de conflictos.

Es preciso señalar que el espacio local se convirtió en un escenario atractivo no sólo para las mujeres sino también para otros grupos subalternos, como los pueblos indígenas, quienes vieron en este espacio una oportunidad para obtener legitimidad, poder y recursos. Además, su incursión en los gobiernos locales ha aumentado “(...) el acceso de las comunidades indígenas a la información y a la asesoría respecto de sus derechos legales y también respecto de los programas y políticas gubernamentales de los cuales podrían beneficiarse” (UN-INSTRAW, 2006:30).

Para entender las peculiaridades del ámbito local es necesario conocer el contexto y las maneras en que este puede ser definido, ya que puede incluir lo comunitario, lo barrial o bien lo municipal. Al ser el ámbito municipal un espacio importante para la gobernabilidad en distintos países de América Latina, por ejemplo, Manuel Castells (1982) sostiene que el municipio es la instancia de gobierno de menor dimensión, resultado de la combinación de factores productivos, distributivos y culturales. Dichos factores configuran la sociedad local con una importante influencia de la sociedad civil. Sin embargo y pese a los privilegios que en esta esfera encontramos, Alejandra Massolo señala:

[L]os municipios latinoamericanos comparten en común su tradicional debilidad y dependencia que impone ritmos lentos y duras trabas al proceso de aplicación de la descentralización, tanto desde el Estado central como dentro mismo del espacio institucional del municipio (Massolo, 2000: 90)

Es decir, el espacio municipal es un territorio en disputa, donde se debaten y contraponen intereses que forman parte de lo institucional, lo estatal y las demandas articuladas por la sociedad civil. A lo que Massolo (1998) señala que la gestión

municipal es exigente y delicada, además de estar expuesta a la revisión y escrutinio de la ciudadanía; por lo cual, muchas mujeres participan en estos espacios pero desde posiciones paralelas, que no evidencian su liderazgo.

Por su parte Diane Davis (1999) plantea: las estructuras políticas locales en América Latina carecen de poder, ya que los ciudadanos viven distanciados de las instituciones, los procedimientos y las sanciones del Estado. Lo que en el caso de las mujeres es aún más grave, ya que esta distancia se encuentra arraigada en prácticas culturales, que colocan a las mujeres en una posición desventajosa respecto a sus pares. Sin embargo, y pese a las virtudes y dificultades que presenta el espacio local para las mujeres, Güemez sugiere que:

[L]as mujeres no se han considerado a sí mismas como destinatarias de la acción municipal, sino en función de las necesidades familiares y/o comunitarias, lo que no contribuye al desarrollo de una ciudadanía autónoma y, nuevamente, pone en evidencia la paradoja de que mientras en el ámbito local hay una alta participación de las mujeres, en los espacios informales –las organizaciones sociales y el propio electorado- su participación en los niveles políticos de decisión es muy escasa (Güemez, 2003: 27).

Por lo tanto, no es que siempre sea escasa, sino que no es reconocida o cuantificada. Es importante, añadir que en Ecuador se han desarrollado diferentes experiencias de gobierno local, en donde para Santiago Ortiz (1999) la participación local está vinculada al proceso de construcción de ciudadanía, afirmando la identidad, la pertenencia, la capacidad de gestión y decisión.

Así, hablar de participación política de mujeres indígenas en espacios locales nos obliga a cuestionar las formas en que se ejerce la ciudadanía, entendiendo sus recovecos, limitaciones y alcances. Para lo cual en el siguiente apartado discutiré las formas en que se ha concebido la ciudadanía para aterrizar en las discusiones actuales que el concepto mismo ha generado.

### **Ciudadanías de mujeres indígenas**

En un mundo globalizado los debates, cambios, transformaciones, cuestionamientos y prácticas en torno al ejercicio de la ciudadanía se han colocado en el centro de múltiples discusiones, desde las cuales se cuestiona y replantea el papel de las mujeres indígenas dentro y fuera de los Estados nacionales. Así como la forma en que ellas construyen, ejercen y se apropian de las diferentes formas de ser ciudadanas, las cuales en múltiples

ocasiones son producto de distintos procesos como la toma de decisiones, participación política, procesos organizativos y proyectos económicos de carácter productivo.

Es importante señalar que la categoría de ciudadano como adscripción o pertenencia a un pueblo, Estado o nación tiene múltiples acepciones y el conglomerado de prerrogativas que esta categoría incluye se ha robustecido a lo largo de la historia, de las luchas y del impacto de diferentes movimientos sociales. Así, podríamos decir que la ciudadanía es una categoría que dota de derechos, sin embargo, también implica obligaciones de los ciudadanos hacia el Estado que los confiere.

El discurso enarbolado por la ciudadanía, se encuentra contenido en el discurso de los derechos humanos, los cuales, permiten a los individuos contar con mecanismos o instrumentos que respalden sus exigencias como miembros de una comunidad nacional. Hablar de ciudadanía nos permite adentrarnos en los problemas, así como las limitaciones históricas y culturales que repercuten en el accionar de derechos y obligaciones.

Las ideas respecto a la ciudadanía forman parte de concepciones occidentales y liberales que fueron introducidas a Latinoamérica en la década de los ochenta, las cuales se caracterizan por su contenido eurocéntrico, y por contener pautas que excluyen e invisibilizan otras realidades. Es importante destacar, entonces, que no existe una sola forma vigente de ejercer la ciudadanía. En este sentido, resulta urgente reformular y reinterpretar las nociones y aplicaciones de la ciudadanía, tomando en cuenta que aunque tenga un carácter universalizador e igualitario, ésta se caracteriza por ser excluyente e invisibilizadora de las diversidades y particularidades de la población. De este modo doy paso a un recorrido teórico que me ayude a ilustrar las concepciones generales de la ciudadanía, para después introducirme en las posturas críticas a la misma.

#### *Una revisión al concepto de ciudadanía*

La ciudadanía moderna no tiene una definición fija, sino que ha sido reinventada y trastocada a lo largo del tiempo. Por lo cual, resulta pertinente hacer un breve recorrido histórico que ilustre las diversas corrientes que han orientado la discusión de la ciudadanía. Para el sociólogo Sinesio López (1997) la trayectoria de la ciudadanía se presenta en torno a cuatro debates principalmente: a) el hombre en su relación con la sociedad y el Estado moderno, centrándose en concepciones liberales y socialistas; b) la consolidación de los Estados de Bienestar (1950) con el debate entre democracia y

capitalismo, dando como resultado las concepciones democrático-liberales, socialdemócratas, neoliberales y comunistas; c) el periodo de los llamados derechos ciudadanos, a la par de la globalización y concepciones de ciudadanía moderna, el cual corresponde a las década de los setenta y ochenta; y finalmente, d) los debates actuales en torno a la ciudadanía .

Las concepciones liberales y socialistas, corresponden a los albores del Estado moderno europeo, en donde la característica es la desvaloración del Estado y la política; entre dichas concepciones encontramos la de Locke (1959 en López, 1997) con su idea de ciudadanía como expresión de derechos del hombre y del Estado constitucional. Por su parte, Tocqueville (1954 en López, 1997) consideraba la ciudadanía como desarrollo incesante de la igualdad de condiciones; mientras que John Stuart Mill (1970 en López, 1997) proponía la ciudadanía como la forma libre e igual de buscar la felicidad de la mayoría. Esto conforme a las concepciones liberales.

Desde la perspectiva socialista, encontramos el aporte de Marx (1966 en López, 1997), quien consideraba la ciudadanía como producto de la emancipación política de la revolución democrática-burguesa, es decir, la ciudadanía moderna como un progreso de lo feudal.

Conforme a las concepciones correspondientes al Estado de bienestar (1950), se incorporan en la discusión conceptos como democracia, capitalismo y comunidad política, retomando la propuesta de ciudadanía de T. Marshall en el contexto del Estado de bienestar inglés, basada en el triángulo de derechos y consolidado a través de la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales (Marshall, 1998), en un marco preponderante de derechos humanos. Es decir, una concepción de la ciudadanía como una posesión de derechos. Tal idea contribuyó, a salir de la discusión de la clase social, ya que la ciudadanía daba las prerrogativas para ser parte de una sociedad de iguales. En esta misma corriente, encontramos la propuesta de Bendix (1974) quién concebía la ciudadanía como construcción de la comunidad política, en donde existía una incorporación de las clases bajas por parte de las elites.

Finalmente, existen también las posiciones que entienden la ciudadanía desde la perspectiva de los derechos en contextos de globalización y ciudadanía modernas, retomando conceptos como ciudadanía diferenciadas y activas. Así, encontramos posturas como la de Rawls (1995) quien entiende la ciudadanía en su relación con la justicia, por lo cual pese a las diferencias, la categoría ciudadano partía del supuesto de respetar los contrastes entre las personas. Por su parte, Hanna Arendt (1983) concibe la

ciudadanía como construcción de lo público, es decir “La práctica de la ciudadanía es valorada porque capacita a cada ciudadano a ejercer sus poderes de acción, a desarrollar sus capacidades de juicio y a lograr, por acción concertada, algunas medidas de eficacia política (Arendt, 1983 en López, 1997: 103).

En esta configuración, el papel del Estado frente a las identidades, la ciudadanía y las políticas asumidas sigue siendo un territorio en disputa, donde la correlación con la pobreza y la desigualdad han impactado sobre el ejercicio de derechos; por lo que la ciudadanía comienza a vincularse con nuevos procesos como el mercado y por tanto la idea de consumidor (Castro, 2002). Es decir, los preceptos del neoliberalismo y la democracia se insertan en las lógicas de movilización y acción política.

Para el caso latinoamericano, la autora Evelina Dagnino (2007), habla de una *confluencia perversa* entre el neoliberalismo y proyectos participativos democráticos, los cuales se convirtieron en el común denominador de la ciudadanía. En este escenario, los movimientos sociales utilizaron el concepto de ciudadanía como una herramienta para reclamar derechos, incorporando un énfasis en la dimensión cultural, las subjetividades, identidades y el derecho a la diferencia. Sin embargo, el concepto mismo se convirtió en una disputa ya que desde las perspectivas neoliberales, la ciudadanía se entiende como la integración al mercado y desde los movimientos sociales, se habla de una ciudadanía participativa como un arma para luchar en contra de la exclusión y la desigualdad.

Para Dagnino (2007) la confluencia entre el proyecto participativo y el neoliberal es que se requiere de la participación activa de la sociedad civil y de nociones básicas como la de ciudadanía, participación y sociedad civil. Por lo tanto, la ciudadanía se convirtió en una lucha por el derecho a tener derechos y su alcance fue más allá de lo formal.

La ciudadanía tiene un campo de acción amplio en el plano formal, a pesar de esto, las complicaciones existentes en la realidad o lo que podría llamarse el plano material es muy reducido debido a la existencia de grupos que por sus particulares características de etnia, clase y género, constituyen lo que Emmerich denomina *ciudadanías excluidas* (Emmerich, 2009). Para continuar, revisaré una serie de críticas que desde diferentes corrientes se han producido en torno al concepto de ciudadanía.

### *Los cuestionamientos a la ciudadanía desde las perspectivas feministas*

En los diversos modelos de Estado se habla de una concepción universal de ciudadanía, como una categoría totalizadora, que incorpora a todos los miembros de la población y no deja fuera ningún tipo de desigualdad o forma de exclusión. Es por esto que desde diferentes corrientes y, específicamente, desde el pensamiento feminista se ha cuestionado el modelo de ciudadanía que ejercen las mujeres y otros grupos subalternos; que caracterizan la ciudadanía formal como una condición parcial de incluir la diferencia. De este modo, para incorporar algunos aportes y críticas al concepto de ciudadanía desde el feminismo, retomaré los postulados de algunas autoras que resultan relevantes para el entendimiento de una ciudadanía más amplia.

Para algunos autores el contrato social es el momento en el que emerge la ciudadanía, ya que parte de la idea de la libertad de suscribir contratos; así como la premisa del sujeto como propietario. Sin embargo, ante estas presunciones la autora Carole Pateman (1995) cuestiona desde una perspectiva feminista el carácter patriarcal del contrato social (Hobbes, Locke, Rousseau y Kant), el cual evidencia la subordinación de las mujeres frente a los hombres, aún previo a la firma del contrato.

La propuesta de Pateman (1995) visibiliza el lugar que ocupan las mujeres en la democracia moderna, en donde antes que ser individuos son una propiedad; por lo que la autora propone la idea de contrato sexual, como un acuerdo que garantiza los derechos del patriarcado. Además de incorporar el tema del contrato matrimonial, en donde el matrimonio supone algo natural y la diferencia sexual reproduce una división sexual del trabajo entre lo público (hombre-ciudadano) y lo privado (mujer subordinada) (Pateman, 1995), lo cual limita el ejercicio de ciudadanía para las mujeres.

Por su parte, Nancy Fraser y Linda Gordon en su texto *A genealogy of dependency: tracing a keyword of the U.S.* (1994), consideran la dependencia como una antítesis de la ciudadanía de las mujeres, ya que ésta tiene la capacidad para aislar a los sujetos, estigmatizarlos y mantenerlos en una posición de subordinación, en la cual son incapaces de valerse por sí mismos y tomar sus propias decisiones. Es decir, la idea que ha llevado a considerar a las mujeres como menores de edad, sin autonomía y, por lo tanto, como parte de los rostros presentes en la dependencia.

Si bien el concepto de justicia se encuentra presente en la propuesta de Rawls (1995), Fraser señala que el concepto de justicia pretende “(...) alcanzar acuerdos sociales que permitan a todos los miembros de la sociedad participar como iguales en la

vida social” (Fraser, 2009: 35). Es decir, pensar la justicia como una idea tripartita que incluya reconocimiento, redistribución y representación.

La autora señala que los movimientos sociales han movilizad o argumentos en torno a la identidad, lo cual articula injusticias simbólico-culturales que se reflejan en la dominación, el no reconocimiento y la falta de respeto; así como injusticias socio-económicas que se traducen en explotación y marginación dentro de la estructura político-económica. Ambos tipos de injusticia ponen en desventaja a ciertos grupos de personas e incrementan la desigualdad a través de prácticas y procesos sistemáticos (Fraser, 1997). Lo cual impacta directamente en las prácticas y ejercicios ciudadanos, no sólo de las mujeres sino también de otros grupos como los pueblos indígenas, las poblaciones afrodescendientes y los grupos LGBTTI.

Por su parte, Iris Marion Young (1996) recoge en su artículo *Vida política y diferencia de grupo*, una fuerte crítica a las nociones universales de ciudadanía, señalando que algunos grupos o sectores, por sus condiciones particulares de exclusión, no logran ejercer una ciudadanía plena, y siguen ejerciendo una ciudadanía de segunda. Dicha autora propone entender el concepto desde la idea de *ciudadanía diferenciada*, como representación de grupo que abarque un público más heterogéneo. Es decir, una ciudadanía que se reconozca como diferente, que asuma las implicaciones de la diferencia con el objetivo de lograr inclusión y participación de los diferentes sectores excluidos; tomando en cuenta derechos universales y especiales.

Frente a estas propuestas encontramos la posición de Chantal Mouffe desde una visión feminista y postmarxista. Para Mouffe (1999) es necesario entender al sujeto como una pluralidad, recurriendo a la cadena de equivalencias entre las luchas democráticas y considerando al sujeto desde la multiplicidad de relaciones. Así pues, la autora presenta una crítica a Carole Pateman e Iris Marion Young, al sostener que en el dominio de lo político y en la ciudadanía, la diferencia sexual no es pertinente, por lo que apuesta no por una ciudadanía diferenciada, sino por una identidad política sentada en las bases de los principios políticos de la democracia moderna. A su vez que entiende la ciudadanía como un principio articulador, es decir, una identidad política colectiva común.

Por su parte, en América Latina diversas pensadoras como Virginia Vargas y Sonia Álvarez han evidenciado las limitaciones que las mujeres enfrentan para ejercer su ciudadanía en la región, lo cual está vinculado a las problemáticas que se viven en esta parte del continente, como son la pobreza y el subdesarrollo.

Para Virginia Vargas nos enfrentamos a un modelo de ciudadanía restringidas, las cuales se contraponen al modelo universalizador de la categoría, evidenciando que la ciudadanía “(...) es un concepto y práctica heterogénea” (Vargas, 1997: 278), la cual se expresa e interpreta en un constante proceso de construcción cultural. La ciudadanía a pesar de recordarnos concepciones de igualdad en derechos y obligaciones, se encuentra cargada de dinámicas de exclusión y ejercicio mediático o nulo de derechos. Así “(...) la relación que las mujeres establecemos con nuestra ciudadanía generalmente se sustenta en un reconocimiento parcial de derechos y una débil conciencia del merecimiento o derecho a tener derechos ciudadanos” (Vargas, 1997: 283).

Para Vargas una forma de avanzar en la ciudadanía de las mujeres es la creación de un nuevo pacto sexual que transforme la división sexual del trabajo, ampliando el espacio público y rompiendo el monopolio de lo privado, con la finalidad de crear espacios para el ejercicio y construcción de derechos (Vargas, s/f).

Frente a la pobreza y las demandas de diversas organizaciones y movimientos sociales, los gobiernos latinoamericanos no han logrado incorporar en sus agendas políticas redistributivas a las mujeres, por el contrario se han enfocado en la instauración e implementación de programas que reproducen la dependencia, asistencia y subordinación. De esta forma, Sonia Álvarez señala que las “(...) mujeres están siendo reposicionadas, y se están reposicionando a sí mismas, como un nuevo tipo de ‘clientes’ con ‘necesidades’ administrables (...)” (Álvarez, 1998:9). Es decir, se genera una ciudadanía dependiente del mercado, que genera ciudadanía parciales y excluyentes.

Es preciso señalar que las limitaciones en torno al ejercicio de ciudadanía pueden responder a múltiples diferencias, entre las que encontramos las de carácter identitario y, en específico, las vinculadas a la etnicidad. Para continuar, expongo una serie de reflexiones que desde la pertenencia cultural se han generado para cuestionar la ciudadanía.

#### *Las críticas a la ciudadanía desde la etnicidad*

El regreso a los debates de lo indígena trajo consigo la revitalización del reconocimiento de derechos culturales y étnicos, así como un nuevo cuestionamiento a las ideas tradicionales de ciudadanía; en donde esta adscripción se daba en función a la pertenencia a una comunidad política nacional. Lo cual, en el caso de pueblos indígenas, vino a cuestionar los imaginarios sobre el Estado-nación y el ejercicio de derechos. Así,

diversos autores desde múltiples ramas como la ciencia política, la filosofía y la antropología han puesto en la discusión una serie de debates en torno al ejercicio de ciudadanía que incluyen el factor étnico.

Uno de los primeros pensadores en incorporar las perspectivas culturales al concepto de ciudadanía fue el filósofo Charles Taylor. Para él la ciudadanía no es solo política sino que también tiene un contenido cultural, por lo que el reconocimiento de ciudadanía étnica es también una lucha por la identidad (Taylor, 1993). De esta manera, la revitalización de identidades por parte de pueblos indígenas forma parte de una estrategia que trasciende los marcos analíticos para convertirse en una herramienta política, que cuestiona las relaciones de poder existentes en las estructuras sociales. En este sentido, Taylor señala “(...) nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por la falta de este; a menudo, también, por el falso reconocimiento de otros” (Taylor, 1993: 43). Lo cual de una u otra forma, responde a las políticas multiculturales asumidas por la mayoría de países en América Latina.

Las políticas asumidas en cuanto al reconocimiento de identidades, dan cuenta de una diversidad de ejercicios ciudadanos. En este sentido resulta pertinente traer a la discusión a autores como Kymlicka y Wayne, quienes retoman el concepto de ciudadanía en tiempos de multiculturalismo, señalando que “(...) la ciudadanía no es simplemente un status legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades” (Kymlicka y Wayne, 1996: 27); sino que, la ciudadanía incorpora elementos identitarios, haciendo alusión a derechos como los poliétnicos, especiales de representación y autogobierno, así pues:

(...) los reclamos de derechos de representación y de derechos multiculturales constituyen de hecho una demanda de inclusión, los grupos que se sienten excluidos desean ser incluidos en la sociedad global y el reconocimiento y la acogida de su “diferencia” son considerados un camino para facilitar este proceso (Kymlicka y Wayne, 1996: 32).

El reconocimiento y la ampliación de derechos para los pueblos indígenas han sido centrales en la formulación de políticas públicas y en la reinención de la nación. Stavenhagen (1996) señala que a pesar de los ordenamientos jurídicos, las condiciones de los pueblos indígenas no se han visto radicalmente transformadas, particularmente en el ejercicio de derechos civiles y políticos. Esto como consecuencia de que los pueblos

indígenas no han sido partícipes de los planes de desarrollo, sino que ellos han sido objeto de las políticas públicas creadas por los otros.

En el caso mexicano, por ejemplo, Guillermo de la Peña (2007) plantea la posibilidad de hablar de una *ciudadanía étnica*, la cual es una forma de ser ciudadano, manteniendo la identidad cultural y un sistema de organización diferente al del Estado hegemónico, más allá del reconocimiento y protección de una nación, reconociendo el proceso de globalización. El cual, ha roto las viejas concepciones de territorio, etnicidad y nación, incorporando los procesos migratorios y las comunidades transnacionales.

Por su parte, en el caso boliviano García Linera propone una forma de entender la ciudadanía a partir del proceso histórico, partiendo de la premisa de que “(...) el ciudadano no es un sujeto con derechos, aunque necesite de ellos para verificar su ciudadanía: ante todo es un sujeto que se *asume* como un sujeto de derechos políticos, que son correspondidos por la normatividad estatal” (García, 2008: 133). Es decir, la ciudadanía surge de la política ejercida por los sujetos en colectividad que demandan derechos sociales. En este sentido, la propuesta de García muestra que la constitución de la ciudadanía proviene de las demandas de sectores subalternos, de su reconocimiento étnico y de género, con la finalidad de ampliar la democracia.

Finalmente, en el caso ecuatoriano Santiago Ortiz (2012) propone una estructura particular para el caso de la ciudadanía de pueblos indígenas en dos escenarios específicos del Ecuador (Otavalo y Cotacachi); caracterizados por la hacienda, el autoritarismo y la etnicidad. De este modo, las formas en que se consiguen los derechos, el reconocimiento y la ciudadanía en contextos enmarcados por la desigualdad, exclusión, marginación y sobre todo etnicidad, siguen recorridos distintos y responden a las luchas y exigencias de la población en particular.

Santiago Ortiz, establece cuatro fases en torno a la ciudadanía de los pueblos indígenas: El primero que va del periodo 1970-1980, en el cual existe una dominación mestiza y del poder gamonal hacia los campesinos-indígenas, por lo que la lucha gira alrededor del respeto y la obtención de derechos civiles. La segunda, abarca el periodo que comprende de 1981-1990 el cual se caracteriza por el desarrollo y autogestión con identidad, ésta respondió a las crisis que azotaron el continente. La tercera fase que abarca de 1990 a 1996 se caracteriza por los vacíos de la democracia y los resultados de las políticas neoliberales, las cuales repercutieron en una disputa político-cultural. Por último, la cuarta fase va de 1996 a 2008, donde el movimiento indígena en el plano

local consigue el derecho a gobernar, por lo que la gestión fluctúa entre la cotidianidad, la cultura, la economía y el territorio (Ortiz, 2012).

Finalmente, hay que señalar que la ciudadanía es un proceso que se construye de forma diversa y a través de mecanismo múltiples, en donde la diversidad cultural y las identidades emergen en contextos permeados por cuestionamientos a las nociones tradicionales de ciudadanía, y amplían el conglomerado de derechos y prerrogativas. Así, hablar de mujeres indígenas nos obliga a pensar la ciudadanía desde la etnicidad y el género o, bien, desde la diversidad.

#### *Una propuesta para entender la ciudadanía de las mujeres indígenas*

Tanto la ciudadanía como la adquisición de derechos de las indígenas, se encuentran atravesadas por dos tipos de reivindicaciones: por un lado, aquellas específicas del movimiento indígena y, por el otro, los cuestionamientos de los movimientos feministas y de mujeres.

Para Molyneux (2008), hablar de mujeres indígenas implica referirse a una ciudadanía plural de naturaleza situacional, es decir, una ciudadanía que no es fija, sino que depende del contexto cultural, político o institucional. Así pues, podríamos decir que los contextos influyen en gran medida al poner las prioridades y límites al ejercicio ciudadano. Por lo que la ciudadanía de mujeres indígenas nos obliga a pensar el concepto desde la diversidad.

Por su parte, Aída Hernández señala que las indígenas han llevado una lucha múltiple “(...) enfrentado ambas representaciones, demandando frente al Estado su derecho a la diferencia cultural, y frente al movimiento indígena su derecho a cambiar aquellas formas culturales que atentan contra sus derechos humanos” (Hernández, 2002: 435). Es decir, las mujeres indígenas han cuestionado el esencialismo étnico basado en nociones prístinas de la cultura, la cual se ha transformado con el tiempo, el contexto y la propia realidad, afirmando el dinamismo de ésta desde una identidad que se renueva.

Podríamos decir que las mujeres indígenas cuestionan la ciudadanía universal, en tanto que ellas, por sus condiciones particulares de exclusión, no logran ejercer una ciudadanía plena; lo que para Young se traduciría en una ciudadanía de segunda (Young, 1996).

Para Ströbele-Gregor en el caso de las mujeres indígenas en Ecuador, la identidad femenina y la identidad étnica y social son inseparables, al ser los ejes de justificación de las demandas de ciudadanía social y política; así como los derechos de

las mujeres (Ströbele-Gregor, 2008). Por lo que el situarse desde una o múltiples identidades ayuda a dar contenido a las demandas y reivindicaciones que múltiples sectores subalternos como las mujeres y los pueblos indígenas, articulan para expresar su rechazo a las formas bajo las que opera la opresión.

En un escenario donde la realidad hace evidentes las diferencias y donde los procesos de exclusión y subordinación siguen presentes, resulta necesario comprender la ciudadanía de las mujeres indígenas desde el concepto de *ciudadanía diferenciada* (Young, 1996). Así, hablar de ciudadanía de las mujeres *kichwas* implica reconocer la diversidad y asumir las implicaciones de la diferencia.

Los avances en materia de ciudadanía y reconocimiento de los derechos de las indígenas han sido lentos pero progresivos, generando nuevas condiciones. Lo cual nos habla de una ciudadanía que, para Castro (2002) incluye una parte formal que da cuenta de una identidad obtenida a partir de la pertenencia a la comunidad política, y una parte sustantiva vinculada a la forma en que se ejercen los derechos y su sujeción a condiciones como el género y la etnia. Esto crea distancias sociales que constituyen mecanismos de inclusión-exclusión, que en el caso de las indígenas se evidencian en el actuar cotidiano.

Para concluir este capítulo, debo señalar que es necesario seguir discutiendo el papel de las mujeres indígenas dentro de los diversos marcos normativos, además de cuestionar los avances no solo formales sino también materiales, reflexionando sobre el cómo las indígenas se plantean su lucha social y política, la cual conecta su exclusión como miembros de pueblos indígenas frente al Estado, pero también como mujeres dentro de sus comunidades. Por lo cual, es necesario buscar nuevas rutas que permitan establecer el diálogo entre las propuestas gestadas desde los pueblos, las mujeres y lo que el Estado ha retomado de esas propuestas.

Por esto, se requiere pensar críticamente el papel que el Estado debe desempeñar en la apuesta por la reivindicación de lo étnico, cuestionando los remanentes coloniales y los límites que los marcos jurídicos logran o no transformar. Hay que considerar las oportunidades que muchas veces favorecen al movimiento indígena, sin descuidar el papel de las mujeres. También es necesario construir un espacio que permita el diálogo entre la cultura, las prácticas, los cambios, el nuevo rol de las mujeres y la globalización, donde las indígenas propongan y hablen por sí mismas desde sus espacios, sus experiencias y formas de entender la vida, su participación y la ciudadanía.

Con base en la particularidad de los procesos, a continuación me adentraré en el escenario específico donde las mujeres *kichwas* construyen sus procesos sociales, políticos y participativos. Haré un ejercicio que me permita delimitar el contexto en tiempo y espacio, como una forma de entender las características actuales de la ciudadanía de las mujeres *kichwas* de Cotacachi.

### CAPÍTULO III

## EL ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN. UNA APROXIMACIÓN A COTACACHI

#### **Introducción**

El contexto es aquél espacio en el que actores y actoras interactúan, donde se desarrollan particularidades políticas, sociales, económicas, geográficas y culturales; lo cual tiene como resultado la construcción de sujetos con identidades múltiples. Sujetos que ejercen sus derechos, participan de la *democracia* y acceden a la ciudadanía en formas particulares, ampliadas, plenas, limitadas o reducidas; lo anterior es característico de las diferentes formas de exclusión que el proceso de colonización, desarrollo y neoliberalismo dejaron como legado en América Latina. Y es que, como señala C. de Grammont:

(...) en países con grandes desigualdades sociales, muy estratificados y con profundos problemas entre la población mestiza y la población indígena, las carencias de derechos sociales, económicos e incluso políticos para una parte importante de la población son evidentes (Grammont, 2006: 13).

Por esto, para comprender los fenómenos sociales, es necesario detenernos a entender las especificidades de los espacios que estamos estudiando. Hay que tomar en cuenta los diversos factores que impactan en el ejercicio de ciudadanías, tales como la pobreza, analfabetismo, carencia o ausencia de servicios, falta de medios de comunicación, la pertenencia étnica, así como el género.

Para el desarrollo de este capítulo, me centro en analizar cinco momentos. El primero, tiene la finalidad de ubicar el escenario nacional en que surge el movimiento indígena ecuatoriano, ubicando el espacio geográfico y el desarrollo histórico de los actores. El segundo es un ejercicio que muestra el contexto específico, efectuando la delimitación geográfica, así como las particularidades del movimiento indígena en el ámbito local. El tercero indaga en el proceso y papel de las organizaciones en el nivel local. El cuarto muestra aspectos del panorama actual en los procesos de participación ciudadana en Cotacachi, espacio donde existen nuevas tensiones y conflictos dentro y fuera del cantón y el espacio nacional. Finalmente, en la última parte recupero el estado actual de los temas de género en la agenda nacional y presento una pequeña

aproximación a los retos actuales que las mujeres *kichwas* viven en Cotacachi. A continuación doy paso a este recorrido.

### **Ecuador y el movimiento indígena**

El Ecuador es un país sudamericano cuyos límites geográficos se encuentran al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico (Ver Anexo 1). El Estado ecuatoriano tiene cuatro regiones que presentan una gran diversidad geográfica y cultural, estas regiones son: Costa, Sierra, Amazonía e Insular<sup>5</sup>; la enorme diversidad que acoge el Ecuador, hace de éste país un lugar con una gran riqueza.

Las diversas movilizaciones y demandas del movimiento indígena en Ecuador, han tenido diferentes resultados a lo largo de la historia. En primera instancia, se logró que se reconociera en la Constitución de 1998 al Ecuador como un Estado pluricultural y multiétnico. Sin embargo, el logro más significativo del movimiento indígena ecuatoriano, es el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad en la Constitución de 2008.

La plurinacionalidad o bien el discurso que este concepto gestó, rompe con la meta narrativa que imaginó la correspondencia entre una nación y un Estado, dando paso a una serie de expresiones culturales diversas. En este sentido, se puede decir que en Ecuador, respecto a otros lugares de América Latina, las cosas han cambiado significativamente y muestra de ello encontramos los nuevos discursos de reconocimiento étnico que van más allá de la propuesta de multiculturalismo neoliberal.

Sin embargo, a pesar de los diferentes logros, el papel del Estado frente a las identidades, la ciudadanía y las políticas asumidas en cuanto a la etnicidad, sigue siendo un territorio en disputa; donde la correlación con la pobreza y la desigualdad impactan sobre el ejercicio de derechos.

### *Algunos datos sobre población y diversidad*

La diversidad cultural y étnica da matices específicos a Ecuador, al mismo tiempo que da cuenta de un crisol de prácticas, tradiciones, costumbres y formas de organización política (Ver Anexo 2). Así pues, es necesario señalar que el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), señala que hasta 2013 han sido

---

<sup>5</sup> Datos consultados en el portal del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- Ecuador: <http://www.undp.org.ec/datosGeneralesEcuador.html>

reconocidos dieciocho pueblos indígenas y catorce nacionalidades<sup>6</sup>. Lo cual nos habla de una importante diversidad que atraviesa el territorio y que se sitúa tanto en zonas rurales como urbanas.

La composición étnica ecuatoriana según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC) se conforma de la siguiente manera: 71.9 % de población mestiza, 7.4 % de población montubia, 7.2 % de población afroecuatoriana, 7 % de población indígena, 6.1 % de población blanca y 0.4 % queda contenido en otro. Estos datos, al contrastarse con los que proponen las dirigencias indígenas resultan contradictorio. Según Chisaguano la FEINE<sup>7</sup> habla de 30 % de población indígena, la CONAIE<sup>8</sup> de 45 % y la FENOCIN<sup>9</sup> 70 % (Chisaguano, 2006); lo cual se traduce en una población significativa en la construcción de la diversidad ecuatoriana.

### *La movilización indígena y el protagonismo del movimiento*

En un escenario diverso y polarizado, los levantamientos indígenas ocurridos desde 1990 en Ecuador, significaron para Emma Cervone una apuesta por parte de la población indígena en contra de la discriminación (Cervone, 1999). Es preciso señalar, que la década de los noventa fue testigo de la emergencia de los movimientos indígenas en diferentes regiones de América Latina, por ejemplo Bolivia (1990) y México (1994). Estos acontecimientos no son casuales, sino que responden a una serie de sucesos como “(...) el fin de la guerra fría, la globalización, la aplicación de políticas neoliberales, la democratización de los sistemas políticos y la regulación de aspectos étnicos” (Resina, 2012: 39).

Las diversas olas de protestas conocidas como la campaña *500 años de resistencia*, tenían entre sus principales demandas el avance en derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población indígena (Cabrero, 2013). En Ecuador, estos levantamientos significaron “(...) el resurgimiento de la problemática étnica y racial en el país e implicaron la fractura del imaginario nacional ecuatoriano en términos de unicidad, nacionalidad homogénea y construcción del Estado nacional” (Cervone, 1999: 11). La fuerza del movimiento se manifestó a través del despliegue de

---

<sup>6</sup> Datos consultados en el portal oficial de Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador: [http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=348&Itemid=469](http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=348&Itemid=469)

<sup>7</sup> FEINE (Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador) organización fundada en 1980.

<sup>8</sup> CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) organización fundada en 1986.

<sup>9</sup> FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras).

levantamientos que sucedieron en 1990, 1992, 1994, 1997 y 1998, además de acciones contenciosas ocurridas a lo largo de la década (Barrera, 2001).

Si bien, el protagonismo del movimiento indígena en Ecuador fue principalmente en la década de los noventa, no fue ese el inicio de este proceso. Resina menciona que “(...) el momento clave en la historia reciente del movimiento indígena ecuatoriano llegó en 1986 con la fundación de la CONAIE, producto de la fusión entre los indígenas de la sierra (ECUARUNARI) y los de la Amazonía (CONFENIAE)” (Resina, 2012: 46). En aquel momento las mujeres indígenas estuvieron presentes. La CONAIE según Maldonado, es un proceso caracterizado por aglutinar diferentes perspectivas ideológicas:

[P]or un lado a las organizaciones de la sierra que estaban vinculadas a la iglesia católica y a la izquierda marxista (comunista, socialista y maoísta); por el otro, a las organizaciones amazónicas, en especial la Federación Shuar que plantea la discusión y construcción de un Estado plurinacional y la defensa de los territorios; y, finalmente, las corrientes de pensamiento indigenista de la sierra norte (...) (Maldonado en Santillana y Herrera, 2009: 332).

La emergencia de los nuevos actores como población racializada, étnica y mujeres, ha reformulado, cuestionado y repensado las implicaciones de los derechos y la ciudadanía, en un escenario caracterizado por el discurso de derechos humanos; así como la generación, construcción y práctica de nuevos derechos. De esta forma, el tema indígena trajo consigo la revitalización del reconocimiento de derechos culturales y étnicos, así como el retorno del concepto de ciudadanía.

Una de las singularidades del movimiento indígena es que la agenda estuvo encabezada por las reivindicaciones étnicas, por lo que para autores como Ospina (2006) y Safa (2008), la dimensión de género no fue excluida del funcionamiento de las organizaciones, pero sí fue marginada. A pesar de la subordinación de las demandas de género, en el levantamiento de 1990, “(...) las mujeres kichwa hicieron visible su capacidad de lucha y su protagonismo (...)” (ECUARUNARI, 2012). Sin embargo, una de las integrantes del movimiento indígena y parte de la dirigencia de ECUARUNARI señala:

(...) estamos preocupadas para que nuestras compañeras tengan derecho a la participación equitativa desde las organizaciones de base hasta las organizaciones nacionales, que las mujeres no solamente seamos utilizadas, porque eso ha sido otro de los problemas en la

debilidad, porque los compañeros varones nos han utilizado en los levantamientos y en las luchas para estar en las calles, pero ya en toma de decisiones no nos han tomado en cuenta, solitos han ido y tomado decisiones (CL0, 2013, Entrevista)

A través de este fragmento podemos dar cuenta de las condiciones de exclusión y marginación a las que se enfrentan las indígenas. Sin embargo, y a pesar de estas problemáticas las indígenas se incorporaron a los diversos procesos organizativos nacionales, regionales y locales, dando cuenta de su lucha, sus demandas y reivindicaciones. También incorporaron sus perspectivas y críticas a las nociones esencialistas de lo que se suele llamar la *cultura indígena*, una cultura diversa y dinámica.

#### *Otras formas de lucha: partido político indígena*

A lo largo del continente los movimientos indígenas apostaron por diferentes formas y mecanismos de movilizar sus demandas, en algunos casos, la consolidación de partidos políticos fue importante (Guatemala, Nicaragua, Perú, Bolivia y Ecuador). Por lo que UN-INSATRAW (2006) menciona que uno de los logros del movimiento indígena ecuatoriano fue estimular y apoyar el acceso de candidatos indígenas a los gobiernos locales.

Es preciso señalar que el gobierno local incluye espacios específicos de acuerdo al país del que se esté hablando. En términos generales el gobierno local es “(...) un gobierno formal en la extensión territorial mínima de la gestión político-administrativa de un país” (Grupo Chorlaví, 2005), que en el caso ecuatoriano se refiere a las parroquias, los cantones y municipios.

Algunos pueblos indígenas optaron por la incorporación a los sistemas políticos electorales nacionales. Sobre esto, Cartón de Grammont señala para el caso de pueblos indígenas y el ejercicio de ciudadanía que:

Con el derecho al voto, paulatinamente, se les otorgó la ciudadanía a mediados del siglo XX, pero en la práctica quedaron, en el mejor de los casos, como electores pero no elegidos; ya que la participación en el sistema electoral supone renunciar a sus formas de organización y a su cultura, dejar de ser indio para asimilarse a la llamada *sociedad nacional*, ser un individuo en vez de pertenecer a una comunidad (Grammont, 2007: 15).

Sin embargo, en el caso ecuatoriano el movimiento indígena a través de la CONAIE utilizó formas múltiples para activar sus demandas, combinando la protesta social con la creación de espacios dentro del Estado (Ospina, 2006: 104). Fue así como en 1995 surge el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, el cual fue “(...) conformado para participar en las elecciones de 1996, las primeras en que una reforma electoral permitió la presentación de movimientos sociales a las elecciones más allá de partidos políticos” (Cabrero, 2013: 35).

Una de las principales características de este movimiento político es que en la propuesta de Pachakutik confluyeron las ideas de las organizaciones amazónicas, que apostaban por un partido propio y las proposiciones de la sierra, que proponían el movimiento de unidad plurinacional (Santillana y Herrera, 2009).

Para líderes como Nina Pacari, los partidos políticos en Ecuador no se han mostrado interesados en apoyar la participación de las mujeres indígenas, y las mujeres indígenas no han mostrado mucho interés en participar en los partidos tradicionales “(...) por su carácter excluyente, hegemónico y homogeneizante. De ahí que su frágil participación la hayan canalizado mayoritaria y exclusivamente a través del movimiento político Pachakutik” (Pacari en INSTRAW, 2006: 50), espacio en el que algunas veces encontraron cabida.

El proyecto político Pachakutik permitió que los indígenas accedieran a más de cien juntas parroquiales, treinta municipios y cuatro juntas provinciales (Ortiz, 2013). Estos acontecimientos fueron calificados como sucesos paradójicos, ya que como menciona Ospina “(...) los indios salen de su papel subordinado y natural y, de pronto algunos de ellos se hacen gobernantes” (Ospina, 2006: 50), tal es el caso de Auki Tituaña en el gobierno local de Cotacachi (1996).

La llegada de Auki Tituaña al gobierno local de Cotacachi se convirtió en un hecho paradigmático, a través del cual se construyó una imagen de Cotacachi como el ejemplo más emblemático de democracia participativa en Ecuador. Diferentes autores, textos y organizaciones hablan de Cotacachi como la *meca* de la participación ciudadana, en este sentido se señala:

El proceso de Cotacachi, sin que signifique necesariamente, una metodología única a ser replicada en cualquier parte del país o del continente, encierra grandes aprendizajes para los pueblos que quieran alcanzar sus propias metas y objetivos del milenio, desde su realidad hasta sus posibilidades de crecimiento (Herrera y Machuca, s/f: 15).

Por un lado es notorio como en el nivel local se ha adquirido mayor identidad indígena, indigenista o étnica (León, 1994). Por otro lado, se puede identificar cómo el proceso de Cotacachi se encuentra sujeto a los mandatos emitidos por los organismos internacionales, lo que le ha dado una proyección internacional.

### **Cotacachi: Una experiencia de participación**

Cotacachi es un espacio en el que han confluído diversos elementos que han favorecido de forma positiva la participación. Tales elementos están atravesados por la coyuntura política de la década de los noventa, el protagonismo del movimiento indígena y, sobre todo, la importancia que adquirieron en el cantón las organizaciones de la sociedad civil. A continuación, daré paso a una aproximación al escenario donde confluyen los diversos elementos.

#### *Algunos datos sobre Santa Ana de Cotacachi*

Santa Ana de Cotacachi es el cantón más grande de la provincia de Imbabura (Ver Anexo 3), ubicada en la zona norte de Ecuador, limita al norte con Urcuquí, al sur con Otavalo y la Provincia de Pichincha, al este con Antonio Ante y al oeste con la provincia de Esmeraldas. Está compuesto por tres zonas: Andina, Subtropical y Tropical, además de conformarse por nueve parroquias, dos urbanas y siete rurales<sup>10</sup> (Ver Anexo 4).

Cotacachi cuenta con una gran diversidad geográfica y cultural. Según el censo 2010, la población de Cotacachi es 40.036 personas, de los cuales 77.9 % es rural y 22.1 % urbana; es decir que la mayoría de la población se concentra en la zona rural. En otros datos, 53.53 % de la población se identifica como mestiza, el 40.55 % como indígena, el 2.75 % como afrodescendiente, y 2.46 % como blanca<sup>11</sup>. En el cantón las principales lenguas son el español y el *kichwa*.

Más allá de las cifras sobre población indígena, en este cantón se han desarrollado una serie de fenómenos relevantes, ya que desde 1996 “(...) se impulsa un proceso de participación ciudadana, mismo que se institucionaliza en la Asamblea de Unidad Cantonal y sus respectivos Consejos. Este modelo ha logrado una mayor

---

<sup>10</sup> Datos consultados en el portal oficial del gobierno de Cotacachi: [http://www.cotacachi.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=80&Itemid=80](http://www.cotacachi.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=80)

<sup>11</sup> Datos consultados en el portal de la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi “Cotacachi en datos y cifras”: <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?varmenu=110>

participación social y política de la población de Cotacachi y el surgimiento de nuevos actores” (UNORCAC, s/a en Chuji, 2013: 176).

### *La experiencia de participación*

El momento más exitoso de las formas participativas en Cotacachi tiene más de una década, por lo que los procesos actuales y nuevas coyunturas que se presentan a nivel nacional han tenido como consecuencia la búsqueda de nuevas rutas de participación, que pretenden la autonomía y continuidad de este espacio.

La presencia de alcaldes indígenas, la conformación de la Asamblea de Unidad Cantonal, así como el fortalecimiento de las diversas organizaciones “(...) forma parte de lo que se conoce como el movimiento indígena ecuatoriano, un poderoso-conjunto de actores que emergió públicamente en los años noventa y ha cuestionado los fundamentos de la organización del Estado” (Ospina, 2006: 27). En Cotacachi lo antes mencionado se tradujo en la promoción del desarrollo y el gobierno territorial democrático, en el cual se prioriza la gestión participativa, acompañada de la dimensión intercultural (Herrera y Machuca, s/f).

Si bien, el proceso en Cotacachi no estuvo desvinculado de lo que sucedía con el movimiento indígena nacional, Santiago Ortiz señala que los sujetos ciudadanos en Cotacachi son producto de:

(...) el declive del poder gamonal, el impacto de la modernización, el desarrollo de la educación, la emergencia de la organización campesina indígena local, la influencia del clasismo, la vigencia de los derechos políticos con el retorno constitucional y la presencia del movimiento indígena como actor político en la década del noventa. (Ortiz, 2004: 58)

Todas estas condiciones propiciaron un ambiente que permitió la llegada al poder de un líder indígena, además de la construcción de un proyecto participativo que para algunos autores (Ortiz, 2004; Ospina, 2006) es considerado como la máxima expresión de la fuerza del movimiento indígena ecuatoriano. Y es que varios de los principales líderes de las organizaciones indígenas de Cotacachi: Federación Nacional de Organizaciones, Campesinas y Negras (FENOCIN) y CONAIE son originarios del municipio (Ospina, 2006).

Una de las características del movimiento indígena en Ecuador fue su propuesta en torno a la construcción de la democracia, la cual se encontraba ligada a demandas

étnicas “(...) el ‘respeto’, la valoración de la identidad cultural y las formas propias de expresión social” (Ospina, 2006: 33). En el caso específico del gobierno municipal de Cotacachi, el objetivo fue: “(...) viabilizar el ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo multiétnico de Cotacachi, teniendo como base la participación ciudadana, la planificación del desarrollo local, la lucha contra la corrupción y la inversión priorizada en temas sociales” (Herrera y Machuca, s/f: 16), lo cual habla de un compromiso y respeto hacia la diversidad que compone el cantón.

### *Las mujeres dentro del proceso*

Una consigna presente en el discurso indígena sobre la democracia fue la igualdad de oportunidades en la participación política para las mujeres indígenas. Tal como señala Arboleda, “(...) la participación creciente de mujeres en la dirigencia indígena desde finales de la década de 1990 es una resultante de varios factores en especial del propio proceso organizativo y del acceso a recursos y oportunidades por parte de las mujeres” (Arboleda, 2006: 158). Aun cuando las condiciones no siguen siendo las óptimas, las mujeres se incorporaron a los diferentes procesos.

Si bien existen dificultades para mujeres e indígenas en el tema de ejercicio de derechos, la dificultad se incrementa cuando se trata de mujeres indígenas (INSTRAW, 2006), ya que el difícil acceso a oportunidades, servicios, así como una serie de elementos vinculados a prácticas, no permiten la participación de las indígenas en diversos espacios de toma de decisiones.

Múltiples estudios (Loria, 1998, Massolo, 1998 y Güemez, 2003), señalan que en el caso específico de las mujeres, el espacio comunitario y el municipal se convierten en los más cercanos para la experiencia política y organizativa, puesto que es donde se producen alcances y límites en las formas locales de toma de decisiones. Es así, como podemos encontrar experiencias previas a la consolidación del movimiento indígena ecuatoriano, ya que los procesos organizativos de base en el nivel comunitario, parroquial y cantonal tienen una historia que inició en los años setenta y ochenta.

Si bien en Cotacachi observamos una reconfiguración del escenario político y las mujeres y mujeres indígenas se han incorporado al proceso participativo, el estudio de INSTRAW (2006) señala que no se ha evidenciado que los movimientos y organizaciones indígenas integren de forma sistemática a las mujeres indígenas, ya que éstas siguen enfrentándose a brechas reales en cuanto a la desigualdad de oportunidades.

## **Las organizaciones como parte del proceso participativo**

Con el gobierno de Auki Tituaña en 1996 se hizo el llamado para la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, en el cual se establecieron las formas de intervención por parte del municipio. Además de constituirse la Asamblea de Unidad Cantonal “(...) como espacio de rendición de cuentas y una serie de comités temáticos adscritos a la Asamblea, que coordinan las intervenciones de instituciones públicas y privadas” (Ospina, 2006: 41).

Sobre la Asamblea es preciso señalar que se reúne anualmente desde 1997, y para el cantón de Cotacachi ha significado una serie de avances en la materia de participación ciudadana. Para los integrantes y participantes de este espacio, la Asamblea se define como:

[U]n espacio de expresión ciudadana para fraternizar, concertar y planificar participativamente el futuro del Cantón, cuyas decisiones se basan en los principios de respeto, solidaridad y tolerancia a la diversidad pluricultural y multiétnica existente, sin convertirse en un simple canal de demandas (Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi, 2013).<sup>12</sup>

Si bien, el proceso de construcción y consolidación de esta propuesta no ha sido estable, debido a las coyunturas que han impactado al Ecuador; es necesario señalar, que el papel que desempeñan las organizaciones es fundamental para entender el proceso actual, ya que dentro de la Asamblea participan “(...) más de 200 organizaciones sociales, instituciones, iglesias, grupos de mujeres, juntas parroquiales y fundaciones, y más de 600 delegados” (Ortiz, 2004: 87). Esta diversidad y representación de los diversos sectores ha consolidado a la Asamblea de Unidad Cantonal como la máxima expresión de la sociedad civil cotacacheña.

### *Organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres*

En Cotacachi confluyen una serie de identidades que se han visto agrupadas a través de distintos tipos de organizaciones, destacando la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC) y el Comité Central de Mujeres UNORCAC (CCMU); las cuales tienen una historia y trayectoria importante en el proceso de participación y sobre todo de fortalecimiento de liderazgos.

---

<sup>12</sup> Consultado en el portal de la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi: <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?vamenu=127>

Sobre la UNORCAC podemos decir que fue uno de los actores centrales en la construcción del proyecto político de un gobierno local participativo, además de ser “(...) una organización territorial de segundo grado<sup>13</sup> fundada en 1977, filial de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN).” (Chuji, 2013: 176).

Los motivos que dieron lugar al nacimiento de la UNORCAC para Ospina (2006), tiene su origen en los abusos y formas de exclusión que ejercían los funcionarios públicos sobre la población indígena y campesina en Cotacachi, tal es el caso, del asesinato de líder indígena Rafael Perugachi en 1977, acto cometido por la policía local, que llevó a diversos intelectuales indígenas a organizarse (Rhoades, 2006).

La UNORCAC resalta entre sus características el factor étnico, sin embargo, el elemento de clase también ha acompañado el proceso organizativo, por lo que “(...) entre todos los dirigentes indígenas siempre ha primado la idea de mirar con dos ojos, uno de pobre y otro de indio” (Ospina, 2006: 29). Esto da cuenta de una identidad múltiple que se encuentra atravesada por categorías variables que aportan a la construcción política de los sujetos. Si bien la UNORCAC se establece para luchar por los derechos civiles, para la década de los ochenta el enfoque se redirecciona hacia el combate contra el analfabetismo, la construcción de infraestructura y la provisión de servicios (Rhoades, 2006).

En el interior de UNORCAC existen diversos sectores organizados, entre éstos el Comité Central de Mujeres (CCMU), el cual:

[E]sta conformado en la actualidad por 31 grupos en las comunidades indígenas campesinas, 400 mujeres organizadas en salud, cajas comunitarias, bordado, artesanía y producción agroecológica, las cuales vienen día a día trabajando en alternativas productivas y sociales en beneficio de sus familias siendo portadoras de una inmensa riqueza cultural fruto de lo cual permite la revitalización de la identidad (UNORCAC, 2013)<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Las Organizaciones de Segundo Grado (OSG) son “una agrupación de organizaciones de base (homogénea u heterogénea) que adquiere un estatuto de representatividad local y/o regional en la medida en que busca concretar las demandas provenientes de sus bases (...) Las OSG incluyen en sus bases un sinnúmero de tipos de organizaciones, desde aquéllas de corte ancestral como las comunas, o de tipo productivo como las cooperativas, hasta organizaciones de tipo social y cultural” (Martínez, 2006: 109-110).

<sup>14</sup> Datos consultados en el portal de UNORCAC: <http://www.unorcac.org/comite-central-de-mujeres-de-la-unorcac/>

Esté comité funciona desde 1996, sin embargo, fue hasta 2008 que el CCMU se constituye como organización jurídica legalizada ante CODEMPE, conformándose como una organización de segundo grado al igual que UNORCAC, sus logros se han traducido en el reconocimiento a nivel socio político, en la vida familiar y comunitaria, destacando su afianzamiento en el proceso organizativo de la UNORCAC y de la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi<sup>15</sup>.

Una de las iniciativas que se ha promovido en las diferentes organizaciones e instancias de Cotacachi es la incorporación de mujeres en cada una de las representaciones y dirigencias. Así, tanto en la Asamblea como en las diversas organizaciones locales y regionales que operan en Cotacachi, las mujeres han centrado su atención en una serie de intereses en particular.

Ospina señala que para las mujeres la construcción del gobierno territorial ha girado en torno a seis ejes: salud, prevención y tratamiento de la violencia sexual e intrafamiliar, reforma del mercado municipal, alfabetización, participación política y la lucha ambientalista (Ospina, 2006), por lo que es importante, adentrarse en las formas en que las indígenas posicionan su agenda en el espacio local.

### **Los procesos actuales en Cotacachi**

Después de casi dieciocho años, el gobierno local de Cotacachi, así como la Asamblea de Unidad Cantonal se convirtieron en un referente no solo nacional, sino también internacional sobre formas de democracia participativa. Esto tuvo como resultado que Cotacachi obtuviera una serie de reconocimientos entre los que destacan: a) Premio Internacional DUBAI, a las Mejores Prácticas año 2000, otorgado por el Municipio de Dubái, NNUU y UN-Hábitat; b) Premio Internacional Ciudades por la Paz año 2002, otorgado por la UNESCO; c) Premio Internacional de Buena Práctica en Participación Ciudadana año 2006, otorgado por OIDP; y finalmente, d) Distinción Internacional Ciudades Digitales año 2007, otorgado por la Asociación de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (Municipio de Cotacachi, s/f).

Sin embargo, y pese a los múltiples reconocimientos el panorama actual es otro. A partir de 2008 la participación ciudadana es uno de los temas que el gobierno ecuatoriano intenta regular. La formulación de leyes de participación se ha convertido en uno de los mecanismos que tienen como finalidad reducir el campo de acción de las

---

<sup>15</sup> Consultado en el portal de la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi: <http://www.asambleacotacachi.org/cdg.php?vamenu=37>

experiencias de participación local. Así, para los integrantes de la Asamblea y de otras organizaciones, los nuevos procedimientos participativos nacionales les han obligado a repensarse desde otros sitios, sobre esto, una de las integrantes de la AUCC señala:

Una característica de nuestra organización es que, hasta este año desde cuando inicio funcionaba de una forma mixta, esto quiere decir que también dentro de nuestra organización estaba formando parte el gobierno local, a través del alcalde, un representante del consejo municipal y un delegado de las juntas parroquiales, que son ya ahora el nivel más básico de gobierno (IT1, 2013, Entrevista).

En un primer momento, el funcionamiento en compañía de las autoridades y la sociedad civil le permitió a la organización consolidarse, ya que para los participantes daba cuenta de una relación en igualdad de condiciones, en donde la incidencia en la creación de ordenanzas y políticas públicas locales se presentaba; esta situación, tenía que ver en parte, con la relación cercana a los alcaldes así como a la apertura y voluntad política.

Sin embargo, las nuevas condiciones y la relación generada con el alcalde Alberto Anrango (2009-2014), perteneciente a Alianza País han modificado drásticamente las circunstancias. Así, “Hoy Cotacachi es un hervidero de actividades de desarrollo en las que están involucrados la UNORCAC, el municipio, decenas de ONG’s, el gobierno nacional y cooperantes de otros gobiernos” (Rhoades, 2006: 32).

En el caso particular de UNORCAC, uno de los estudios realizados en el año 2000 sobre Organizaciones de Segundo Grado (OSG) en la sierra, muestra cambios sustanciales dentro de la organización, ya que en un principio la UNORCAC surgió en un contexto de reivindicaciones políticas, mientras que, actualmente ésta depende del financiamiento de proyectos para su sobrevivencia (Martínez, 2006).

Es importante mencionar, que la actual Ley Orgánica de Participación Ciudadana promulgada en el 2010, incorporó muchos de los elementos de la experiencia participativa de Cotacachi, según miembros de la Asamblea. Sin embargo, los actuales dirigentes de este espacio, consideran que lo que está sucediendo en la actualidad es que el tema de la participación comienza a ser utilizado como un instrumento para acceder a los recursos con que cuentan los gobiernos locales (IT1, 2013, Entrevista).

Debemos señalar que el papel de las mujeres en todo el proceso y hasta la actualidad es de suma relevancia, sin embargo, las condiciones de exclusión que enfrentan las mujeres y en particular las mujeres indígenas siguen estando presentes. Si bien, en el cantón se reconoce la presencia y trabajo de las organizaciones de las

mujeres, muchas veces esto solo se queda en el discurso. Tal como señala una de las compañeras “(...) las autoridades saben que hay organizaciones de mujeres a las que deben consultar (...)” (IT1, 2013, Entrevista), lo cual para ella constituye un gran avance, en tanto que las condiciones en que las mujeres participan no son óptimas en ningún lugar del Ecuador y de muchos otros países que integran la región.

Es importante señalar, que a través de estas organizaciones y experiencias de participación se hace evidente la profunda crítica por parte de las organizaciones de mujeres indígenas hacia prácticas, costumbres o tradiciones que las siguen colocando en posiciones desfavorables, no solo frente a la sociedad nacional, sino también dentro de sus comunidades.

En este nuevo escenario, caracterizado por una serie de avances y retrocesos, es importante recuperar los aportes de miembros de la organización sobre lo que sucede con el papel de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el nivel local, sobre lo cual señalan: “Hay un camino abierto, se está reconociendo en la ley, pero creo que en todo momento hay un punto hasta donde nosotras podemos incidir, actuar, decidir, pero luego quienes toman decisiones son otros” (IT1, 2013, Entrevista). Y es que no solo es desde los espacios locales donde se toman las decisiones, sino que lo nacional e internacional impacta en las formas en que las mujeres se incorporan a los procesos de participación política.

Las condiciones actuales en que participa una indígena son mucho más complejas que para los hombres, ya que el no cumplimiento de sus roles tradicionales o bien, el cuestionamiento hacia estos, las coloca en una posición que muchos de los varones indígenas han llamado separatista o desleal a la causa étnica; sin embargo, el problema es mucho más grande, ya que no se reconoce ni se valora el esfuerzo que las indígenas hacen para cumplir con todas sus actividades. Por ejemplo:

Si quieres participar, o sea tienes que salir haciendo el trabajo de la casa, la comida de la casa, la comida de los niños y eso te implica más trabajo. O que tengas que estar en una realidad como hecha para hombres (...) yo he escuchado compañeras que dicen para estar así como están estos señores, yo prefiero estar bien en mi casa y que no me digan que soy una vaga (IT1, 2013, Entrevista).

Y es que las jornadas que las mujeres cumplen en su hogar exigen cumplimiento, así como las responsabilidades que estas asumen cuando se incorporan a organizaciones o encabezan algún tipo de dirigencia, por lo cual la carga de las mujeres exige esfuerzo y

responsabilidad, motivo por el que muchas mujeres no logran incorporarse a procesos de participación.

Resulta importante enfatizar los elementos que han construido la política, los cuales están sujetos a realidades *hechas* para hombres. Una de las principales preocupaciones que enfrentan las mujeres líderes, es el tema de los chismes frente a sus comunidades, ya que al tener que acceder a espacios públicos que han sido considerados para varones, las mujeres se enfrentan a un sinnúmero de problemas que afectan su vida personal, familiar y comunitaria.

Actualmente, el CCMU atraviesa por un momento delicado. Por un lado, no cuenta con los recursos suficientes para tener personal que funja como apoyo técnico, lo cual limita la ejecución de proyectos, además de depender de los recursos otorgados por cooperantes y organizaciones internacionales. Por otro lado, a nivel nacional se vive un proceso de reestructuración de las organizaciones sociales que buscan ser parte de la economía social y solidaria, para lo cual es necesario dejar de existir como organización o comité y convertirse en una asociación capaz de prestar servicios.

Si bien, las mujeres del CCMU aún se encuentran discutiendo el mejor camino para su organización, por parte de la organización mixta UNORCAC, de la que ellas también forman parte, la dirigencia ve como la mejor opción la desaparición del CCMU, con la finalidad de participar como una sola organización, en donde no exista ningún tipo de fragmentación, lo cual pone a las mujeres indígenas en una notable desventaja, ya que ellas, en la UNORCAC, no han podido ejercer plenamente sus liderazgos.

Aunque los retos son numerosos y día a día las indígenas comienzan a ocupar nuevos espacios, es imprescindible que se continúe con la formación de liderazgos, la incorporación de la voz de las mujeres en las demandas étnicas, su inclusión dentro del proyecto que se gesta a nivel nacional, regional y local; así como su incorporación a las agendas organizativas que reivindican frente al Estado el derecho a la diferencia, y al interior de las comunidades una crítica que logre cuestionar el papel que las indígenas juegan en los espacios comunitarios.

Se puede decir que las mujeres indígenas en Ecuador y en Cotacachi, específicamente, comienzan a construir nuevas formas de posicionarse como sujetos y actoras políticas, espacios desde los cuales discuten y generan nuevas propuestas, replanteando la diversidad cultural, la apropiación de derechos y el ejercicio de ciudadanías.

## **Los retos para las mujeres *kichwas* en Cotacachi**

Si bien las mujeres indígenas han logrado acceder a diferentes espacios de toma de decisiones, conformando sus propias organizaciones y como parte de procesos de mujeres a nivel nacional y redes globales de mujeres indígenas, las dificultades y retos que aparecen en su escenario, se encuentran atravesados por una serie de logros, dificultades y sobre todo de retos. De esta forma, considero importante en este apartado centrarme en dos puntos: en el primero, destaco los avances en materia de derechos y legislación por parte del Estado ecuatoriano; y en el segundo, introduzco las problemáticas actuales y retos que las mujeres *kichwas* tienen en Cotacachi para ejercer su ciudadanía.

### *Marco legal de las mujeres en Ecuador*

Los cambios en las legislaciones internacionales, nacionales y locales, son producto de largas luchas que tanto el movimiento de mujeres como los pueblos indígenas han dado en la búsqueda por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanos, pero también por el respeto de derechos específicos y culturales. El proceso en busca de reconocimiento e implementación de instrumentos que propicien la participación de las mujeres en el ámbito social y político está presente en diferentes espacios. Muestra de ello tenemos diversas voces que se han hecho escuchar a través de discusiones generadas en los espacios internacionales y asumidas a nivel nacional; donde el común denominador es la insistencia de llevar la participación política de las mujeres y mujeres indígenas como una de las asignaturas pendientes de las democracias contemporáneas. Así pues, de forma general señalaré los instrumentos internacionales vinculados al tema de las mujeres suscritos por el Ecuador.

Uno de los instrumentos más emblemáticos en este tema es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue suscrita por Ecuador en 1948. Esta Declaración se vio enriquecida a su vez, por una serie de mecanismos mucho más específicos, como los son: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR, 1965), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1961) y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1961), donde en términos generales se plantea un rechazo a la discriminación, así como la construcción de acciones que favorezcan la igualdad (Consejo Nacional de Igualdad de Género, 2014).

Para el caso específico de la participación política de las mujeres, encontramos la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la cual fue ratificada en 1954 por Ecuador. Esta convención busca establecer condiciones que permitan a las mujeres ser elegibles en los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres y sin discriminación alguna. Sin embargo, el instrumento principal que promueve la igualdad es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual fue aprobada en 1979 y suscrita por Ecuador un año más tarde.

Si bien Ecuador ha adoptado una serie de instrumentos internacionales de carácter no vinculante, los antes mencionados han generado modificaciones a través de ordenamientos jurídicos y normativas nacionales. Siendo significativos los alcances de la Constitución, en donde se incluyen una serie de medidas para garantizar los derechos de las mujeres, por ejemplo el artículo 57, en el cual se abordan los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, especificando el papel del Estado como garante de que mujeres y hombres ejerzan derechos en condiciones de igualdad. Asimismo, el artículo 171 referente a justicia indígena, el cual explicita la garantía de participación y decisión de las mujeres.

Finalmente, dentro del Estado ecuatoriano en el año 2014 la Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres publicó la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, la cual se constituye como “(...) el instrumento vinculante para la transversalización del Principio de Igualdad y No Discriminación en razón de Género en el Estado ecuatoriano (...)” (Consejo Nacional de Igualdad de Género, 2014: 42). La agenda está basada en nueve ejes estratégicos, los cuales corresponden a: reproducción y sostenibilidad de la vida; una vida libre de violencia; educación y conocimiento; salud; deporte y recreación; cultura, comunicación y arte; producción y empleo; ambiente; y por último, poder y toma de decisiones.

Podríamos decir que estos ejes corresponden a las principales necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en sus espacios comunitarios, locales y nacionales. Sin embargo, la forma en que se expresan las diferentes problemáticas y las maneras en que las mujeres las perciben y enfrentan tienen múltiples variaciones, así pues, presentaré de forma breve el panorama de problemas y retos que enfrentan las mujeres *kichwas* en Cotacachi.

### *Una mirada a los problemas y necesidades de las mujeres kichwas*

A pesar de que los alcances de la Constitución de 2008 colocaron a los pueblos indígenas como sujetos de derechos y actores centrales en las discusiones sobre sus problemáticas y territorios, el tema del reconocimiento constitucional no ha sido suficiente para garantizar la soberanía sobre sus territorios, los cuales cuentan con gran riqueza en temas de recursos naturales. Así pues, los ojos del actual gobierno están puestos en estos territorios donde existen importantes yacimientos petroleros y mineros.

Es así, como comienzan los problemas que enfrentan las mujeres *kichwas* en Cotacachi, por un lado, las mujeres han tenido que organizarse para buscar soluciones al tema del agua, ya que no existen procesos de conservación de aguas, ríos y riveras, según las palabras de una de las dirigentes (LM1, 2014, Entrevista). En este sentido, han tenido que trabajar en todas las comunidades en torno a juntas de aguas, que son espacios organizativos en los cuales se trabaja en el diseño y preservación de este recurso.

Asimismo y relacionado al tema del agua, existe una preocupación constante por el tema de los alimentos, la agricultura, pero sobre todo la soberanía alimentaria. Por lo que desde el CCMU y los diferentes grupos de mujeres de las comunidades andinas en Cotacachi, existen procesos de revitalización y valoración de productos nativos y de las formas tradicionales agrícolas. Y es que como menciona una de las compañeras “(...) son las mujeres las que están en el campo, son las mujeres las que han tenido que quedarse con sus niños, porque los hombres han tenido que migrar a las ciudades” (JL4, 2014, Entrevista), por lo cual, el tema de la alimentación familiar continua estando a cargo de las mujeres.

Si bien los problemas se viven de diferente forma, existe una confluencia en lo que las mujeres *kichwas* consideran que afecta o dificulta el ejercicio de sus derechos, esto pudo ser constatado el 1 de abril de 2014, día que fue llevado a cabo un taller de recuperación y socialización para la construcción del Plan Nacional de la Igualdad de Género, taller que se realizó en la Casa de Acogida “Tránsito Amagüaña”, con la participación de personal del gobierno provincial, así como la presencia de lideresas en Cotacachi, en este espacio se vertieron las problemáticas generales, mismas que en espacios más cercanos y en la recuperación de entrevistas volvieron a ponerse sobre la mesa.

Para las mujeres *kichwas* el tema del acceso a la educación, es una de sus principales preocupaciones, y es que para ellas la educación continua siendo parte de la

promesa de un futuro mejor. Muchas de ellas expresan que la falta de educación ha tenido como consecuencia, que las indígenas no puedan conseguir trabajos y puestos remunerados, además de enfrentar mayores dificultades para acceder a recursos y servicios, lo cual se relaciona con el uso limitado del castellano y el analfabetismo existente mayoritariamente en la población femenina. Así, una dirigente del CCMU señaló “(...) otra problemática que enfrentamos las indígenas es el acceso a derechos, aunque yo creo que todo se centra en la educación” (MP6, 2014, Entrevista), por lo tanto, es parte de las consignas que ninguna compañera deje de estudiar.

Otro de los problemas identificados por las mujeres *kichwas* está vinculado al tema económico, ya que los trabajos a los que logran acceder generalmente están asociados con actividades consideradas femeninas, como el cuidado, la limpieza y el tema de la alimentación, los cuales no cuentan con una remuneración equivalente al trabajo desempeñado, según las propias mujeres. Siguiendo con el aspecto económico, un problema central es: “no accedemos a tierras, las tierras muchas veces no están a nuestros nombres” (MF9, 2014, Entrevista), lo cual coloca en situaciones de desventaja a las indígenas, ya que la falta de titularidad las mantiene en situaciones subordinadas.

El tema de la violencia contra las mujeres, sin duda, ha sido uno de los temas que ha logrado articular a diferentes mujeres y sectores organizados de Cotacachi, mismos que luchan por combatir esta problemática que afecta tanto a mujeres rurales como urbanas. Por lo cual, la lucha es en contra de “la violencia intrafamiliar, la violencia que sufren las compañeras por ser del campo, por ser indígenas, por no poder hablar bien el español, por no ser estudiadas” (LM1, 2014, Entrevista), es decir una violencia estructural que sigue estando presente en la vida de las indígenas, la cual se vincula no sólo al hecho de ser mujer, sino también a su pertenencia étnica, enfrentando cotidianamente acciones de exclusión y discriminación.

Finalmente y no porque sea este el último problema, sino uno que dificulta las condiciones de las mujeres *kichwas* para ejercer plenamente sus derechos, es el sexismo, el cual impacta en las relaciones familiares, comunitarias y organizacionales. Este problema impide que las mujeres lleguen a ser las presidentas de las organizaciones mixtas y que sigan siendo consideradas dentro de la política electoral como alternas.

Aunque los problemas y retos que las indígenas enfrentan en su día a día y las alternativas que producen para generar cambios han sido parte de largos procesos, esta mirada general nos coloca en el contexto desde el cual analizaré los resultados que fueron obtenidos en trabajo de campo. Por lo que a continuación me centraré en el

análisis de los procesos participativos y políticos que ejercen las mujeres *kichwas* en Cotacachi.

## CAPÍTULO IV

### “NOS VINCULAMOS CON LAS ORGANIZACIONES Y CON EL ESTADO, ENTONCES SIEMPRE ESTAMOS INVOLUCRADAS DENTRO DE ESTOS PROCESOS PARTICIPATIVOS”

#### Introducción

Los procesos políticos y participativos constituyen una serie de fases, hechos y fenómenos que muchas veces se encuentran conectados con la actividad política que las indígenas desarrollan en sus diferentes espacios. Si bien, los procesos políticos tienen significados diversos y responden a una serie de necesidades, problemáticas y categorías, estos en sus variadas formas colocan a las mujeres en el centro de la actividad política.

Las mujeres indígenas se insertan en diferentes espacios participativos, se involucran desde diferentes aristas y defienden causas diversas; esto se hace notorio cuando las indígenas de Cotacachi ven la participación y la organización como una forma de lucha por sus demandas. Esas demandas se encuentran insertas en las adscripciones que los sujetos hacen de la identidad, la cual presenta formas variables y dinámicas.

Las mujeres *kichwas* de Cotacachi forman parte del movimiento indígena nacional y local, cuentan con trayectorias diversas y a pesar de que como señala Ibarra “(...) los movimientos indígenas son “grupos especialmente preocupados por la defensa de su identidad colectiva” (Ibarra, 2005: 220), las mujeres han tenido que formar sus propias organizaciones donde reivindican demandas vinculadas a las necesidades propias de las mujeres, como acceso a educación, salud y toma de decisiones; sin embargo, como señaló una de las compañeras dirigentes “cuando las mujeres nos organizamos y participamos, no solo luchamos por nuestros derechos, sino también por los derechos de toda la comunidad” (LM1, 2014, Entrevista).

Así pues, en este capítulo abordaré dos partes que considero fundamentales para matizar las características de la participación política de las mujeres; en un primer momento, el objetivo es desentrañar el significado que la política adquiere en la vida cotidiana y participativa de las indígenas, ya que son estos significados e interpretaciones los que me permiten hacer una pequeña radiografía sobre tres espacios en los cuales las mujeres se insertan: 1) La parte organizativa, en la cual rescato algunas aproximaciones sobre lo que para las mujeres ha significado la organización, en tanto

sujetos étnicos y mujeres, además de incorporar algunas nociones sobre desarrollo que se han insertado en la configuración de las organizaciones de mujeres, campesinas e indígenas; 2) El rol que la Asamblea de Unidad Cantonal (AUCC) ha jugado en la consolidación de la participación de las mujeres del CCMU, atravesado por la asamblea anual y el funcionamiento actual de la AUCC; y finalmente, 3) Las dificultades y oportunidades que los indígenas y en particular las mujeres encuentran en los procesos electorales.

La segunda parte de este capítulo tiene como finalidad evidenciar las disputas políticas que se presentan en Cotacachi, en cuanto a las organizaciones, la asamblea, el proceso electoral y los dilemas frente al Estado, el cual se ha traducido en una serie de medidas que el actual gobierno asume frente a los pueblos indígenas, las mujeres y los movimientos sociales. De esta manera continuo con este recorrido.

**“Yo también pensaba que la cuestión política era cuestión de corrupción, pero cuando sabemos que podemos hacer política desde otros espacios, uno valora mucho”**

La política es un concepto polisémico con múltiples significados, con cargas positivas y negativas según el entendimiento de cada uno de los sujetos que la vive y la ejerce, de tal forma que en Cotacachi, con base en las experiencias que la población ha vivido, las indígenas le dan sentidos diversos según el escenario al que compete, ya sea en lo comunitario, lo local, nacional y organizativo, cada ámbito tiene matices que construyen un entramado de significaciones en torno al concepto de la “política” o lo “político”.

En la vida cotidiana la ampliación del concepto permite que las mujeres *kichwas* se incorporen a diferentes escenarios, que por un lado pueden estar cercanos a la llamada política institucional o *formal* y por otro, a la política no institucional o *informal*<sup>16</sup>. La cual se encuentra fuera de los procesos regulados directamente por el Estado, vinculada a procesos alternativos como son las organizaciones<sup>17</sup> y los movimientos sociales.

Como se ha mencionado previamente, el movimiento indígena ecuatoriano tiene larga data y como señala Calderón (2012) se caracteriza por su creciente politización.

---

<sup>16</sup> Cuando hablo de política formal o informal no intenté hacer una reducción de lo político, sino que trato de diferenciar la participación que las mujeres tienen dentro de los diversos ámbitos en base a las propias opiniones y percepciones que las mujeres indígenas apuntan.

<sup>17</sup> Es pertinente aclarar, que las organizaciones o los llamados *movimientos sociales* en el Ecuador están regulados a través de leyes que establecen las características, condiciones y formalidades que una organización debe cumplir para tener reconocimiento legal y legítimo.

Una politización que atraviesa las diferentes luchas enarboladas por dicho movimiento, las cuales incluyen la identidad cultural y la lucha por derechos socio-económicos. En suma, lo que Pallares consideraría como “(...) la fusión de lo cultural y lo material, de lo indianista y lo campesinista que lleva a una compleja identidad política india no reducible al minifundismo” (Pallares, 1999:169). Si bien, sobre el movimiento indígena ecuatoriano, Zamosc señala que:

“[L]o que está teniendo lugar en el Ecuador nos revela una historia diferente, ya que las luchas de los indígenas no se han limitado a la afirmación cultural o a la conquista de derechos étnicos. Aunque esas metas han tenido gran importancia, el movimiento indígena los ha desbordado, involucrándose en las batallas por la cuestión social en su sentido más amplio y volcándose de manera decidida hacia la lucha por el poder político” (Zamosc, 2005: 195).

Sin embargo, cuando hablamos de las mujeres pertenecientes al CCMU y a la UNORCAC, encontramos visiones tan diversas sobre el poder como las propias mujeres, las cuales se expresan en dos sentidos principalmente: las que construyen un significado en torno a la política más cercano a la contienda electoral y la política institucional; y, las que le dan un significado ampliado, en donde se incluye lo comunitario y lo organizativo, que comprende la política más allá de las instituciones del Estado y sus protagonistas, incorporando de esta forma a los actores internos y externos que construyen las estructuras de poder a nivel local y que tienen un impacto también en lo nacional.

Fue interesante reconocer que algunas de las indígenas pese a ser lideresas, dirigentes de alguna organización o representantes en los cabildos comunitarios no se sentían vinculadas con la política, tal fue el caso de una dirigente que al hablar de la vida política, hacía alusión al proceso electoral que se acababa de presenciar en el nivel local<sup>18</sup>, sobre lo cual señaló:

[L]a verdad a mí la vida política no me gusta, ya porque es una obligación, porque la organización tiene una coyuntura política y tengo que respetarla, de ahí a que me guste la política y participar, a mí no me gusta porque es muy sucia. (AG7, 2014, Entrevista).

---

<sup>18</sup> El proceso electoral al que hace referencia, corresponde a las elecciones seccionales llevadas a cabo el día 23 de febrero de 2014, en las cuales se eligió a concejales y concejales urbanos y rurales, así como a los vocales de juntas parroquiales.

A través de este pequeño fragmento podemos evidenciar cómo la organización de segundo grado (UNORCAC) ha consolidado su proceso organizativo a través de los apoyos que las gestiones locales y el vínculo con partidos o movimientos políticos ha significado en la vida de la organización. Es significativo como las coyunturas políticas obligan a las mujeres a alinearse a las decisiones de la organización, ya que el apoyo que se da hacia uno u otro candidato es un asunto que se resuelve a través de una decisión unánime.

Como podemos apreciar algunas compañeras expresan su desagrado por este tipo de actividad política al considerarla deshonesta, *sucia* y corrupta. Sin embargo, la experiencia que las mujeres han encontrado en sus comunidades y organizaciones ha modificado la perspectiva de muchas de ellas. Por ejemplo, una de las dirigentes menciona: “Yo también pensaba que la cuestión política era cuestión de corrupción, pero cuando sabemos que podemos hacer cuestión política desde otros espacios, uno valora mucho la parte de las organizaciones” (IT1, 2013, Entrevista). Este argumento, es interesante porque evidencia el impacto de la política en otros espacios que antes no eran considerados políticos. En este sentido una de las dirigentes que se ha formado dentro del movimiento indígena local, nacional e internacional señala:

La política, yo entiendo de dos formas, una es el tema más organizativo, todas las personas hacemos política. Pero también está la política organizativa y política partidista, y dentro de la política partidista buscamos interés, entonces en ese sentido puede dañar también al grupo (MF9, 2014, Entrevista).

Al parecer, en el imaginario de las mujeres *kichwas* existe una idealización de los fines de la organización, en el cual no se persiguen intereses personales, sino que se lucha por un fin común, o bien, por el fortalecimiento de liderazgos y la mejora de la situación de hombres y mujeres. Sin embargo, se excluye el pensamiento que expresan también las mujeres sobre el apoyo de las organizaciones a candidatos políticos, con la finalidad de obtener beneficios a nivel de la organización.

Otra parte sobre la que es interesante reflexionar, es sobre la política que se genera en las comunidades, la cual tiene características propias con base en las particulares formas que se presentan en las comunas, que en la actualidad se encuentran en una transición constante entre la tradición y las prácticas políticas modernas “occidentales”. Sobre esto, llama mi atención uno de los comentarios tomados a una de las compañeras que señaló:

Al principio, no sabía cómo funcionaba la política dentro de la comunidad pero participaba en las reuniones, porque en mi comunidad teníamos tierra comunitaria (...) Últimamente en el tema político si tuve incertidumbre, porque no he estado de acuerdo con muchas cosas, ya que hay muchas leyes que vienen de arriba y usted qué puede hacer, uno se ve con las manos atadas y ya no hay ningún cambio, la ley es ley y qué hay que hacer, cumplir, no hay más (HG3, 2014, Entrevista).

Este extracto cuenta con un argumento importante, el cual versa sobre la importancia de la tenencia de la tierra, ya que una de las condiciones que da la calidad de comunero, o bien de *persona* capaz de intervenir y decidir en la vida política de la comunidad es la posesión de tierras. Al respecto:

El primer reconocimiento jurídico de las comunidades indígenas del Ecuador se otorga en 1937, con la '*Ley de comunas*' que reconoce formalmente el derecho de las comunidades sobre los recursos usados y reconoce la estructura del cabildo (tipo de junta administrativa y su poder político al interior de la comunidad (Puccioni y Torrigiani, 2002: 12).

Esta cita y la anterior son también una muestra de lo que significa la ley y el impacto que tiene en el entendimiento de la política y en el reconocimiento de ser sujeto de derechos, y por lo tanto, participar de forma legal y legítima, ya que a pesar de que las leyes no son la única vía para establecer las formas *válidas* de participación, sí se convierten en un punto de referencia para acotar las formas. Así, considero relevante recuperar un testimonio general de lo que es la política:

Para mí, la política es donde podemos conocer las normativas y las leyes que existen dentro de nuestro país. Ya que quiera o no quiera, uno está dentro de la política, ya que nos vinculamos con las organizaciones y con el Estado mismo, entonces siempre estamos involucrados dentro de estos procesos participativos (GG2, 2014, Entrevista).

Como podemos observar, existe una diversificación en las formas de concebir y entender la política, algunas la vinculan con corrupción, otras con partidos políticos, también hay una perspectiva que hace evidente una distancia con el tema de la toma de decisiones; sin embargo, encontramos compañeras que aunque muchas veces la vinculan con el Estado, evidencian que la relación con el mismo es permanente y se

genera a través de las prácticas individuales y colectivas, dentro de las cuales se incluyen las comunidades y organizaciones.

A continuación me acercaré a los diferentes espacios políticos en donde las mujeres toman decisiones, ejercen su participación y luchan por ser reconocidas como sujetos políticos capaces de influir en sus familias, comunidades, organizaciones y partidos políticos.

*“En la parte organizativa tratamos de ir trabajando en fortalecimiento o empoderamiento de más compañeros y compañeras de las comunidades”*

Como he señalado en los capítulos previos, las organizaciones campesinas e indígenas son de larga data en Ecuador. En este sentido, el caso de Cotacachi no dista mucho de los diferentes procesos organizativos que se fueron gestando a lo largo de la década de los setentas con la fundación de la UNORCAC. Sin embargo, la posición particular que expresaban las mujeres no fue visibilizada, en este sentido una de las compañeras señala:

La historia de la UNORCAC habla de hombres, aunque también hubo mujeres, pero la historia no menciona a las mujeres, le pone con más realce a los hombres, pero dentro de la organización siempre hubo mujeres pero no fueron visibilizadas, entonces ellas dijeron, nosotras también estamos trabajando, nosotras somos de la organización, se reconoce el trabajo de los hombres pero no el de las mujeres y así es que crean la comisión de la mujer, salud y familia (JL4, 2014, Entrevista).

Si bien, en un principio solo existía una comisión dentro de la OSG, las cosas se fueron transformando a través del impulso y las necesidades que las mujeres expresaron, y es que, en diversos contextos latinoamericanos las mujeres enfrentan contradicciones respecto a sus organizaciones de base (Segato, 2011; Hernández, 2008; Safa, 2008), que en el caso de mujeres indígenas son de carácter mixto.

Rita Segato para el caso de pueblos indígenas, señala que las indígenas se enfrentan a chantajes por parte de sus pares, lo cuales, “(...) las presionan para que posterguen sus demandas como mujeres a riesgo de que, de no hacerlo, acaben fragmentando la cohesividad de sus comunidades, tornándolas más vulnerables para la lucha por recursos y derechos” (Segato, 2011: 35).

Aunque las demandas de los movimientos y organizaciones indígenas están centrados en la reivindicación de la identidad cultural, algunas veces incorporan

demandas específicas de género, que evidencian las injusticias y desigualdades sociales que enfrentan las mujeres en particular (Arboleda, 2006: 164), por lo que la discusión se centra en identificar la causa primaria de la exclusión, a lo cual la respuesta del movimiento indígena se ha empeñado en anteponer el factor étnico ante cualquier otro.

En la propuesta política y plan estratégico de la UNORCAC 2008-2018, se señala la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones de la organización, sin embargo, para algunos dirigentes de la UNORCAC, los temas referentes a las mujeres e incluso sus aportaciones carecen de importancia. En este eje, una de las compañeras dirigentes señala que en el año 2008 se hicieron latentes los procesos de exclusión hacia las mujeres.

Como dirigente mujer he tenido roces con el presidente de la UNORCAC, por ejemplo en el plan estratégico no se hablaba mucho de las mujeres y yo le reclamaba que cosas de las mujeres también tenemos que tener, ya que yo, tengo que hablar por las mujeres y tiene que estar. Y el presidente me decía “que más Lucita, que más quiere, si hasta las fotos son de las mujeres” (LM1, 2014, Entrevista).

Eso muestra la falta de sensibilidad con las demandas específicas de las mujeres, además de un compromiso superficial que convierte a las mujeres en observadoras de sus propias vidas y no en actoras políticas que inciden y transforman las diversas formas de hacer política. De esta forma y pese a las múltiples dificultades que las mujeres encuentran en su paso por experiencias de participación y liderazgo, las mujeres del CCMU tienen un compromiso muy claro y enfatizan la importancia de la participación de las mujeres, ya que ellas son capaces de comprender las necesidades de las propias compañeras, mientras que los hombres ven por ellos mismos y su beneficio.

Por un lado, yo creo que sí es importante participar mujeres en diferentes espacios, porque también tenemos derecho, es uno de los derechos, así como los hombres tienen derecho, nosotras también tenemos derechos, deberes y responsabilidades; y lo otro sería porque nosotras así aprendemos, es como una escuela, aunque no nos den título, aprendemos nuevas experiencias y conocimientos que luego se aprenden en la organización. De repente no hay beneficios grandes, pero si hay beneficios y yo he visto que la organización aporta con un grano de arena en las comunidades (HG3, 2014, Entrevista).

En tanto las mujeres se enfrentan a condiciones adversas de participación, existe entre ellas un lenguaje en torno a los derechos. Para las mujeres, el discurso de los derechos humanos ha significado la justificación sobre la cual se sustentan sus demandas y

ejercicios políticos (Sierra, 2004), ampliando la visión de la titularidad de derechos. Si bien, algunas de las compañeras comentan que el tiempo que se invierte en la organización es significativo en sus actividades cotidianas, para muchas de ellas esto ha significado un instrumento válido para movilizar sus demandas. Lo cual, llama mi atención al ser un elemento que comparten las indígenas *kichwas* de Cotacachi con las indígenas de algunas organizaciones y movimientos en México, sobre las que Rosalva Aída Hernández señala: “(...) las mujeres indígenas organizadas han unido sus voces al movimiento indígena nacional para denunciar la opresión económica y el racismo que marca la inserción de los pueblos indios en el proyecto nacional” (Hernández, 2008: 172).

De este modo, la riqueza de pertenecer a una organización es muy grande desde la perspectiva de las mujeres indígenas, ya que algunas de las dirigentes comparten la idea de que organizadas pueden crear propuestas de trabajo para el grupo, además de adquirir una serie de conocimientos equiparando la organización con una escuela que les enseña otras formas de trabajar y exigir el cumplimiento de sus derechos.

Para mí es importante organizarse, porque yo sé que organizándome puedo conseguir muchas cosas, muchas cosas en común para mi gente, para mi pueblo, para mi organización. La organización tiene más poder de convocatoria, da más oídos para cualquier instancia de poder de estado público y privado. Y que se vive en comunidad, en solidaridad todos esos valores. También en la organización se comparten situaciones culturales, políticas, religiosas, o sea, se vive todo cuando uno está organizado (AG7, 2014, Entrevista).

Para las indígenas *kichwas* de Cotacachi, existe una relación más cercana con el movimiento indígena que con el movimiento de mujeres, esto debido a que su pertenencia cultural, sus prácticas y costumbres las colocan más de cerca de la causa denominada étnica. Además, como señalan diversas autoras (Prieto, Cuminao, Flores, Maldonado y Pequeño, 2005: 156) dentro del movimiento indígena se han impulsado prácticas que tienen como finalidad promover la equidad de género.

En diversos países de América Latina, los movimientos de mujeres han enfrentado dificultades para poder acercarse a las mujeres indígenas, por ejemplo, en el caso ecuatoriano el movimiento de mujeres había dejado de lado la realidad étnico-cultural en la constitución de sus demandas (Pacari, 2002). Además, los movimientos indígenas insisten en la relación de los movimientos de mujeres con el feminismo, el cual vinculan con las élites de mujeres blancas, occidentales y de sectores económicos

elevados. De esta forma, existen diferentes experiencias sobre el caso particular de las mujeres organizadas en Cotacachi, las cuales señalan:

Hay un sector de mujeres organizadas que es muy cerrado y que la asamblea de mujeres populares y diversas es distinta, donde estamos organizaciones de distinto tipo, donde logramos incidencia en la propia constitución y en otras leyes que se venían haciendo como la de soberanía alimentaria o economía solidaria (IT1, 2013, Entrevista).

Por lo tanto, las mujeres *kichwas* han buscado alianzas con otras mujeres, con la finalidad de impulsar sus propias demandas y agendas, desde una perspectiva de género y étnica. Esta alianza con la Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador, fue uno de los motivos que permitió que diversas mujeres indígenas del CCMU, estuvieran presentes en Montecristi en el 2008.

Aunque en el nivel nacional en 2008 se presentaron una serie de avances constitucionales, en Cotacachi desde años previos, su proceso de participación local había generado grandes transformaciones, por ejemplo, se logró impulsar una ordenanza en la cual se obligaba tanto a organizaciones como al gobierno cantonal a establecer la paridad en sus dirigencias y cargos políticos. Esto debido a que como señala Ospina para el caso particular de Cotacachi “No hay auténtica democracia si las mujeres no tienen igualdad de oportunidades de participación política en la toma de decisiones” (Ospina, 2006: 39).

Esta forma de concebir la igualdad de oportunidades como un mecanismo de transformar la situación de las mujeres indígenas, en la OSG ha significado la posibilidad de que las mujeres se incorporen a las dirigencias, pero también ha significado que en espacios como la UNORCAC la dirigencia cuente con mujeres, pero siempre ocupando cargos alternos o secundarios. Sobre esto, una de las compañeras comenta:

Como tú sabes, ahora es una regla de que en la directiva debe de nombrarse el 50 % hombres y 50 % mujeres, entonces lo único que se hace es respetar esas reglas, entonces, por eso teníamos que entrar mitad hombres y mitad mujer, es por eso que yo gané la vicepresidencia, sino hubiera ganado un hombre (risas). (AG7, 2014, Entrevista).

A pesar de que el comentario, se hizo en un tono bromista, esto devela una realidad a la que se enfrentan las mujeres *kichwas*, en donde muchas de ellas, a pesar de que cuentan

con importantes liderazgos comunitarios y organizacionales, no logran llegar a presidir la organización, y es que las indígenas comentan que los hombres no quieren dejar esos espacios, que minimizan las demandas de las mujeres y que incluso en la nueva directiva se está considerando la posibilidad de volver a homogenizar a todos los grupos en una sola figura jurídica. Vale la pena señalar que las compañeras hacen esfuerzos importantes para consolidar y fortalecer los liderazgos femeninos indígenas, así pues una de ellas comentó:

A mí como presidenta me toca coordinar todas las acciones con las demás comisiones, estar pendiente de los proyectos que están llegando a la organización, de pelear en el buen sentido, de mantener la posición de las mujeres, no en el sentido de estar como piedra en el zapato, sino en el sentido de exigir los derechos de mantener una posición firme, de una idea y de hacer respetar, como mujer y como mujeres dentro de la misma organización mixta, así como de otras ONG's u otras organizaciones e instituciones; y así mismo, crear mancomunidades entre otras organizaciones y enlazar alguna gestión con otras organizaciones de mujeres y organizaciones sociales (MP6, 2014, Entrevista).

En muchas ocasiones las organizaciones en el cantón de Cotachachi se han convertido en mecanismos que han reemplazado las funciones del Estado, sobre todo cuando éste no se hacía presente en las comunidades. Sin embargo, actualmente las cosas se han modificado y el Estado cada vez comienza a involucrarse más en todos los ámbitos de la vida, así los programas de asistencia social y los diferentes proyectos promovidos desde la gestión gubernamental ayudan a que el Estado recupere su autoridad en las comunidades.

Las mujeres indígenas son un elemento importante que se ha incluido en los agentes del desarrollo; sin embargo, los discursos hegemónicos en torno a éste han sido producto de reflexiones desde fuera, que se olvidan de la realidad y los contextos particulares de las poblaciones. Donde la propuesta básica de agencias de cooperación y organismos internacionales es incorporar el factor de género, que para muchos se ha traducido en incorporar la variable adicional mujeres.

Casi la mayoría de los proyectos vienen con esta parte del trabajo con las mujeres, sean proyectos de producción agroecológicas, de fortalecimiento organizativo, si es un proyecto de salud viene para trabajar con las mujeres (...) porque son las mujeres las que están en el campo, son las mujeres las que han tenido que quedarse con sus niños, porque los hombres han tenido que migrar a las ciudades y las

que han permanecido en sus casas, son las mujeres (JL4, 2014, Entrevista).

Arturo Escobar hacía hincapié en que “El discurso del desarrollo enmarca a la gente en ciertas coordenadas de control” (Escobar, 1998: 298). El problema es que este tipo de control se construye para el beneficio de unos cuantos, así pues, las mujeres quedan sujetas y atrapadas dentro de los discursos desarrollistas. Aun así, “(...) muchos trabajos han mostrado que el desarrollo no sólo ha hecho invisible la contribución de la mujer a la economía, sino que ha tenido un efecto perjudicial sobre su posición y estatus social” (Escobar, 1998: 325), debido a los esencialismos y precarización de las actividades productivas y reproductivas que las mujeres desarrollan. En este sentido, una de las compañeras señala: “los proyectos están dirigidos desde esa noción patriarcal y machista, como las mujeres saben hacer esto, entonces démosles para que sigan bordando, para que sigan cocinando, para que sigan cuidando niños” (MP6, 2014, Entrevista).

Los proyectos tanto del Estado como de instituciones y organizaciones, reproducen nociones que naturalizan las actividades de las mujeres, en las que éstas son reducidas a beneficiarias o bien como personas dependientes. Sin embargo, a estos proyectos se les puede dar la vuelta y pueden ser un factor que contribuya a la consolidación de la participación de las mujeres, ya que como apunta Anthony Bebbington (2000) los efectos del desarrollo dependen de la práctica de los agentes y por tanto puede ser utilizado para lograr fines propios.

*“La asamblea es un espacio de participación, no una institución para ejecutar proyectos”*

La Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC) se formó como un espacio para legitimar la participación, sin embargo, después de poco más de diecisiete años, la AUCC ha cambiado, como resultado de las propias transformaciones que se han generado en Ecuador.

Un punto importante en la construcción del proceso de la AUCC fue la parte correspondiente a las mujeres, debido a que no han sido los Estados los que directamente se han vinculado en las diferentes políticas de género y de capacitación hacia las mujeres, sino que lo han hecho a través de las ONG (Álvarez, 1998). Y es que, desde la perspectiva de diferentes actrices de Cotacachi, la asamblea se ha transformado

en una organización mediante la cual se accede a proyectos y recursos de la cooperación y organizaciones internacionales.

Es importante destacar que las mujeres indígenas y campesinas han sido vistas como sujetos económicos potenciales, y por lo tanto, se ha asumido que a través de programas que promuevan la microempresa y el emprendimiento se podrá dar autonomía y empoderamiento a las mujeres. Sin embargo, resulta crítico el hecho de que estos proyectos continúan siendo operados por agentes externos a los grupos de mujeres beneficiarias.

A pesar de las circunstancias actuales que vive la Asamblea, es pertinente destacar su labor como una forma de recuperar las voces de los que hasta ese momento no habían sido escuchados, creando grupos diversos con demandas específicas. Con base en lo que señala Arditi sobre la identidad y la política: “Un número creciente de dialectos periféricos «toman la palabra» a medida que las racionalidades locales (minorías étnicas, sexuales o culturales) comienzan a hablar por sí mismas y en nombre de ellas mismas” (Arditi, 2000:100), las demandas comienzan a articularse con base en las necesidades reales. Por ejemplo, las mujeres *kichwas* del CCMU señalan:

Los espacios más accesibles donde podemos participar las mujeres indígenas, uno en la misma UNORCAC y otro en la misma asamblea cantonal como un espacio de participación (MF9, 2014, Entrevista).

Es decir, como un espacio abierto a la diversidad de opiniones y de formas de hacer política, por lo cual, para Santiago Ortiz “(...) hay procesos de innovación en los gobiernos locales” (Ortiz, 2004: 11), en los cuales se ha logrado consolidar la experiencia participativa.

En el año 2005 se hace la primera asamblea cantonal de mujeres donde resuelven conformar un ente de coordinación que se llama la coordinadora cantonal de mujeres, donde están representantes de las organizaciones del cantón. Digamos que el eje de trabajo que se comparte es el luchar contra la violencia intrafamiliar. Era importante, porque si bien estamos en el tema de la vivienda o anti-minería, o de la salud, pero algo que todas las mujeres vivimos es el de la violencia intrafamiliar, ya que ese ha sido un eje común en las agendas de las organizaciones (IT1, 2013, Entrevista).

Si bien, la Coordinadora Cantonal de Mujeres ha tenido entre sus dirigentes a compañeras de la UNORCAC, el CCMU y otras organizaciones, actualmente existe un abandono por parte de dicha coordinadora, en donde se sabe quién es la dirigente, pero

ella no se ha involucrado de forma activa en las demandas que las mujeres han establecido a nivel cantonal.

Ha sido fuerte la relación del CCMU con la Asamblea de Unidad Cantonal, porque la AUCC es un espacio de participación y a veces ellos han simulado ser igual a la UNORCAC, dentro de la AUCC hay un grupo o una organización de mujeres que agrupa a mujeres de todas las zonas. La relación con la asamblea ha sido estrecha por esta relación con las otras mujeres de las zonas con las que comparten sus problemáticas (JL4, 2014, Entrevista).

Cada año, en el mes de diciembre se lleva a cabo la Asamblea anual, la cual es considerada como la máxima expresión de la democracia participativa en Cotacachi, su finalidad es trazar las rutas generales de desarrollo del cantón y tomar decisiones sobre aspectos considerados como fundamentales para los miembros. Así pues, como parte de mi trabajo de campo asistí a la XVIII asamblea cantonal (Ver Anexo 5), sobre la cual haré una pequeña descripción.

La asamblea anual se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2013, bajo el lema: “Somos participación autónoma con identidad y libertad”, enunciado que describe el interés de la AUCC de separarse del gobierno local y las autoridades que lo representan. El evento fue programado con un par de meses de anticipación, en el cual se convocó a las diferentes organizaciones y grupos interesados en expresar sus puntos de vista.

La circular que fue enviada solicitaba confirmar la asistencia, esto debido a que el evento se llevaría a cabo en Peñaherrera en la región de Intag, por lo cual era necesario, establecer la cantidad de autobuses que llegarían hasta la zona, así como el número de habitaciones y alimentos que debían ser programados, todo esto con recursos de organizaciones como OXFAM y CARE.

Los autobuses salieron el viernes 6 de diciembre por la tarde, sin embargo, la mayoría de compañeras *kichwas* viajaron el sábado en la madrugada, llegó un autobús lleno de compañeras del CCMU. El evento comenzó a las 8 de la mañana con la banda de Peñaherrera, las mujeres bailaban en círculo como tradicionalmente lo suelen hacer. Ya para las 9 de la mañana ingresamos al coliseo de la comunidad, donde había una gran cantidad de sillas plásticas, la gente seguía llegando y a las 10 de la mañana se hizo la inauguración oficial.

El auditorio estaba lleno, en total asistieron un aproximado de 500 hombres y mujeres, lo cual, en comparación con años anteriores si representaba una baja, según las

palabras de asistentes. En esta ocasión los temas a discutir en mesas de trabajo serían: cambio de la matriz productiva; extractivismo (hidroeléctricas y agua); sistema de participación (decreto 16, Estado y organizaciones); educación y salud (cierre de escuelas y sectorización de la salud); y, juventud y tecnología (redes sociales y violencia). Lo oportuno de estos temas deja ver que la discusión sobre mujeres y género, no estuvo en la lista de temas por tratar, como algunos años atrás había sido.

La primera parte de la asamblea consistió en algunas explicaciones sobre actividades productivas y los problemas que la minería trae consigo, esta parte, fue dictada por personas españolas de las ONG. Sin embargo, el espacio no se prestaba para lograr captar la atención de los participantes. Seguido de esto, se hizo la distribución de mesas de discusión, en donde las personas irían a las mesas según su tema de interés. Cabe mencionar que la mayoría de mujeres estuvieron en la mesa de discusión sobre educación y salud.

Sin embargo, fue un tanto decepcionante observar que las mesas de discusión no llevaron más de dos horas, lo cual no permitió que muchas de las compañeras intervinieran en las discusiones, otro factor importante de anotar fue la falta de traductores del castellano al *kichwa*, lo cual en este contexto es de suma relevancia, al existir un elevado número de mujeres que son monolingües.

Al revisar lo que se ha escrito sobre las experiencias de participación en Cotacachi, las expectativas que se generan son muy elevadas; a pesar de esto, las formas en que se toman decisiones en la Asamblea Anual no son tan democráticas, ya que una vez que se tienen las resoluciones generales de la mesa, estas se llevan al pleno, donde son leídas a los participantes y se les pregunta ¿quiénes están de acuerdo? La gente levanta la mano, pero no hay mucha oportunidad de cuestionar o pedir una explicación sobre los planteamientos que se manejan.

El papel de las mujeres *kichwas* dentro de la asamblea anual podría ser interpretada de dos formas: las primeras, son aquellas indígenas que cuentan con una trayectoria de liderazgo y participación importante, tanto en la comunidad, la organización mixta y de mujeres, y a nivel cantonal, las cuales dentro de la AUCC han contado con algún tipo de representación y que en general acceden a los proyectos que a través de la Asamblea se obtienen, es decir, mujeres que se convierten en las intermediarias para la implementación de los proyectos; las segundas, o el segundo tipo de mujeres que participan dentro de la Asamblea o por lo menos en el evento anual, son mujeres que no cuentan con liderazgos notables, que muchas de ellas se han vinculado a

la organización por motivos diversos que tienen que ver con la regularización de tierras, como beneficiarias de algún proyecto, o porque son amigas o familiares de algunas de las lideresas.

En este sentido, la Asamblea no es un espacio que se interese por formar nuevos liderazgos o incluir a más personas. Sin embargo, como señala Santiago Ortiz “La inclusión de nuevos actores modifica las políticas locales y presiona por cambios en la organización y el rol municipal” (Ortiz, 2004: 13), lo cual, en el periodo actual es una premisa difícil de aceptar, debido a la incipiente incidencia que la Asamblea tiene en el gobierno local y la apuesta por la autonomía respecto a los gobiernos locales. Así, una de las compañeras de la organización señala:

Yo creo que la Asamblea Cantonal debe reestructurarse, si bien es cierto, la asamblea es la instancia máxima de participación, porque ahí están todas las organizaciones sociales, entonces es un espacio de participación, no una institución para ejecutar proyectos, entonces eso es un poco a lo que se ha cambiado, y eso debe cambiar porque debe legitimar la participación social, la participación de las comunidades (MP6, 2014, Entrevista).

De tal modo, la legitimación de la participación de sectores que antes no habían sido escuchados fue una de las oportunidades que brindó la Asamblea, sin embargo, es necesario repensar las formas de participación con la finalidad de que realmente se haga escuchar la voz de las mujeres indígenas.

*“Aunque sea para rellenar, tiene que ser una mujer”*

Las nociones ampliadas de la participación de las mujeres en los sistemas representativos electorales, ha tenido como consecuencia la construcción y aplicación de medidas que contribuyen a subsanar o incrementar el número de mujeres en los espacios legislativos. En el caso ecuatoriano, desde 1997 se incorporaron sistemas de cuotas, en los cuales se establecían porcentajes mínimos obligatorios para presentar listas partidarias sujetas a elección popular.

Sin embargo, el fin no solo era incluir mujeres, sino que las cuotas fueran un medio que permitiera transitar a la paridad, lo cual en 2007 respetando el incremento porcentual se llegó al 50 % de espacios para las mujeres. A pesar de tan significativo logro, Archenti y Tula señalan que: “(...) los partidos políticos han incorporado estas leyes desde perspectivas que reproducen la desigualdad de género, aplicando la norma

en un sentido minimalista y burocrático” (Archenti y Tula, 2013:2), en los cuales se consideran los porcentajes mínimos legales como un máximo.

Si bien, la paridad no fue un mecanismo que se aprobara por una autoridad, sino como parte de un proceso gradual, su consagración se estableció en la Constitución de 2008. La paridad parte del principio igualitario básico, en donde el fortalecimiento de la democracia solo será posible a través de la participación y representación de todos los sectores de la sociedad. Considerando que los derechos que otorga la ciudadanía política formal a las mujeres, está vinculada con la capacidad de influir y decidir en la toma de decisiones en el nivel político, no solo el derecho a votar, sino el de ser votadas. Por ejemplo, una de la líderes del CCMU señala respecto a la relación de las mujeres con los partidos políticos:

Es direccionado para los hombres no para las mujeres, como que a las mujeres nos utilizan para tapar los huecos como se dice, los espacios vacíos, para tapar los espacios vacíos, no así porque las mujeres valemos, porque las mujeres también tenemos derecho de tomar nuestras riendas, eso no lo ven, solo ven para tapar los huecos (LM1, 2014, Entrevista).

Aunque las mujeres poco a poco se han incorporado en los espacios públicos, siguen existiendo notables contradicciones, en donde muchas de ellas son *utilizadas* para cubrir lo establecido en la ley; es decir, cumplir con lo señalado en la Constitución del Ecuador, la cual en su artículo 65 menciona: “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos (...)” (CPE, 2008). Sin embargo, resultan problemáticas las formas en que se promueven las prácticas paritarias, por ejemplo, una de las compañeras menciona:

En la parte política fui alterna de un futbolista que accedió ahorita a la asamblea nacional. Lo que me comentaron a mí, es que primero buscaron como un perfil, es que siempre acceden a estos espacios los hombres y como hacía falta una mujer aunque sea para rellenar, decían que tiene que ser una mujer que haya participado en la organización, pero la otra condición era que sea estudiada (MP6, 2014, Entrevista).

Es interesante como las mismas mujeres se sienten utilizadas y saben que su participación es parte de la subrepresentación. En algunos casos las mujeres que son elegidas cuentan con perfiles de liderazgo y participación interesantes, con una

formación académica superior y están involucradas en algún tipo de proceso a nivel cantonal o nacional. En sí, el escenario político para las mujeres resulta una arena caracterizada por la disputa.

Las dificultades que las mujeres enfrentan en las contiendas electorales y en el acceso a cargos de representación popular hablan de una democracia en la cual la baja participación de las mujeres conduce a un déficit democrático, “(...) por lo que resulta sin duda importante, y no sólo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto, elevar su presencia y participación política en la esfera institucional” (Fernández, 2008: 34). Así, como señala Cobo estamos “(...) entre el aumento de las mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia en los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad (...)” (Cobo, 2002:31), por lo cual recuperar la voz de las mujeres sigue siendo un tema pendiente.

Además de que las mujeres consideran que sus posibilidades para llegar a ocupar una curul son bajas, muchas otras consideran que: “ponen a una mujer que sea guapa, o sea ven lo físico y no ven su recorrido organizacional o no ven su perfil profesional, no se ve eso dentro del Estado, algunas de las mujeres son más utilizadas para rellenar la lista” (JL4, 2014, Entrevista). Por lo cual, el tema de los motivos que hacen que una mujer indígena llegué a ocupar un cargo son difíciles, sobre todo cuando muchas de ellas no lograron acceder a educación y a recursos.

Las mujeres indígenas, no solo enfrentan la limitación que el ser mujer implica en el aspecto electoral, sino que la mayoría de ellas que han logrado tener algún tipo de cargo, lo han hecho a través de la OSG que en el caso de Cotacachi, es la UNORCAC. Por lo que las compañeras indígenas que han llegado a ocupar cargos, son producto de acuerdos que la organización hace con el partido o movimiento político, sobre esto, una de las compañeras comenta:

Ha habido tres mujeres de la organización que han llegado a ser concejales, pero del seno de la UNORCAC se les ha enviado a las compañeras y estas han ganado. Ahora cada partido político ha entrado por su lado, los partidos políticos dijeron no necesitamos de la UNORCAC y no se buscó a toda la organización para hacer acuerdos (JL4, 2014, Entrevista).

En este sentido, la organización había fungido como un bastión político importante capaz de crear alianzas que beneficiarían a las comunidades y a los dirigentes de las organizaciones. Sin embargo, y a pesar de que varias mujeres que forman parte del

CCMU han sido concejalas principales, alternas, candidatas y asambleístas alternas, las propias mujeres no perciben el espacio político electoral como un ámbito sensible a sus demandas.

Dentro de las inquietudes y comentarios que encontré en la investigación, fue que la política electoral daña a las organizaciones, ya que causa divisiones y conflictos que están ligados a la obtención de intereses personales más que grupales. Sin embargo, también existen otras percepciones que evidencian el desinterés, discriminación y paternalismo que sigue vigente en los partidos políticos; por ejemplo, el sentimiento de ser utilizados es central, muestra de ello es el siguiente testimonio:

Mira solo en el caso de que me pasó a mí, pienso que si yo salí de la organización, igual a los partidos políticos no les interesa, si los indígenas ganan o tengan un espacio o no tengan un espacio de liderazgo dentro del proceso de ellos, a ellos lo que les interesa es un interés personal (...) Utilizaron a la gente de las comunidades, por eso es que la UNORCAC se dividió ¿y quién ganó? solo mestizos, no hay ningún indígena en el municipio. Ahorita el que va a salir sí es indígena, pero el que ganó no es indígena (HG3, 2014, Entrevista).

Con este testimonio, nos damos cuenta de que las mujeres indígenas no se sienten representadas ni como mujeres y tampoco como pueblos indígenas. Los partidos y movimientos políticos en esta elección no lograron ponerse de acuerdo sobre a qué lista apoyar. Si bien, en el cabildo se decidió apoyar a la lista 35 que correspondía a Alianza País, algunos de los integrantes de la UNORCAC estuvieron participando con el Movimiento *Alli kawsay* de la lista 103, lo cual causó inconformidad y problemas internos dentro de la UNORCAC y el CCMU.

Además de las diferentes alianzas que establecen los partidos o movimientos políticos con la población y particularmente con los pueblos indígenas, ésta se caracteriza por prácticas clientelares<sup>19</sup>, las cuales, parecían haberse desvanecido con la participación de los movimientos sociales en el gobierno y construcción del estado ecuatoriano. Así pues “La participación de los sectores subordinados de la sociedad que plantean un acceso a las decisiones, crea tensiones con quienes han permanecido en el poder local o nacional y lo han usufructuado” (Ortiz, 2004: 43).

Por lo que no existe un interés real por parte de los partidos y movimientos políticos de incluir, incorporar o hacer esfuerzos para que indígenas, mujeres y mujeres

---

<sup>19</sup> El clientelismo en su sentido más simple "(...) denota el intercambio de bienes y servicios por apoyo político y votos" (Schröter, 2010: 142). Para ampliar información consultar (Schröter, 2010)

indígenas participen en los procesos electorales. Por ejemplo, una de las compañeras del CCMU mencionó:

Los hombres no quieren dejar esos espacios, pelean como sea por esos espacios y las mujeres no estamos ambicionando o peleando así o haciendo juegos chuecos u ofreciendo juegos que no vamos a hacer, sino que ha sido un trabajo más limpio, más democrático de que si la gente quiere vamos a estar haciendo cualquier cosa, aunque nuestra meta si es llegar a eso pero transparentemente. Sin embargo habemos muchas mujeres que nos da miedo asumir ese espacio (MF9, 2014, Entrevista).

En este comentario existe una idealización de las prácticas políticas que ejercen las mujeres, ya que si bien es cierto muchas mujeres se comprometen con sus compañeras y trabajan en beneficio de los pueblos indígenas y de los asuntos de género, muchas otras se olvidan de estas causas y reproducen formas políticas que no difieren mucho de las que ejercen sus pares. Sobre esto, es importante recuperar lo que señalan Beck y Mijeski, los cuales argumentan “que es mucho más difícil consolidar un bloque homogéneo de voto que organizar marchas, paros o incluso levantamientos, dado que en el primer caso chocamos con la lógica fragmentada de las diferentes redes de intereses y clientelas que entran en disputa, a nivel local, en un proceso electoral” (Beck y Mijeski, s/f en Báez y Bretón, 2006:28)

Finalmente, para concluir este apartado quisiera señalar que como parte de mi trabajo de campo me tocó observar la jornada electoral (Ver anexo 6), por lo que el día 22 de febrero asistí a una capacitación para observadores electorales de la lista 103 del movimiento *allí kawsay*. En esta capacitación se hizo visible la preocupación del uso de la lengua indígena por parte de la población, debido a que esta es vista como un mecanismo para persuadir a la población de votar por tal o cual partido. Convirtiéndose en un impedimento para los representantes mestizos que no podrían entender o darse cuenta si había alguna conversación que incitara a votar por algún candidato.

Así pues, para autores como Nancy Grey Postero y León Zamosc una de las maneras en que la cuestión indígena se politiza es mediante procesos electorales “Desde la democratización, el tema indígena ha venido ganando importancia en las elecciones de varios países. Pero aún en el caso de la competencia por los votos, es importante analizar quienes son los protagonistas” (Grey Postero y Zamosc, 2005: 24).

En torno a esto, quisiera reflexionar sobre las particularidades del voto indígena, si bien, los indígenas se constituyen como ciudadanos y personas autónomas, existen

formas particulares dentro de su actuar político, en este sentido puedo señalar que lo comunitario tiene un peso muy importante, y no es que haya una extorsión y los unos se convencen a los otros de votar por tal partido, sino que existe un diálogo constante, de tal forma que es característico que los indígenas vayan a votar en grandes grupos, a veces con sus familias extendidas y otras tantas con otras familias parte de sus comunidades.

**“Utilizaron a la gente de las comunidades, por eso es que la UNORCAC se dividió”**

Las disputas políticas que enfrenta el CCMU, la UNORCAC y las diferentes organizaciones del cantón de Cotacachi, están enmarcadas en una serie de conflictos que pasan por lo político-electoral y son legitimadas a través de las diferentes acciones que el gobierno actual establece en cuanto a su relación con las mujeres, con los pueblos indígenas y con las organizaciones sociales.

La parte electoral ha sido clave para legitimar a las personas que tomarán decisiones no sólo para el destino del cantón, sino de la provincia y del país en general. Muestra de ello son los resultados que arrojaron las elecciones del 23 de febrero del 2014, en las cuales, la alcaldía del cantón Cotacachi fue una derrota para el movimiento político *Alianza País*, al resultar ganador Jomar Cevallos del movimiento *Alli Kawsay*. Este triunfo de Jomar Cevallos, es producto de la inconformidad por parte de la población y de las diferentes organizaciones del cantón sobre la ruta que había tomado la administración municipal, respecto al tema minero y extractivista, por ejemplo, una de las compañeras señala:

Nosotras como mujeres tenemos que defender, por ejemplo en la UNORCAC quien decide son los hombres, pero en general las mujeres no apoyamos la minería y ahí hay como una separación de pensamientos (MF9, 2014, Entrevista).

Sin embargo, y pese a que algunos dirigentes están a favor de la minería, en general la tendencia de las organizaciones, por lo menos del CCMU y la UNORCAC es por el no a la minería, debido a que desde el movimiento indígena cotacacheño existe un respaldo sobre el cuidado de la *paccha mama* respaldado en su propia cosmogonía.

Los diferentes proyectos extractivistas, así como la forma en que el Estado ecuatoriano ha *incluido* a los pueblos indígenas y a las mujeres, sigue siendo un espacio en disputa. Si bien la plurinacionalidad y la idea de un Estado decolonizador está presente en Ecuador, la autora Rita Segato, para explicar Estados decolonizadores

señala que: “(...) un buen estado, lejos de ser un estado que impone su propia ley, será un estado restituidor de la jurisdicción propia y del fuero comunitario, garante de la deliberación interna (...)” (Segato, 2011: 25), es decir un estado que posibilite la recuperación y el respeto de las formas autonómicas de la vida comunitaria.

En efecto, lo que vemos es la ausencia de una práctica real de la plurinacionalidad, un reconocimiento de autonomías jurídicas delimitadas y reducidas, controladas por el Estado ecuatoriano y utilizadas a su favor, como parte del discurso modernizador del país. Lo que el actual gobierno de Rafael Correa manifiesta es un doble juego del Estado, que como señala Rita Segato “(...) entrega aquí con una mano lo que ya retiró con la otra” (Segato, 2011: 22). Es decir, por un lado, reconoce los derechos de los pueblos indígenas y va más allá del multiculturalismo, pero por el otro, reduce y limita el campo de acción de lo que los pueblos indígenas pueden exigir y demandar. Sin embargo, en este caso no sólo se afecta a los pueblos indígenas, sino también a las organizaciones sociales, sobre esto una de las compañeras señala:

Uno de los aspectos negativos es que no se ve el fortalecimiento hacia las organizaciones, más bien se ve esta cuestión de querer debilitar al movimiento social. El Estado más bien divide, por ejemplo el decreto 16<sup>20</sup> es algo muy fuerte ya que si no se hace lo que el Estado dice, entonces se desaparece la organización (JL4, 2014, Entrevista).

Si bien el proyecto político inicial de Rafael Correa mostraba una apertura hacia los movimientos sociales logrando colocar las demandas en la Constitución de 2008, con el paso del tiempo las cosas se fueron modificando, por lo que Calderón señala “En el 2010, el proyecto de Correa se fue mostrando más como una combinación entre orientación nacional popular y reformismo práctico, y se generó mayor distancia con los movimientos sociales” (Calderón, 2012: 200). Fenómeno que ha dificultado las discusiones y las alianzas entre los diferentes movimientos sociales, ya que las actuales políticas del gobierno han fragmentado a diversos movimientos. Por ejemplo, una lideresa señala:

Ahora en estas coyunturas políticas estamos bastante fraccionadas en todas las organizaciones, este presidente está fraccionando a las organizaciones, tal vez sería de reunirnos, por ende yo he estado conversando con las organizaciones, al menos como mujeres de la

---

<sup>20</sup> Decreto presidencial en el que se expide un reglamento para el funcionamiento del sistema unificado de información de las organizaciones sociales y la ciudadanía.

organización nacional que somos tres organizaciones reconocidas a nivel nacional, la CONAIE, la FEINE y la FENOCIN. Y lo que queremos es trabajar una sola agenda de mujeres indígenas aquí en Ecuador, para poder afrontar cualquier cosa, para poder trabajar, ya que entre hombres hay ese celo de liderazgo y nosotros no queremos que haya eso en nuestras organizaciones, al menos como mujeres queremos sumar fuerzas por los derechos de las mujeres, que estamos representando (LM1, 2014, Entrevista).

Los retos son numerosos, sin embargo, las mujeres indígenas comienzan a establecer nuevos tipos de alianzas con otras mujeres y con otras indígenas, con la finalidad de ampliar sus redes y alcanzar sus objetivos. Finalmente, pese a que el Estado ecuatoriano ha sido caracterizado por sus avances en materia de reconocimiento de pueblos indígenas, es necesario seguir discutiendo el papel de las mujeres indígenas dentro de estos marcos normativos, cuestionando los avances con el objetivo de establecer nuevas rutas que permitan el diálogo entre lo que desde los pueblos se ha propuesto y desde el gobierno ha sido retomado. Es por esto, que la apuesta por la participación sigue siendo uno de los mecanismos para activar la ciudadanía de las mujeres indígenas.

A continuación, en el siguiente capítulo me adentraré en las formas en que las mujeres interpretan y ejercen sus ciudadanías, con base en sus prácticas cotidianas, las limitaciones y el alcance que este concepto puede generarles o no en su lucha por conseguir el respeto y garantía de sus derechos.

## CAPÍTULO V

### “A LAS MUJERES SIEMPRE NOS VEN COMO BENEFICIARIAS”

#### Introducción

Desde la década del noventa las organizaciones indígenas en Cotacachi han llevado a cabo una movilización de demandas relacionadas con los derechos, la participación, la democracia y la ciudadanía. Situación que se presentó en diferentes contextos de América Latina, en donde la llamada *cuestión étnica* se hizo evidente en los discursos enarbolados por el movimiento indígena, que para autores como Postero y Zamosc (2005) se vincula con los contenidos que la ciudadanía adquiere para estas poblaciones.

De esta forma, en el proceso de reivindicaciones étnicas y lucha por los derechos específicos de las poblaciones indígenas en Ecuador, las mujeres han desempeñado roles importantes pero no protagónicos en las diferentes organizaciones indígenas. Si bien, la participación de las indígenas en los procesos de consolidación de la política étnica del Estado se ha hecho presente, la mayoría de las veces se ha discutido el contenido de la ciudadanía, como un mecanismo de inclusión a la comunidad política nacional.

Para autores como Postero y Zamosc, en América Latina “(...) la ciudadanía es una condición de pertenencia o membresía que es definida e implantada por el Estado-nación” (Postero y Zamosc, 2005: 18). Sin embargo, en el caso ecuatoriano, el carácter plurinacional del Estado, ha permitido por lo menos en el discurso, pensar en la pertenencia no sólo como individuos, sino como colectividades, ampliando por tanto el concepto de ciudadanía que para Resina (2012) se vincula con derechos y obligaciones de carácter individual y colectivo.

La ciudadanía que reivindican las mujeres *kichwas* en Cotacachi tiene un regreso hacia la identidad; sin embargo, las características, expresiones y formas que adopta la ciudadanía en el ejercicio cotidiano, encuentra matices diversos, los cuales se expresan en el ámbito familiar o comunitario, y en las formas de participación que las mujeres desarrollan dentro de las organizaciones nacionales, locales, mixtas y de mujeres. Por lo cual, una de las tareas pendientes es analizar como la diferencia de género impacta dentro de la constitución y funcionamiento de las organizaciones.

Para las mujeres *kichwas* de Cotacachi, el ser ciudadanas no significa solamente contar con una cédula, sino que tiene un vínculo importante con la participación dentro de los procesos políticos, culturales y socioeconómicos, que las hacen ser parte de la

comunidad política local y nacional. Y que sin duda, da cuenta de una serie de elementos que redefinen y en algunos casos limitan la ciudadanía.

En este capítulo presentaré los elementos que para las mujeres *kichwas* contiene la ciudadanía. Por lo cual, dividiré los resultados de mi investigación en tres partes. La primera, corresponde a la forma en que la ciudadanía es vivida por las indígenas, como un ejercicio de derechos y obligaciones, así como una dicotomía que se expresa en la diferenciación entre la ciudad y el medio rural. La segunda parte, está dedicada a caracterizar el tipo de participación que las mujeres ejercen en el cantón y en el nivel nacional, con la finalidad de plasmar la idea de la participación social como una apuesta política de las organizaciones de Cotacachi. Finalmente, en el último apartado pretendo mostrar los límites que encuentran las ciudadanía femeninas indígenas, en términos de derechos, acceso y dificultades. De este modo continuo con la presente discusión.

### **“Ser ciudadano no quiere decir que como ciudadana voy a estar bloqueada en la comunidad”**

El concepto de ciudadanía, desde su origen y hasta nuestros días se ha modificado como producto de las transformaciones sociales, políticas y culturales. La ampliación e inclusión de nuevos elementos a la categoría *ciudadano* ha estado acompañada de luchas sociales y políticas que demandan derechos para grupos diferenciados, ya sea por cuestiones étnicas, de género, o bien por un conjunto de intersecciones entre categorías identitarias.

La redefinición de la ciudadanía viene acompañada de nuevos derechos y reconocimiento de los derechos preexistentes. En este sentido, resulta interesante acercarnos al lenguaje de los derechos y de la ciudadanía, tomando en cuenta que el lenguaje es un sistema que produce significados.

Me parece pertinente retomar la propuesta de Sidney Tarrow (2014), quién propone que el lenguaje de la contención para el estudio específico de movilización política es polisémico; por lo cual, sugiero que para las mujeres *kichwas* la palabra ciudadanía también es polisémica, ya que presenta diferentes acepciones y significados con base en la experiencia vivida, la cotidianidad y las diversas oportunidades políticas que el movimiento indígena y los grupos de mujeres han encontrado a su paso.

En Ecuador la ciudadanía no ha significado siempre lo mismo y tampoco ha sido una categoría que ha acompañado a los diferentes grupos sociales. Como señala Sarah Radcliffe “Históricamente, la ciudadanía plena ha sido extendida al ciudadano

ecuatoriano, varón que habita en la ciudad, blanco-mestizo y heterosexual. La adscripción nacional de las mujeres indígenas— a menudo de escasos recursos y residencia rural— representa una ciudadanía ‘marcada’ (...)” (Radcliffe, 2010:320), y caracterizada por la desigualdad, exclusión y un ejercicio limitado de las prerrogativas que el concepto involucra.

Sin duda, y a pesar de las múltiples formas de exclusión que colocan a las mujeres *kichwas* en posiciones subordinadas, las diferentes organizaciones de Cotacachi como la UNORCAC, CCMU y la AUCC, han contribuido a la formación de lideresas locales, quienes también se han vinculado con organizaciones indígenas y de mujeres de carácter nacional, organizaciones internacionales, redes de mujeres indígenas y diferentes proyectos de desarrollo financiados por la Cooperación internacional; a través de los cuales, han incorporado a su práctica cotidiana discursos en torno a la concepción de la ciudadanía y los derechos.

Las mujeres *kichwas* pertenecientes al CCMU tienen un discurso claro en torno a los derechos que la ciudadanía les permite ejercer, así pues, lo que ellas expresan da cuenta de un entendimiento de la ciudadanía que las posiciona como sujetos políticos, capaces de tomar decisiones, de incidir y exigir. Así, una de las dirigentes señala:

Ser ciudadana significa tener derechos, deberes y responsabilidades, derecho no solo a ser responsable sino a exigir lo que yo necesito, y poder exigir a las instituciones que se respeten mis derechos (HG3, 2014, Entrevista).

Podríamos decir que existe una ciudadanía de las mujeres indígenas muy cercana al Estado o la política institucional, en la cual las indígenas se sienten con la capacidad de exigir a las instituciones y al Estado las condiciones mínimas para ejercer sus derechos o vivir de forma digna, con acceso a educación, salud y servicios en general. Sobre esto, una de las dirigentes expresó:

Ciudadano es una persona que tenemos deberes y derechos. Como ciudadanos tenemos el deber de participar, fiscalizar, legislar las obras que hacer, hacer propuestas para alguna política. Los derechos también es exigir que el presupuesto llegue a todos los sectores, el derecho a involucrarnos en lo municipal, exigir presupuestos dependiendo de las necesidades (MF9, 2014, Entrevista).

Este comentario resulta interesante ya que evidencia una dicotomía entre derecho y obligaciones, o bien, como lo menciona la compañera, deberes. Ya que por un lado, el

participar, fiscalizar y legislar no sólo es visto como un derecho, sino también como un deber ciudadano. Sin embargo, este tipo de *acciones ciudadanas*, están basadas en la experiencia específica del cantón, en el cual se ha promovido la participación en la construcción de propuestas de ordenanzas, así como la idea de presupuestos participativos. Esos elementos han fortalecido la ciudadanía de las mujeres *kichwas* organizadas.

Es cierto que existe un discurso en torno a la ciudadanía que se basa en el énfasis de derechos individuales, por lo que Marc Becker (2011) señala que dirigentes del Movimiento indígena nacional ecuatoriano sostienen que el gobierno de Correa se basa en este tipo de discursos, el cual es excluyente de los pueblos indígenas. Sin embargo, cuando conversaba con algunas de las líderes de Cotacachi, ellas enfatizaban la importancia de la democracia, y aunque en la mayoría de las ocasiones relacionan la ciudadanía con una categoría individual, para ellas la democracia es percibida como un elemento fundamental para el diálogo y la pluralidad política, de esta forma una de las compañeras señaló:

Ser ciudadano es donde respeten mis decisiones, donde yo pueda participar en espacios democráticos, donde yo libremente pueda expresarme de lo bueno y lo malo de tal autoridad y cosa, donde también me haga respetar y yo respete, pero principalmente la vida democrática, donde se respeten los derechos de todos y de los pueblos indígenas (AG7, 2014, Entrevista).

Es decir, se ve a la democracia como un escenario incluyente de la diversidad y de las diferentes prácticas político-culturales. Con base en este testimonio considero relevante recuperar el concepto de democracia, sin embargo, no recurriré a autores clásicos de la ciencia política como Norberto Bobbio o Dieter Nohlen, sino que utilizaré el concepto propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el caso latinoamericano. Esto debido a que el lenguaje de democracia al que refieren las mujeres *kichwas* se ha construido en buena parte, por los discursos de la Cooperación y organizaciones internacionales. Así pues, para el PNUD la democracia cuenta con cuatro aspectos fundamentales:

[1]) elecciones limpias e institucionalizadas, 2) inclusividad, 3) un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y las libertades políticas, y 4) un sistema legal que prescribe que ninguna persona o

institución retenga el arbitrio de eliminar o suspender los efectos de la ley o evadirse de los alcances de la misma. (PNUD, 2004: 58).

Es decir, una democracia que se sostiene por la participación activa de sus ciudadanos, que va más allá del sufragio y que se construye a partir de las prácticas y ejercicios cotidianos del poder, entendiéndolo en un sentido amplio. Es por esto que en contextos como el de Cotacachi, específicamente, existe una discusión sobre el tipo de democracia que se vive en el cantón, las cuales van de la democracia participativa a la representativa.

Ser ciudadanas para las mujeres *kichwas* va más allá de tener derechos y cumplir obligaciones, sino que además se compone de una serie de prácticas y hechos que se presentan en el accionar político, social y cultural del espacio local y nacional. Así, entre las diferentes entrevistas, llamó mi atención una de ellas, porque al realizar las diferentes preguntas temáticas a mi interlocutora y agradecer su colaboración, ella se quedó pensativa y entonces dijo lo siguiente:

Ser ciudadana, es primero a que tú tienes tu cedula, tienes que pagar impuestos, tienes que ir a sufragar, al menos hoy tienes que cumplir con todos los trámites y requisitos cuando te vas a las instituciones públicas (...) tienes acceso también, uno de los beneficios es el acceso a las instituciones públicas. Ser ciudadana es también ser beneficiaria de los proyectos sociales que trae el gobierno al territorio, así mismo que como ciudadana pagues los impuestos (...) Aunque el hecho de ciudadanía viene de la cuestión de ciudad, entonces, a veces entendemos que ser ciudadano es poder acceder a todos los beneficios de la ciudad, entonces eso también es anular lo comunitario y lo del campo, entonces hay que tener una reflexión, aunque ser ciudadano no es malo tampoco, porque muchas veces los pueblos y nacionalidades, las mujeres, los niños de las comunidades hemos estado bloqueados y ser ciudadano no quiere decir que como ciudadana voy a estar bloqueada en la comunidad, porque yo también como pueblo y nacionalidad tengo derecho a esos servicios (MP6, 2014, Entrevista).

El hecho de remitirse a la cédula es fundamental en la construcción de ciudadanía, ya que esta representa un reconocimiento formal de la pertenencia a la comunidad nacional por parte del Estado, además la posibilidad de efectuar cualquier tipo de trámite o queja dentro de las instituciones. Así como el hecho de poder sufragar y elegir a los representantes como una forma obligatoria de ser parte de la contienda electoral.

En cuanto al pago de impuestos, estos podrían verse desde dos aristas: por un lado, como una obligación para el sostenimiento del presupuesto nacional; y por otro lado, como el derecho para acceder a los proyectos sociales que en múltiples ocasiones

son financiados con recursos fruto del pago de impuestos. En este sentido, ser ciudadana también es ser beneficiaria de los resultados del desarrollo, es decir, participar de programas y proyectos, como usuarias y en algunas ocasiones para las mujeres indígenas, como *ejecutoras*.

Es interesante la analogía que mi entrevistada hace de la ciudadanía en relación a la ciudad y por lo tanto, el hecho de poder acceder a los servicios con que esta cuenta. Para ella, el medio rural se vincula al campo y en el caso de los pueblos indígenas lo comunitario, restándole importancia a la condición de comunero. Sin embargo, pareciera que hay una serie de servicios y derechos que son inherentes a la ciudad y que no se encuentran en el medio rural, lo cual condiciona su ejercicio en medios diferentes al urbano.

En este sentido, resulta característico lo que plantea Davis (1999) sobre el poder de la distancia y es que para las mujeres indígenas el hecho de permanecer en lo rural, muchas veces las aleja de los poderes del Estado, así como de los beneficios que se pudieran producir, por lo que muchas de las indígenas *kichwas* en las comunidades de Cotacachi viven *ciudadanías periféricas*, en las cuales no hay un ejercicio real de derechos.

Así, aunque las indígenas *kichwas* son conscientes del contexto y la posición geográfica que ocupan, la cual finalmente tiene implicaciones de carácter político-económico, no están dispuestas a negociar sus derechos y el acceso a servicios, sino que con base en su condición de ciudadanas del estado ecuatoriano, asumen su posición como sujetos con la capacidad de exigir lo que por ley les corresponde. De esta forma, las indígenas le dan un significado particular a la ciudadanía a partir de las diferentes formas de participación.

### **“Nosotros apuntamos no a la participación ciudadana sino a la participación social”**

La riqueza de Cotacachi radica en los múltiples procesos de participación, con características y singularidades basadas en la confluencia y propuestas surgidas desde las bases, en torno a las organizaciones existentes en el territorio. El gobierno local que inició gestiones a partir de 1996, dio apertura a nuevas formas de hacer política en donde confluyeron procesos políticos, económicos, culturales e ideologías diversas, dando como resultado un crisol de experiencias ciudadanas.

En este caso, las experiencias de participación tuvieron impacto en la medida que lo local tuvo un amplio alcance, modificando y dando nuevos significados a las prácticas de participación consideradas como innovadoras en el Ecuador. Sin embargo, lo que constaté en mi trabajo de campo es que ahora existe un nuevo escenario, caracterizado por una serie de leyes emitidas en el nivel nacional, que tienen como finalidad regular las prácticas político-sociales que se generan en el nivel local. En otras palabras, una de las dirigentes señaló:

Yo creo que la relación de las indígenas con el gobierno local era más abierta cuando estaba el compañero Auki, por la misma situación de Cotacachi en ser la pionera en un nuevo modelo de desarrollo. Antes de que existiera lo que es ahora la normativa del COOTAD<sup>21</sup> que norma los gobiernos locales, antes de toda esa figura de participación desde arriba, que supuestamente ellos acogieron cosas de abajo, para que ahora sea política y sea para todas las provincias, antes como territorio se organizaba de diferente manera (MP6, 2014, Entrevista).

Uno de los elementos importantes de este testimonio radica en la particularidad de los procesos, ya que la ley consiste en retomar experiencias de participación de diferentes provincias y realizar una ley general aplicable a todos los contextos. Esta situación ha generado problemáticas, ya que los procesos participativos no son formulas universales aplicables a cualquier contexto, sino que tienen que ver con las características de la población y sus prácticas políticas.

En este sentido, me parece importante retomar lo que argumentan Postero y Zamosc para el caso de los pueblos indígenas en América Latina, quienes señalan que “La batalla por la igualdad social y cultural también se libra a nivel de las prácticas cotidianas de la sociedad civil. Además, la política y la cultura siempre aparecen entrelazadas en las luchas por el poder” (Grey Postero y Zamosc, 2005: 35-36). Es decir, las prácticas cotidianas de las mujeres *kichwas* en su lucha por la obtención de derechos, también está acotada por el contenido cultural de sus acciones.

Las mujeres *kichwas* que forman parte de las diversas organizaciones del cantón en la trayectoria de la gestión local, han tenido importantes espacios de participación, por ejemplo, como parte de comités e integrantes del mismo gobierno local. Respecto a esto una de las compañeras *kichwas* señala:

---

<sup>21</sup> El COOTAD es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, el cual fue aprobado el día 11 de agosto de 2010 en el Pleno de la Asamblea.

Antes se tenía lo del presupuesto participativo, por ejemplo lo del sistema de salud indígena, la importancia que se le daba al diálogo de saberes con el sistema de salud occidental, al menos Cotacachi ha tenido esa experiencia, entonces ahí las mujeres teníamos la capacidad de coordinar acciones y entonces exigíamos, ellos igual estaban pendientes de que estuviéramos ahí para participar, y ahora hay cosas determinadas para las que te toman en consideración y en otras dicen no (MP6, 2014, Entrevista).

Existe un sentimiento compartido en el cual años atrás el gobierno local dio paso a múltiples expresiones participativas, en donde el rostro de las mujeres estuvo presente. Por ejemplo, el presupuesto participativo dio la posibilidad de que hubiese recursos etiquetados para las mujeres, los cuales fueron aprovechados por las organizaciones para iniciar nuevos procesos en el tratamiento y atención de la violencia de género.

Fue así como en el año 2003, el CONAMU (Consejo Nacional de Mujeres) aprobó el desarrollo del Centro de Atención Integral a la Mujer y Familia (CAMYF)<sup>22</sup>, el cual comenzó a operar en 2004, como resultado de un convenio entre el municipio de Cotacachi y el CONAMU. Los ejes sobre los cuales gira este proyecto son: salud, educación y violencia intrafamiliar (Hill, Morán y Fueres, 2012). Este espacio permitió la integración de líderes indígenas comprometidas con la erradicación de la violencia de género, y a través de un fuerte trabajo se logró la construcción de la Casa de acogida “Tránsito Amagüaña”.

Los resultados del CAMYF fueron alentadores y la experiencia fue compartida en otros espacios. Por ejemplo, la líder de este proyecto compartió la experiencia del CAMYF Cotacachi, en el encuentro de Casas de la Mujer Indígena en México, Guatemala y Perú. Para las mujeres *kichwas* esto se constituyó como un logro importante, ya a que a partir de esto se comenzaron a trabajar propuestas de ordenanza para eliminar la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, el proyecto fue decayendo en la gestión de Alberto Anrango (2010-2014), por cuestiones políticas y las nuevas leyes vinculadas al COTAD.

Me parece importante destacar que la compañera indígena encargada del CAMYF fue retirada de su cargo, debido a una serie de pugnas políticas; sobre esto, ella comenta que esta acción fue resultado de la militancia de su esposo al Movimiento Pachakutik, movimiento de oposición a “Alianza País”. Esta situación llama mi

---

<sup>22</sup> Este proyecto surge “En el marco de las resoluciones de la VII Asamblea de Unidad Cantonal, la Coordinadora de Mujeres Urbanas, Comité Central de Mujeres UNORCAC, la Asamblea de Unidad Cantonal y la Comisión de la Mujer y Familia del Consejo Municipal con el liderazgo de la Presidenta de la Coordinadora Urbana” (Hill, Morán, Fueres, 2012: 13)

atención debido a que hay autores que han documentado casos similares en otras provincias de Ecuador. Por ejemplo, Martínez (2014) señala que familias que tienen un miembro en las filas de Pachakutik están perdiendo sus puestos de trabajo en el sector público, situación importante ya que ha venido a desarticular procesos innovadores de las mujeres y los pueblos indígenas.

Además de los espacios construidos, las mujeres *kichwas* consolidaron su participación a través de la construcción de ordenanzas y leyes de carácter nacional. Sobre este aspecto quiero hacer énfasis, ya que los procesos de construcción de leyes, en su origen se pensaron como espacios exclusivos para los legisladores, sin dar espacio a otros grupos y mucho menos a las mujeres indígenas. Sin embargo, las condiciones de Ecuador en la pasada década, permitieron una confluencia de voces y propuestas.

Quiero referirme a la construcción de ordenanzas, debido a que estas tienen como finalidad regular el funcionamiento o gobierno local, es decir, tienen un carácter cantonal, por lo cual, su relación con las mujeres suele ser muy directa y la forma en que las afecta o beneficia se vive de manera más cercana. Por ejemplo, una compañera señaló:

El gobierno local actual sí tiene una relación con las mujeres, sí hay participación; una de ellas es la ordenanza contra la violencia o maltrato, violencia a la mujer, muchos espacios para los niños, por ejemplo también en lo que es salud (HG3, 2014, Entrevista).

A pesar de que hay una importante participación, hasta la fecha se han emitido dos ordenanzas que incluyen temas de género, las cuales son: Ordenanza que establece las Políticas tendientes a prevenir, atender y a erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el cantón (2007) y la Ordenanza para el funcionamiento de la comisión especial permanente de la mujer y familia (2012). Así mismo, lo establecido en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón de Cotacachi, en el cual el objetivo 6 señala: “Garantizar y aplicar políticas públicas desarrolladas participativamente, con enfoque intercultural y de género a través de instituciones y organizaciones fortalecidas para la implementación del Sumak Kawsay” (Gobierno municipal de Cotacachi, 2010: 6).

Finalmente, existe un proyecto de ordenanza “Ordenanza sustitutiva para el *sumak ally kawsay* en el Cantón Santa Ana de Cotacachi que establece las políticas y acciones tendientes a prevenir, atender y erradicar toda forma de violencia” (Hill,

Morán y Fueres, 2012: 9). La cual, se construyó a través de un proceso participativo en donde las mujeres del CCMU fueron protagonistas de este proyecto; desafortunadamente, la propuesta no ha logrado consolidarse como una ordenanza, sin embargo, las compañeras del CCMU esperan que la nueva gestión del gobierno local, logré instaurarla como una ordenanza vigente.

A pesar de esto, es claro que existe un compromiso en la sociedad cotacacheña por mejorar las condiciones de vida de las mujeres del cantón, en la cual la lucha de éstas ha girado en torno a la violencia de género, al ser una de las problemáticas más importantes dentro de las comunidades. De esta forma, una de las lideresas mencionó:

Al menos aquí en Cotacachi sí hacemos respetar algo de los derechos de las mujeres, al menos la participación está ahí y hemos visibilizado la participación de mujeres indígenas, desde que yo fui la primera concejala mujer indígena en Cotacachi desde ese entonces hemos venido en secuencia de que vengan las mujeres indígenas en el municipio de Cotacachi (MF9, 2014, Entrevista).

Ese *algo* indica que aún queda mucho por hacer, que siguen existiendo brechas importantes que colocan a las mujeres *kichwas* que viven en las comunidades en posiciones de desventaja, respecto al ejercicio de sus derechos. Sin embargo, a través de este testimonio se evidencia la participación formal de las mujeres indígenas dentro del gobierno local, ya que desde 1996 han estado presentes como concejalas, impulsando propuestas que apuntan hacia la equidad de género. Las gestiones no han sido sencillas, muestra de ellos es lo que expresa una de las ex concejalas:

El cargo más difícil que yo tuve fue el ser concejala, en el periodo 2000-2004, eso fue más complicado porque me metí a un sistema que no estaba con mucha experiencia, porque ahí se trata más de temas de leyes, involucrarme con la gente mestiza, con las personas más preparadas académicamente, eso fue para mí un poco más difícil y eso que entonces el alcalde me ha dado igual mucho ánimo (MF9, 2014, Entrevista).

El estar frente a un sistema regulado por leyes y normativas, implica contar con una serie de conocimientos, por lo cual, para diferentes mujeres indígenas a las que pude entrevistar, la falta de educación e información es un elemento que dificulta la participación de las mujeres en espacios formales, ya sea dentro del gobierno local o en las organizaciones, en donde gran parte de las compañeras dirigentes como mínimo grado de estudios son bachilleres.

Si bien las mujeres *kichwas* de Cotacachi son parte de diferentes procesos organizativos, ellas también han participado con los diferentes movimientos de mujeres del país, a través de los cuales han articulado sus demandas a las de otras mujeres indígenas y no indígenas del Ecuador. Por ejemplo, grupos de mujeres indígenas en su categoría de ciudadanas lograron incluir algunas de sus demandas en la Constitución de 2008, tal como señaló una de las compañeras:

Por ejemplo en el caso de Cotacachi y Sucumbios hemos logrado poner el artículo 171, donde dice que la justicia ancestral o comunitaria será con la participación de la mujer. Por lo que sí hemos logrado incidir en esos espacios; además de seguir trabajando en el tema de la economía solidaria y en el código penal (MF9, 2014, Entrevista).

Este logro es muy significativo para el CCMU, ya que es la primera vez que las mujeres fueron protagonistas en la discusión de leyes que afectan su vida cotidiana; y es que el tema de justicia, es central en la construcción del Estado plurinacional y en sí, de una sociedad plural, que reconoce las particularidades de los pueblos indígenas en la impartición de justicia, y que en el caso ecuatoriano percibe las dificultades que las mujeres enfrentan dentro de los procesos de justicia comunitaria.

Diferentes autores en América Latina, sugieren al reconocimiento del pluralismo jurídico (Van Coot, 2001; Sieder, 2002; Sierra, 2004; García, 2005 y Molina, 2005), como una forma de reconocer formalmente otras formas de hacer justicia. Si bien, estos procesos son producto de una larga discusión de las organizaciones y movimientos indígenas, también existe una participación importante de las agencias multilaterales (Sieder, 2006).

En el caso de Cotacachi, la efervescencia de programas y proyectos ejecutados por la cooperación internacional y las ONG, ha tenido un peso importante en la construcción de un modelo de desarrollo. Sin embargo, para muchas mujeres, los proyectos aplicados en Cotacachi siguen reproduciendo los roles que se han asignado a las mujeres, ya que como señaló una de las dirigentes “Las mujeres siempre nos ven como beneficiarias, los proyectos están dirigidos desde esa noción” (MP6, 2014, Entrevista).

Así, muchos de los proyectos están dirigidos a las mujeres bajo falsas suposiciones que dan por hecho que ellas tienen más tiempo y están acostumbradas a realizar ciertas actividades. Sin embargo, es una constante el hecho de que los proyectos

no duran más de un año o se vienen abajo, debido a que constantemente están llegando nuevas propuestas que implican nuevas estrategias y más tiempo. Esta característica no es exclusiva de Cotacachi, por ejemplo, Tuaza (2009) señala que en el caso de Columbe, cantón de Colta existe un cansancio organizativo, resultado del desarrollo insuficiente de los proyectos.

Los proyectos, abren nuevos escenarios de participación y generan nuevas oportunidades de carácter social, económico y político para las mujeres indígenas. Báez y Bretón señalan que:

Los proyectos de desarrollo de todo tipo, clase y condición concentrados en áreas rurales predominantemente indígenas parecen mostrar sus efectos políticos, además de desideologizadores y tecnocráticos en la consolidación de nuevas dirigencias, que a menudo han beneficiado más a unos sectores que a otros (Báez y Bretón, 2006: 28).

Es decir, las mujeres continúan siendo beneficiarias de proyectos que en muchas ocasiones no responden a sus principales necesidades y problemáticas. Sin embargo, como mencionó una de las compañeras, “la lucha del CCMU es por ser tomadas en cuenta y poder participar en todos los espacios” (MF9, 2014, Entrevista). Es por esto, que en las múltiples reuniones donde se discute el rumbo de acciones, proyectos y programas, la dirigencia del CCMU está presente llamando la atención a los dirigentes sobre la importancia de que las mujeres sean parte de la toma de decisiones, y no solo de la operación de programas. Por tanto hay compañeras de la dirigencia de UNORCAC que consideran que:

Yo pienso que ellos<sup>23</sup> crearon un espacio exclusivo a las mujeres, para dar más voz a la ciudadanía, para trabajar con más fuerza y de lleno y reivindicar los derechos de las mujeres, al no maltrato, violencia, respetar los derechos de la mujer, pienso que por eso se reunieron como mujeres, porque en sí había mucha violencia contra la mujer, más por ese motivo se organizaron las mujeres, para poder trabajar fuertemente en eso y disminuir la violencia familiar y la violencia comunitaria, y yo creo que eso es un logro, eso es un éxito, para dar a escuchar a las comunidades y a la gente (AG7, 2014, Entrevista).

En este sentido, la articulación de las mujeres de la UNORCAC en una organización exclusiva para mujeres fue parte de una lucha interna que las mujeres dieron al interior de la organización, espacio en el cual evidenciaron que sus problemáticas tenían que

---

<sup>23</sup> Cuando habla de ellos, se refiere a la UNORCAC, organización central del CCMU.

tener un tratamiento especial y que el acercamiento con otros grupos de mujeres o bien con las ONG que trabajan temas de género, les daría la pauta para construir y reformular la participación de las indígenas en sus comunidades, en el espacio local, así como en el nacional.

Finalmente, para caracterizar el tipo de participación de las mujeres *kichwas* en Cotacachi y de los diferentes grupos organizados, es pertinente hablar de la participación social como una apuesta de las organizaciones de Cotacachi; y también como una respuesta a la participación ciudadana reivindicada por la Constitución de 2008, así como por el gobierno de Rafael Correa. Para las compañeras del CCMU la participación social surge en Cotacachi y consiste en:

[E]s una propuesta donde nosotros como organizaciones proponemos que sean las necesidades nuestras desde este espacio, ha sido un ejemplo para crear la participación ciudadana, nosotros apuntamos no a la participación ciudadana sino a la participación social y organizativa (MF9, 2014, Entrevista).

En conclusión, la participación social tiene un contenido más colectivo que se piensa desde los grupos y en este caso las organizaciones; es por esto que la participación ciudadana tiene una relación más directa con el individuo y las problemáticas y necesidades que surgen en el nivel personal y no de forma colectiva. Sin embargo, en la práctica existe un discurso en el que algunas veces se retoma lo social o ciudadano, lo individual y lo colectivo, por lo cual, la ciudadanía en algunos momentos se convierte en un instrumento que contribuye a la movilización de demandas, pese a las distintas limitaciones que se encuentran en el camino.

**“Sí, se deberían tener los mismos derechos, pero también deberían ser diferentes por cada zona, porque sí son diferentes las necesidades”**

El concepto de ciudadanía para las mujeres indígenas, refiere a una serie de derechos ganados a través de las luchas sociales y las demandas de los pueblos indígenas, y aunque se han abierto diferentes espacios que han permitido a las *kichwas* adquirir nuevas experiencias y consolidar su identidad como sujetos políticos y tomadoras de decisiones, siguen existiendo limitaciones que impiden que las mujeres indígenas ejerzan su ciudadanía plenamente.

Aunque las mujeres *kichwas* en Cotacachi han generado procesos de construcción de ciudadanía a través de su participación y vinculación con el Estado y las

organizaciones y agencias multilaterales promotoras del desarrollo, aún existen procesos sociales y culturales que las excluyen de un ejercicio efectivo de su ciudadanía. Los factores de esta exclusión son múltiples, sin embargo, las indígenas perciben como principales las nuevas condiciones políticas del Ecuador respecto al movimiento indígena, la discriminación, falta de oportunidades y acceso a la educación; recursos económicos e información, así como una serie de limitaciones de carácter personal.

En general, pareciera que las nuevas políticas asumidas por el actual gobierno ecuatoriano han reducido el campo de acción política de los pueblos indígenas. En este sentido, la antropóloga Carmen Martínez señala que: “En el caso de Ecuador, la ciudadanía post-neoliberal ha dado lugar al retorno de un tipo de indigenismo que construye a los indígenas como receptores pasivos de las políticas gubernamentales” (Martínez, 2014:103), es decir, se perpetua la idea del *indígena* como un sujeto que no es capaz de generar procesos de autonomía, sino que se regresa a nociones paternalistas en donde los indígenas vuelven a ser beneficiarios.

Más allá de la configuración y otorgamiento de proyectos a los pueblos indígenas, existe reconocimiento legal de una serie de derechos que en América Latina parece ser de avanzada respecto a las luchas y reivindicaciones de los movimientos indígenas. Sin embargo, las condiciones de los pueblos no se han transformado del todo, por ejemplo, Martínez (2014) señala que el proyecto étnico en el modelo llamado post-neoliberal, no dista mucho del modelo neoliberal, ya que lo que se ofrece es un reconocimiento simbólico limitado.

Si bien, el reconocimiento simbólico no ha modificado estructuralmente las condiciones de los indígenas en el Estado ecuatoriano, sí ha visibilizado su existencia y los ha colocado en el centro de múltiples discusiones; así como, la apuesta por un modelo político o de desarrollo basado *supuestamente* en la cosmovisión andina, expresada principalmente en el *Sumak Kausay* (Buen Vivir).

A pesar de este reconocimiento en el plano formal o institucional, existen diferentes prácticas que en el día a día lesionan los derechos de las mujeres *kichwas*, debido a factores de discriminación y vulnerabilidad frente a una sociedad mayoritariamente blanco-mestiza. Sobre este aspecto, es importante recuperar uno de los comentarios de una compañera dirigente sobre los derechos de las mujeres indígenas.

Todavía falta por seguir la lucha de los derechos de las mujeres, con nuestro idioma mismo. Por ejemplo, cuando nuestras mamitas van al hospital o al municipio, ellas hablan en nuestro idioma, en el idioma materno y no pueden llegar a un diálogo porque la persona mestiza que trabaja ahí no entiende y no les trata de la mejor manera, como esa discriminación racial que hay (GG2, 2014, Entrevista).

Aunque existe un reconocimiento oficial en la Constitución sobre el uso de lenguas indígenas en la cotidianidad, las instituciones o los espacios y servicios que proporciona el Estado, se encuentran encabezados por poblaciones mestizas que reproducen prácticas racistas y discriminatorias, que no solo se vinculan al uso de la lengua, sino que también incluyen el color de piel y la ropa con que se viste. Por ejemplo, esta joven lideresa también enfatizó:

Las mujeres indígenas no tenemos muchas oportunidades dentro de empresas públicas o privadas y también la discriminación, porque como indígena a veces nos dicen que no vamos a poder, y también como jóvenes no nos dan un espacio donde podamos adquirir experiencias (GG2, 2014, Entrevista).

Es decir, se sigue viendo a los indígenas como incapaces de realizar ciertas actividades, y sobre todo con dificultades para vincularse a espacios *occidentales*. Además, se une una variable a los factores que dificultan el ejercicio de la ciudadanía y los derechos, es decir, el tema etario, que afecta principalmente a niños, jóvenes y ancianos; debido a una serie de posiciones adulto-céntricas que privilegian la adultez como la edad ideal para el ejercicio de derechos.

Además de una visión generalizada que ve a los indígenas como receptores pasivos (Martínez, 2014). Cuando se trata de mujeres, la estigmatización crece notablemente, ya que son ellas las que tienen más dificultades para acceder a su ciudadanía. En mi trabajo de campo observé prácticas machistas por parte de los dirigentes varones, que disminuyen y reducen la importancia de la participación y trabajo de las mujeres.

Por ejemplo, en una de las reuniones para decidir el rumbo de un jardín etnobotánico perteneciente a UNORCAC, estuvieron presentes funcionarios del INIAP (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias), quienes invitaron a representantes de UNORCAC y del CCMU a una reunión a realizarse en Chimborazo, lo que ellos pedían es que fueran dos compañeros y dos compañeras, a lo cual uno de

los dirigentes de UNORCAC dijo en tono bromista: “que vayan las *warmis* [mujeres] del Comité para que durmamos calentitos”<sup>24</sup>.

Este tipo de comentarios dan cuenta de las dificultades que las indígenas encuentran en su gestión, además de la falta de seriedad y compromiso de muchos varones indígenas respecto a la lucha por mejores condiciones de vida para las mujeres. Más allá de mis apreciaciones y observaciones, consideré fundamental cuestionar a mis informantes sobre lo que ellas consideraban como las principales limitantes para el ejercicio de su ciudadanía, en general todas ellas coincidieron en estos factores, por lo cual, a continuación recuperó uno de los testimonios que ilustra estas ideas.

Lo que puedo decir son tres cosas: uno, es la educación, porque en las comunidades habemos mujeres que como yo, soy madre soltera y puedo no tener educación y no me permiten subir, no me permiten competir. Al menos yo como soltera, como madre soltera, no se puede tener la opción a seguir estudiando; dos, los recursos económicos, porque si yo hubiese tenido un poco más de recursos, seguro que podía trabajar más y seguro que podía ganar, pero como no tenía recursos a mí se me dificultaba salir a las comunidades lejanas, muchas veces las reuniones lejanas y así; y tres, tener más formación, escuelas de liderazgo o formación política, porque al menos yo no sabía participar en cuestiones políticas, entonces no tenía muchas bases (HG3, 2014, Entrevista).

Sin duda, la educación se sigue posicionando como una de las principales demandas que las mujeres indígenas tienen hacia el Estado, ya que ésta representa para ellas la garantía hacia mejores oportunidades, que brinda mayores posibilidades económicas, políticas y sociales. Es decir, la base sobre la cual se construyen nuevas alternativas. En este sentido, una de las compañeras dirigentes con estudios superiores señaló:

Las principales demandas son a una buena educación, a la alfabetización, Cotacachi ha sido uno de los territorios que se ha declarado libre de analfabetismo pero tocaría sondear y hacer un levantamiento de datos para ver si de verdad, y hacer mucho enfoque en las mujeres. Otra es sobre los derechos, aunque yo creo que todo se centra en la educación (MP6, 2014, Entrevista).

Y es que para las mujeres *kichwas* la educación es un aspecto fundamental sobre el que se tiene que seguir trabajando, ya que aunque muchas de las mujeres lideresas son profesionales, ellas reconocen que las mujeres de las comunidades, sobre todo las

---

<sup>24</sup> Notas de diario de campo, de la reunión del 13 de marzo de 2014, efectuada en las instalaciones del JAMBI MASCARIC.

adultas, enfrentan mayor dificultad para obtener educación. Así, para diferentes compañeras, a partir de que las mujeres acceden a la educación, los derechos, información y recursos económicos vienen en cadena.

El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas tiene un contenido que remite a lo personal, así pues, para poder abordar estos elementos quisiera remitirme a la frase que popularizó Carol Hanisch (1969) “Lo personal es político”; esto, debido a que las implicaciones de los sentimientos, las emociones y las restricciones con base en elementos personales, afectan o bien particularizan la forma en que las mujeres hacen política, se integran a ella y se perciben desde dentro. Por ejemplo una de las compañeras menciona:

Desde un inicio mismo por ser mujer, desde niña ha habido esa discriminación o esa violencia, de que por ejemplo yo soy la hija mayor, somos 6 hermanos, 2 mujeres y 4 varones, a mi hermano le pusieron en la escuela del pueblo, a mí me pusieron porque soy mujer en la escuela de la comunidad (LM1, 2014, Entrevista).

Es decir, los elementos personales están acotados por una serie de estructuras sociales instauradas en la sociedad, en la cual se privilegian o disminuyen ciertas características, generando en las mujeres sentimientos de inseguridad e inferioridad, donde ellas mismas minimizan sus capacidades y potencialidades. Sobre esto una de las líderes de UNORCAC mencionó:

Los principales obstáculos es el miedo a expresarse ante el público, es ese temor. Yo pienso que el reto de la UNORCAC con las mujeres es permitir que entren a un espacio democrático, donde puedan pelear ellas por sus derechos y puedan ayudar, empoderarse de las situaciones políticas, organizativas, culturales y religiosas de las mujeres (AG7, 2014, Entrevista).

El miedo o temor es un sentimiento que frena a muchas mujeres indígenas a participar, ya que siempre están pensando que al hablar pueden equivocarse o decir algo que no es. Ellas consideran que para conseguir un cargo deben estar muy preparadas académicamente y contar con el apoyo de la comunidad completa; sin embargo, esta situación no se exige de la misma forma a los hombres, quienes no tienen por qué exhibir algún estudio académico o respaldo total de la comunidad. Así, sobre el impacto de los elementos personales en la trayectoria política y ciudadana de las mujeres, una compañera de la AUCC señaló:

Las cosas personales como que te ayudan pero también te complican, ya que hay gente que es bastante cruel que te discrimina por ser mujer, por ser madre soltera y lo más difícil es que las propias mujeres te discriminan (IT1, 2013, Entrevista).

Es decir, una discriminación que se generaliza en las prácticas cotidianas con base en el sentir de la gente, que en muchas ocasiones se basa en prejuicios que dificultan el posicionamiento de las mujeres como lideresas, dirigentes, tomadoras de decisiones, o bien como sujetos de derechos y no como ejemplos de moral. Al respecto de eso una de las mujeres mencionó:

A parte de ser mujer soy joven, no soy tan apegada a la Iglesia. Afuera se escuchaba que yo no era un ejemplo para las otras mujeres, en la cuestión del hogar, o sea yo soy una mujer divorciada y tengo otra unión que es abierta, y siempre se estigmatiza ese tipo de cosas. Entonces siempre se cuestiona de que si tienes una relación abierta, de que si eres casada, de que si tienes marido (MP6, 2014, Entrevista).

Por lo cual, muchas mujeres no son valoradas por su capacidad de liderazgo y compromiso, sino por su *calidad moral*, de ahí que exista una visión de las organizaciones mixtas, de que las mujeres son un grupo conflictivo “tienen el concepto de que trabajar con las compañeras mujeres no es tan fácil” (JL4, 2014), siendo este uno de los argumentos que utilizan los hombres para no incorporar a las mujeres a los procesos participativos.

En el caso de Cotacachi resulta interesante la diversidad con la que se reconocen las mujeres dentro del cantón y en este sentido plantean la importancia de que las mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas o rurales puedan acceder a derechos; sin embargo, con base en esta diversidad consideran que es importante la construcción de derechos específicos, ya que las mujeres en plural no existen y cada una de ellas vive la desigualdad de género en formas distintas, en este sentido una de las líderes más jóvenes mencionó:

De acuerdo a la realidad, donde tenemos diferentes necesidades tanto la mujer urbana o la mujer andina, creo que en general sí se deberían de tener los mismo derechos, pero también deberían ser diferentes por cada zona, porque sí son diferentes las necesidades que se tienen y también de acuerdo a nuestras costumbres y tradiciones (GG2, 2014, Entrevista).

Este comentario es muy relevante ya que no se está apelando a relativismos, sino que se está evidenciando las diferencias entre unas mujeres y otras, donde el elemento articulador son los derechos en un carácter universal, pero que sin duda deben ser profundizados en la medida de las condiciones, el contexto y las necesidades que se vivan.

Finalmente, la ciudadanía de las mujeres *kichwas* responde a una *ciudadanía diferenciada* (Young, 1996), en la cual se reconoce la diversidad y las implicaciones de la diferencia, además de que el concepto de ciudadanía, es una categoría a la cual las mujeres *kichwas* en Cotacachi van dando nuevos contenidos y significados a partir de sus experiencias cotidianas, en algunas ocasiones lo utilizan si es que este les ayuda a movilizar sus demandas, pero si no es así, prefieren hablar de derechos, participación, organizaciones y nuevas formas de hacer política. Si bien es cierto, existe una tendencia que ve a las mujeres como beneficiarias, ellas día con día promueven procesos que las colocan como ejecutoras de sus vidas y proyectos. En donde la ciudadanía se convierte en una prerrogativa más que permite *garantizar* el ejercicio de derechos.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES. LA CIUDADANÍA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE MUJERES *KICHWAS***

En el marco de la globalización, el desarrollo, así como de gobiernos y Estados sentados sobre la base de la diversidad, resulta necesario reformular y reinterpretar las nociones y aplicaciones de la ciudadanía, partiendo de las acciones concretas de los sujetos en cuestión. A pesar de que las acepciones jurídicas en torno al concepto de ciudadanía se caracterizan por ser universales, incluyentes e igualitarias, cuando se trata de mujeres indígenas la ciudadanía pierde su carácter universal para transformarse en excluyente e invisibilizadora de la diversidad.

Sin embargo, la incorporación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y en el ámbito político ha sido parte de un proceso gradual en torno a la movilización indígena, los movimientos de mujeres, las diferentes formas de participación política y en sí, la apropiación de derechos. Es importante señalar que este fenómeno se encuentra envuelto en una serie de factores ideológicos, culturales e históricos, los cuales han repercutido en la invisibilización de las mujeres en los diferentes espacios públicos, acentuando las formas de discriminación.

En definitiva, hablar de ciudadanías de mujeres indígenas nos permite adentrarnos en las particularidades que esta categoría conlleva, permitiéndonos una reflexión en torno a las limitaciones y posibilidades que para las mujeres indígenas representa ostentar dicha categoría.

Con base en la discusión previamente planteada y los hallazgos recogidos en esta investigación, me parece relevante presentar las reflexiones finales en torno a cinco ejes que considero fundamentales y a la vez enriquecedores para la discusión: las identidades de las mujeres indígenas, avances en materia legislativa, el lugar de la participación política, el papel del desarrollo, y finalmente, los retos de la ciudadanía. A continuación desarrollaré cada uno de los ejes antes señalados.

#### **Las identidades de las mujeres indígenas**

Ante la emergencia de identidades, las mujeres indígenas retornan a la ciudadanía como un concepto activador de categorías políticas que se construyen a partir del propio accionar y las prácticas cotidianas. La revitalización de identidades de las mujeres

indígenas forma parte de una estrategia movilizadora de demandas, que trasciende los marcos analíticos y se convierte en una herramienta política; a su vez tiene la posibilidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en las estructuras sociales.

El hecho de situarse desde una o múltiples identidades ayuda a dar contenido a demandas y reivindicaciones. La identidad de las mujeres indígenas en Ecuador y, específicamente, en Cotacachi no puede ser pensada sin el tema de la identificación. La cual en este caso es la asignación de una posición subordinada frente al mundo occidental o frente a sus propias comunidades.

Tal como señaló en el capítulo V, en el apartado “Sí, se deberían tener los mismos derechos, pero también deberían ser diferentes por cada zona, porque sí son diferentes las necesidades” encontramos una serie de testimonios en donde las compañeras dan cuenta de diversos procesos de exclusión que vinculan lo étnico (como el uso de la lengua y la vestimenta), el género (asociado a la dificultad para acceder a oportunidades escolares, laborales y políticas), así como el tema etario (que involucra una serie de cambios generacionales vinculados a la globalización y la modernidad). Por lo cual, para las indígenas la reivindicación de lo étnico no se agota en el reconocimiento por parte del Estado nacional, sino que cuestiona las inequidades en el interior de los pueblos indígenas.

Si bien, las mujeres *kichwas* se incorporan a las demandas de sus pueblos, también se sitúan desde su posición como mujeres, reivindicando una mayor cercanía con la naturaleza y los recursos naturales, así como una serie de cuestionamientos a los roles que tradicionalmente les han sido asignados. Por ejemplo en el capítulo III, que corresponde a “Los procesos actuales en Cotacachi” donde una de las compañeras menciona “Si quieres participar, o sea tienes que salir haciendo el trabajo de la casa, la comida de la casa, la comida de los niños y eso te implica más trabajo” (IT1, 2013, Entrevista); sin embargo, las compañeras desarrollan estrategias que les permiten combinar la participación política con las actividades domésticas.

En este sentido, podemos decir que incorporar la variable de género es fundamental, ya que como señala Scott (2008) el género es parte del poder en sí mismo. Es decir, esta categoría es uno de los elementos fundamentales en la construcción de la cultura, la cual se manifiesta en el accionar y la actividad social.

Entre las mujeres *kichwas* de Cotacachi, existe una articulación permanente con su identidad como indígenas y como mujeres, desde las cuales cuestionan su posición subordinada y la importancia que ellas tienen dentro de su propia cultura. Como lo

señalaron diferentes compañeras, es importante la creación de espacios donde las mujeres discutan y debatan sus condiciones particulares, con la finalidad de introducir mecanismos que las incorporen en las agendas del movimiento indígena, no desde lo que los varones consideran que son sus problemáticas, sino desde la acción propia de las mujeres, lo cual fue una coincidencia entre las dirigentes de ECUARUNARI y UNORCAC.

Aún con todas las divergencias, diversidades y pluralidades de las mujeres indígenas, el factor étnico y de género ha servido para la creación de redes políticas y alianzas en el nivel regional y global. En definitiva, las mujeres indígenas han encontrado en la etnicidad un elemento de cohesión y solidaridad, que logra articular sus diferentes demandas en torno a una serie de desigualdades estructurales, visibilizando las problemáticas que las afectan al interior y fuera de sus comunidades.

Por otro lado, me parece importante prestar atención al tema etario, ya que sin duda la práctica cotidiana de las mujeres *kichwas* en torno al ejercicio de sus derechos y su reconocimiento como ciudadanas, se ha ido transformando generacionalmente. Si bien, encontramos en Cotacachi un grupo de mujeres lideresas formadas en las movilizaciones de la década del noventa, las nuevas generaciones de jóvenes indígenas han logrado transformar su posición dentro de sus comunidades y organizaciones de base; por un lado, por su continua formación y participación en el movimiento indígena, y por otro, como resultado de su inserción en espacios educativos. Por lo tanto, para muchas de las indígenas, la educación es un aspecto fundamental para transformar la vida de las compañeras, en base a los hallazgos del capítulo III, correspondiente al apartado “Una mirada a los problemas y necesidades de las mujeres *kichwas*”.

Finalmente, la articulación de identidades ha sido un motor que ha impulsado valiosas transformaciones en la vida de las mujeres *kichwas*, sin embargo, continúa siendo necesario construir espacios que permitan el diálogo entre la cultura, las prácticas, el nuevo rol de las mujeres y la globalización, donde las indígenas propongan y hablen por sí mismas, desde sus espacios, sus experiencias y formas de entender la vida, con el objetivo de crear puntos de encuentro y redes de solidaridad con otras mujeres, con las feministas, con los indígenas y con los no indígenas.

### **Avances en materia legislativa**

Como se ha señalado sobre todo en el capítulo III, el Estado ecuatoriano ha sido caracterizado por sus avances en materia de derechos indígenas y diversidad cultural,

sin embargo, es necesario repensar el papel que las mujeres indígenas ocupan al interior de estos marcos normativos, en los cuales los avances han sido significativos en el plano formal, pero en lo material se encuentran muy distantes de propiciar mejores condiciones de vida y respeto a los derechos de las mujeres indígenas.

Sin lugar a dudas la plurinacionalidad, la justicia y educación intercultural son aportes significativos, pero es necesario trazar nuevas rutas que permitan establecer diálogos entre los pueblos indígenas y el Estado, el cual convenientemente ha asumido una serie de demandas y las ha llenado de contenidos ideologizadores que respaldan la actual política del Estado ecuatoriano, la cual se encuentra representada por el gobierno de Rafael Correa.

Es necesario continuar reflexionando en torno al alcance y el impacto de normativas y legislaciones, porque a pesar de que las mujeres *kichwas* que pertenecen a alguna organización reconocen y asumen que tienen una serie de derechos, ellas siguen siendo marginadas y relegadas por sus compañeros varones, tal como se señala en el capítulo IV, en el apartado llamado “Aunque sea para rellenar, tiene que ser una mujer”. Por lo cual, es notorio que estamos frente a una disparidad entre la ley y la realidad, la cual no ha logrado ser modificada por los avances legislativos, ya que para lograr estos grandes cambios se necesita un seguimiento y una ruta que permita la materialización de las leyes a través de prácticas concretas.

Si bien las mujeres y las mujeres indígenas en Ecuador han impulsado una serie de cambios en la legislación nacional, provincial y cantonal, las transformaciones se han quedado cortas respecto a las expectativas de las mujeres, por ejemplo; lo que respecta al tema electoral y de toma de decisiones, el cual, en el siguiente apartado retomaré.

### **El lugar de la participación política**

La participación política de las mujeres *kichwas* en Cotacachi, ha tenido diversas expresiones y escenarios, por una parte a nivel nacional a través de prácticas institucionalizadas como el voto, y por otra parte a nivel local, en donde la militancia dentro de organizaciones campesinas e indígenas ha sido el principal elemento que ha articulado la participación política de las mujeres *kichwas*.

La participación política formal de las mujeres en condiciones de igualdad, fue una de las premisas que los actuales gobiernos, movimientos feministas y de mujeres han impulsado, los cuales están basados en la imparcialidad e igualdad de todos los sujetos ante la ley. Así pues, las nociones ampliadas de la participación de las mujeres

en los sistemas representativos electorales, ha tenido como consecuencia la construcción y aplicación de medidas que contribuyen a subsanar o incrementar el número de mujeres en los espacios legislativos. Sin embargo, en Ecuador pese al sistema de cuotas aplicado en 1997 y el actual modelo de paridad consagrada en la constitución de 2008, las mujeres siguen representando los porcentajes mínimos obligatorios.

La paridad parte del principio igualitario básico, en donde el fortalecimiento de la democracia solo será posible a través de la participación y representación de todos los sectores de la sociedad, es decir, una apuesta política por la democracia, en donde no existe un cuestionamiento en sí de la ciudadanía. Pero que sin duda, parte de un principio y un horizonte igualitario. A pocos años de que la paridad sea una política del Estado ecuatoriano, los resultados aún no son evidentes, y cuando se trata de mujeres indígenas las limitaciones aumentan, tal como se menciona en el capítulo IV, en el apartado denominado “Utilizaron a la gente de las comunidades, por eso es que la UNORCAC se dividió”.

Para las mujeres *kichwas* el espacio electoral es un escenario lejano a ellas y a sus necesidades, en general, el sentimiento que prima es el de ser utilizadas, de cubrir los requisitos legales pero nunca de inclusión. Las indígenas consideran que al Estado y a los partidos políticos no les interesa la participación de los pueblos indígenas y mucho menos el de las mujeres indígenas, por lo cual, resulta importante repensar nuevas formas para que las indígenas se inserten en la llamada política institucional o formal.

Por otra parte, la participación considerada como no institucional o informal, que es uno de los hallazgos centrales de esta investigación principalmente en el capítulo IV, en los apartados llamados “Yo también pensaba que la cuestión política era cuestión de corrupción, pero cuando sabemos que podemos hacer política desde otros espacios, uno valora mucho” y “En la parte organizativa tratamos de ir trabajando en fortalecimiento o empoderamiento de más compañeros y compañeras de las comunidades” por mencionar algunos.

Este tipo de participación dentro de lo no institucional es el espacio en donde más mujeres *kichwas* participan, a través de comités, cabildos, organizaciones, grupos de trabajo y la propia Asamblea de Unidad Cantonal. De este modo, en estos espacios muchas de las mujeres se insertan como lideresas y miembros activos de las organizaciones, muchas otras participan a través de diferentes programas y proyectos de desarrollo que son canalizados a través de las organizaciones. Por lo que es importante

reconocer este tipo de participación, al ser un espacio en continua formación y con mayor proximidad a las mujeres indígenas.

### **El papel del desarrollo**

El desarrollo como discurso y fin ha estado presente en la mayoría de países latinoamericanos. La estructura desarrollista no solo ha sido implantada en las sociedades ecuatorianas y comunidades indígenas, sino que forma parte del pensamiento de los sujetos. Tal es el caso de las mujeres indígenas, quienes a través de programas y proyectos del Estado, agencias multilaterales y las ONG han incorporado a sus prácticas cotidianas las ideas de desarrollo.

Así, un sinnúmero de programas se presentan como estrategias con fines redistributivos. Sin embargo, se olvidan que las mujeres indígenas son parte de una serie de desigualdades estructurales, que permean todos los espacios de su vida; que tienen que ver con la pobreza, el desinterés del Estado y por las ideas que se manejan respecto a las actividades que puede desempeñar una mujer. Los diferentes proyectos han intentado incorporar a las mujeres *kichwas* al proyecto de desarrollo, un desarrollo que se encuentra alejado de sus necesidades reales, y que pretende a través de prácticas homogeneizadoras y paternalistas cambiar las condiciones de vida de las mujeres.

Si bien las indígenas están comprometidas con una serie de proyectos, en muchas ocasiones ellas siguen sintiéndose utilizadas al solo ser beneficiarias y no las encargadas de dirigir este tipo de proyectos, que muchas veces consisten en reproducir estereotipos sobre las mujeres, tal como señala una de las dirigentes en el apartado “Nosotros apuntamos no a la participación ciudadana sino a la participación social” del capítulo V, al sostener “Las mujeres siempre nos ven como beneficiarias, los proyectos están dirigidos desde esa noción” (MP6, 2014, Entrevista).

En este entramado, el Estado ha desempeñado un papel protagónico, ya que ha contribuido a través de sus diferentes prácticas y discursos a esencializar el rol de las mujeres, y así los diferentes programas dirigidos principalmente al sector rural continúan reproduciendo nociones de las mujeres *kichwas* como sujetos sin protagonismo y agencia.

En este sentido, es fundamental repensar la relación que el proyecto de desarrollo tiene con las mujeres y con los pueblos indígenas, ya que de esto dependerá la construcción de un modelo de desarrollo incluyente no sólo en el discurso (como el

*sumak kausay*) sino también en la práctica, que contribuya a transformar las posiciones de los llamados *sujetos del desarrollo*.

### **Los retos de la ciudadanía**

La ciudadanía se inscribe en el discurso de igualdad y libertad, tal y como se señala en el capítulo II correspondiente al apartado “Una revisión al concepto de ciudadanía”. Esta ciudadanía aparentemente respeta los principios de igualdad y diferencia (Molyneux, 2003). Sin embargo, con los diferentes aportes teóricos la ciudadanía se ha vinculado a los derechos y sobre todo a los derechos humanos, siendo un concepto de doble vía, que por un lado otorga pero por otro exige. Así, cuando las mujeres *kichwas* hablan de su ciudadanía, se refieren a una serie de derechos y obligaciones, pero en general hablan de la ciudadanía como una categoría que les permite exigir, al ser parte de la comunidad política local y nacional.

Sin embargo, hablar de ciudadanía de mujeres indígenas nos obliga a preguntarnos sobre las ciudadanía femeninas, étnicas y en general diversas, adentrándonos en las particularidades que cada una de ellas contiene, los problemas y limitaciones que presentan en su ejercicio y en las particulares formas de activación de acciones de carácter político. Así, lo que me enseñaron las compañeras *kichwas* de Cotacachi es que es necesario pensar de forma crítica las meta narrativas construidas alrededor del concepto de ciudadanía, democracia, Estado, política y desarrollo, con la finalidad de que el contenido de estos conceptos, sea algo que beneficie el accionar de las indígenas.

Por otra parte, a través de la revisión de los diferentes testimonios de las indígenas, los cuales dan cuenta de la realidad a la que se enfrentan las mujeres *kichwas* en Cotacachi, es necesario pensar la ciudadanía de las indígenas desde perspectivas que evidencian la diferencia, como la postura de Iris Marion Young (1996) que apuesta por una ciudadanía diferenciada.

Sin embargo, considero pertinente incluir otras perspectivas o formas de entender la ciudadanía, por ejemplo, aquellas que no se centran tanto en la diferencia sino en el potencial de la categoría en sí misma, como la propuesta de Chantal Mouffe (1999) la cual ve a la ciudadanía como una identidad política colectiva, un principio articulador entre las diversas demandas de los grupos históricamente excluidos. En este tipo de ciudadanía, la lucha por los derechos ya no es solo de las mujeres indígenas

como uno de los grupos excluidos, sino por la obtención y ejercicio de los derechos para todos los ciudadanos.

Sobre la ciudadanía de las mujeres *kichwas* de Cotacachi, en base a los hallazgos recuperados a lo largo de esta investigación y los testimonios recuperados en el apartado “Ser ciudadano no quiere decir que como ciudadana voy a estar bloqueada en la comunidad” correspondiente al capítulo V quiero señalar que, las mujeres en algunas ocasiones reivindican su pertenencia a la categoría ciudadana como una herramienta que les permite visibilizar sus demandas y exigir sus derechos; mientras que, en otros momentos prefieren proponer otros conceptos y categorías que las incluyan como colectivo y no solo a nivel individual.

Por una parte, me parece necesario crear acciones que contribuyan al fortalecimiento de la ciudadanía, en la cual las mujeres *kichwas* incorporen, asuman y ejerzan los derechos y obligaciones que les corresponden, no como una caridad sino como una prerrogativa que les pertenece por el hecho de formar parte del Estado plurinacional ecuatoriano.

Por otra parte, resulta urgente reformular y reinterpretar las nociones y aplicaciones de la ciudadanía, tomando en cuenta que ésta sigue excluyendo a algunos grupos de su ejercicio, con la finalidad de que las mujeres indígenas incorporen, asuman y ejerzan los derechos que les corresponden como miembros de un pueblo indígena, como mujeres y en general como sujetos y ciudadanas.

Finalmente, a través de esta investigación pude constatar que muchos de los avances en materia de derechos de las mujeres indígenas, es resultado de la movilización y lucha de los pueblos indígenas en el Ecuador. Que a pesar de que muchas de las demandas indígenas están basadas en postulados esencialistas sobre el papel de las mujeres dentro de los pueblos, las mujeres *kichwas* han formado sus propias organizaciones a través de las cuales y su representatividad, cuestionan el papel que les ha sido asignado, exigiendo su derechos a participar y a tomar decisiones.

Si bien, el panorama actual es incierto y se vive una época de criminalización de la protesta, las mujeres *kichwas* de Cotacachi no pierden la fuerza y continúan estableciendo alianzas con grupos de mujeres indígenas de otras organizaciones nacionales, internacionales y grupos de mujeres, manteniendo su posición y sus reivindicaciones, dando cuenta de sus cuestionamientos a su cultura y tradiciones, y reivindicando formar diversas de ser mujeres y ser indígenas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Sonia (1998). “El Estado del movimiento y el movimiento del Estado”. Disponible en <http://agendadelasmujeres.com.ar> (visitado en septiembre 14 de 2013).
- Arboleda, María (2006). “Género y gobernanza territorial en Cotacachi y Cotopaxi” en Pablo Ospina (coord.). En *Las fisuras del poder: movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Archenti, Nélide y María Inés Tula (2013). “¿Las mujeres al poder? Cuotas y paridad de género en América Latina”. *Seminario de Investigación N° 9*. Disponible en: [http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/tula\\_PAPERseminario9\\_2012](http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/tula_PAPERseminario9_2012) (visitado en diciembre 12 de 2013).
- Arditi, Benjamín (ed.) (2000). *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (2013). Documentos de trabajo del portal web. Disponible en: <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?vamenu=127> (visitada en diciembre 2 de 2014).
- (2013). *Cotacachi en datos y cifras*. Disponible en: <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?vamenu=110> (visitada en diciembre 2 de 2014).
- Avellaneda, Pau (2009). “La investigación cualitativa en el estudio de las relaciones entre movilidad cotidiana y pobreza en el contexto latinoamericano. Un caso aplicado en la Lima metropolitana”. *Documents d'Anàlisi Geogràfica* N° 55. Disponible en: <http://84.88.10.30/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/171749/0>, (visitado en octubre 26 de 2013).
- Báez, Sara y Víctor Bretón (2006). “El enigma del voto étnico o las tribulaciones del movimiento indígena: Reflexiones sobre los resultados de la primera vuelta electoral (2006) en las provincias de la sierra”. *Ecuador. Debate*, revista especializada en ciencias sociales n°69.
- Barrera, Augusto (2001). *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: OSAL/CLACSO: Centro de investigaciones ciudad, Abya-Yala.
- Barreto, Juanita y Yolando Puyana (1996). “Una lectura a partir de las categorías de género y clase social”. En *Sentí que se me desprendía el alma*.
- Bebbington, Anthony (2000). Reencoutering development: livelihood transitions and place transformations in the Andes en *Annals of the Association of American Geographers* 90(3), pp. 495-520. Disponible en: [http://www.uky.edu/~tmute2/geography\\_methods/readingPDFs/bebbington.pdf](http://www.uky.edu/~tmute2/geography_methods/readingPDFs/bebbington.pdf) (visitado en enero 6 de 2015).
- Becker, Marc (2011). “Correa, Indigenous Movements and the writing of a New Constitution in Ecuador”. *Latina American Perspectives*, Issue 176, Vol. 38, N°1. Disponible en: <http://www.yachana.org/research/lap2011.pdf> (visitado en enero 15 de 2014).
- Bendix, Reinhard (1964). *Estado Nacional y ciudadanía*, Buenos Aires: Amorrutu.
- Bonfil, Paloma, Dalia Barrera e Irma Aguirre (2008). *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México.
- Brubaker, Rogers y Frederick Cooper (2001). “Más allá de ‘identidad’”. En *Apuntes de investigación*, Capítulo 7: 30-67.

- Cabrero, Ferrán (2013). “Aproximación teórica. Ejercer derechos, refundar el Estado”, en Ferrán Cabrero (Coord.), *Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*. Ecuador: PNUD.
- Calderón, Fernando (2012). *América Latina y el Caribe: tiempos de cambio: nuevas consideraciones sociológicas sobre la democracia y el desarrollo*. Buenos Aires: Teseo: FLACSO, Secretaría General.
- Cañete, María Fernanda (2005). “Participación política y ciudadanía”, *Mujeres ecuatorianas: Entre la crisis y las oportunidades 1990-2004*. Mercedes Prieto (Ed.). Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Cardoso de Oliveira, Roberto (1998). *O trabalho do antropólogo*. Sao Paulo: UNESP.
- Castells, Manuel (1982). “Squatters and Politics in Latin America”, en *Towards a Political Economy of Urbanization in Third World Countries*, H. J. Safa (Ed.): pp. 242-262. New Delhi: Oxford University Press.
- Castro, José Esteban (2002). “El retorno del ciudadano: Los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina”. *Perfiles Latinoamericanos* No. 8, No. 14, P. 39-69. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11501403> (Visitado en febrero 5 de 2014).
- Cervone, Emma (1998). “Lecciones y desafíos del liderazgo femenino quichua”. En *Mujeres contracorriente: voces de líderes indígenas*, Emma Cervone (Comp.). Quito: ACIDI.
- (1999) “Introducción”. En *Ecuador racista: imágenes e identidades*. Emma Cervone y Fredy Rivera Velez (Eds). Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Chisaguano, Silverio (2006). *La población indígena del Ecuador*. Quito: INEC. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7015.pdf?view=1> (visitada en agosto 15 de 2013).
- Chuji, Mónica (2013). “Santa Ana de Cotacachi. Ejemplo de participación ciudadana intercultural”. En *Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*, Ferran Cabrero (Coord.). Ecuador: PNUD.
- Cobo, Rosa (2002). “Democracia paritaria y sujeto político feminista” *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36. (29-44). Disponible en: [http://www.ugr.es/~filode/pdf/contenido36\\_2.pdf](http://www.ugr.es/~filode/pdf/contenido36_2.pdf) (visitada en octubre 12 de 2013).
- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODEMPE) (2013). *Indicadores de pueblos y nacionalidades*. Disponible en: [http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=348&Itemid=469](http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=348&Itemid=469) (visitada en septiembre 10 de 2013).
- Consejo Nacional de Igualdad de Género (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014-2017*. Ecuador: Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Constitución del Ecuador (2008). Disponible en: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf) (visitada en noviembre 23 de 2013).
- Dagnino, Evelina (2007). *Citizenship: A Perverse Confluence, Development in Practice*, Vol. 17, No. 4/5, pp. 549-556. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09614520701469534#.U-g5X-N5Mp4> (visitada en marzo 24 de 2014).

- Davis, Diane E (1999). The power of distance: Re-theorizing social movements in Latin America. *Theory and Society* 28: 585-638. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3108563?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21104576259323> (visitada en junio 15 de 2013).
- Del Campo, Esther (2012). “Democracia, política y políticas públicas: las mujeres indígenas como nuevos actores estratégicos en América Latina”. En *Mujeres indígenas en América Latina: política y políticas públicas*, Esther del Campo (Ed.). Madrid: Editorial Fundamentos.
- De la Cadena, Marisol (1991). “Las mujeres son más indias: etnicidad y género en el Cuzco”, *Revista Andina* 17, año 9, N° 1, pp. 7-29.
- De la Cadena, Marisol y Starn Orin (2009). “Indigeneidad: Problemáticas, experiencias y agendas en el nuevo milenio”. *Tabula Rasa*, Núm. 10, enero-junio, pp. 191-223.
- De la Peña, Guillermo (1986). “La antropología sociocultural y el estudio del poder”. México: El colegio de Jalisco.
- (2007). *Territorio y ciudadanía Étnica en la nación globalizada*. México: CIESAS-Occidente. Disponible en: [www.ciesas.edu.mx/Desacatos/01/pdf](http://www.ciesas.edu.mx/Desacatos/01/pdf) (visitada en febrero 7 de 2014).
- ECUARUNARI (2012). *Escuela Dolores Cacuango. Experiencia de formación política de mujeres kichwas- ECUARUNARI 1997-2010*. Quito.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (2009). *Situación de la democracia en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Eriksen, Thomas [2002 (1993)]. *Ethnicity and nationalism*. Anthropological perspectives. London: Pluto Press, 2° edición.
- Escobar, Arturo (1998) [1995]. “Poder y visibilidad: Fabulas de campesinos, mujeres y del medio ambiente,” y “Conclusión: visualización de un era posdesarrollo”. En *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Pp. 295-424. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Espinosa, Juderkys (2007). “¿Hasta dónde nos sirven las identidades? Una propuesta de repensar la identidad y nuestras políticas de identidad en los movimientos feministas y étnico-racial”. En *Escritos de una lesbiana oscura*. Argentina: Editorial en la Frontera. Disponible en: <http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/Escrito de una Lesbiana Oscura en PDF completo.pdf> (visitada en julio 15 de 2013).
- Fernández, Ana María (2008). “Las mujeres y su relación con la política institucional”, en *Revista Sociológica*, año 23, número 66.
- Fraser, Nancy (1997). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilema en torno a la justicia en una época postsocialista,” en *Iustitia Interrupta*. Colombia: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.
- (2009). “Reframing Justice in a Globalizing World” y “Mapping the Feminist Imagination” En *Scales of Justice*, Nancy Frase (Ed.): pp. 12-29 y 100-116. New York: Columbia University Press.
- Fraser, Nancy y Linda Gordon (1994) “A genealogy of dependency: tracing a keyword of the U.S. Welfare State” en *Signs: Journal of women in culture and society*, Vol.19, N.2. Disponible en: [www.clas.ufl.edu](http://www.clas.ufl.edu) (visitada en marzo 18 de 2014).
- García, Álvaro. (2008). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Prometeo libros. Disponible en:

- <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/coediciones/20100804084154/linera.pdf> (visitada en marzo 3 de 2014).
- García, Fernando (2005). “El estado del arte del derecho indígena en Ecuador”, en *Revista del IIDH*, n. 41, p. 151-170.
- Gledhill, John (2000). *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona: Ediciones bellaterra.
- Gobierno Municipal de Cotacachi (2010). *Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial del cantón de Cotacachi*. Cotacachi, Ecuador.
- (2009). *Cotacachi “reliquia ecologica y cultural de los andes”*. Disponible en: [http://www.cotacachi.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=80&Itemid=80](http://www.cotacachi.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=80) (visitada en noviembre 30 de 2013).
- Godelier, Maurice (1986). *La producción de grandes hombres*, Akal/ Universitaria.
- Grammont C. Hubert (2006). *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grupo Chorlaví y FIDAMERICA (2005). “Asociatividad de gobiernos locales: una oportunidad para el desarrollo territorial”. *InterCambios*, Año 5, número 52. Disponible en: <http://nuevo.rimisp.org/boletines//INTERCAMBIOSN52Julio.pdf> (visitada en noviembre 6 de 2014).
- Güemez, Ana María (2003). “La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización”, *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 27.
- Hall, Stuart (1996). “Introducción: ¿quién necesita ‘identidad’?”, en *Cuestiones de identidad cultural*, Hall, Stuart y Paul Du Gay (Comps.): pp13-39. Buenos Aires, Amorroutu.
- Hanisch, Carol (1969). *The Personal Is Political*. Disponible en: <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html> (visitada en mayo 15 de 2014).
- Hernández, Rosalva Aída (2002). “Género y ciudadanía diferenciada en México, mujeres y hombres indígenas: reinventando la cultura y redefiniendo la nación”, en *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*, Marco Antonio Calderón, Willem Assies y Ton Salman (Ed.). Michoacán: El Colegio de Michoacán e Instituto Federal Electoral.
- (2008). “Entre el esencialismo étnico y el universalismo feminista”. En *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Suárez Navaz, L. y Hernández, Rosalva A. (Ed). Madrid: Cátedra.
- Herrera, Amparo y Miguel Machuca (s/f). *El gobierno local de Cotacachi y los objetivos de desarrollo del milenio relacionados con la salud de la población*. Cotacachi: Municipio de Cotacachi, Asamblea de Unidad Cantonal, Consejo Cantonal Intersectorial de Salud.
- Hill, Dana, Carmelina Morán y Magdalena Fueres (2012). *Estudio de una ruta de atención a la violencia de mujeres indígenas*. Documento de trabajo entregado al Municipio de Cotacachi el día 22 de octubre del 2012.
- Ibarra, Pedro (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Síntesis.
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW) (2006). *Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales; Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú*. Santo Domingo: Instituto

- Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). *Censo de población 2010*. Disponible en: <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/> (visitada en agosto 7 de 2013).
- Kaberry, Phyllis (1939). *Aboriginal Woman, Sacred and Profane*. Londres: George Routledge.
- Kirkwood, Julieta (1983). *El feminismo como negación del autoritarismo*. Material de discusión. Programa FLACSO-Santiago de Chile, número 52, diciembre. Disponible en: <http://es.slideshare.net/qfranco/julieta-kirkwood-el-feminismo-como-antiautoritarismo> (visitada en enero 3 de 2014).
- Kymlicka, Will y Norman, Wayne (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: PAIDOS.
- León, Jorge (1994). *De campesinos a ciudadanos diferentes*. Quito: CEDIME-Abya-Yala.
- Locke, John (1959). *Segundo tratado de gobierno*. Buenos Aires, Argentina: Ágora,
- López, Sinesio (1997). “Ciudadanías imaginadas”, en *Ciudadanos reales e imaginarios*, Cáp.2, Pg.79-119. Lima: Instituto Dialogo y propuestas.
- Loria, Cecilia (1998). “Género, ciudadanía y participación democrática en las ciudades”. En *Los gobiernos locales desde una mirada de género*, Silvia Vega, Rosario Aguirre, Martha Jiménez, Martha Elena Toledo, Cecilia Loria y Ana Falú (Comp.). Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).
- Luengo, Oscar (2008). “Presencia mediática de las candidatas en las elecciones legislativas de Bolivia”. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Prieto Mercedes (Ed.). Quito: FLACSO Ecuador, Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Massolo, Alejandra (1998). “Introducción. Gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible”. En *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Coords.). México: El Colegio de México.
- (2000). *Mujer, Participación y Desarrollo*. Quito: ORDES/CEDIME.
- Marshall, Thomas (1998). “Ciudadanía y clase social”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 79.
- Martínez, Carmen (2014). “Managing Diversity in Postneoliberal Ecuador”. En *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol. 19, No. 1, pp. 103–125. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jlca.12062/pdf> (visitada en mayo 17 de 2014).
- Martínez, Luciano (2006). “Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organizaciones de la población rural”. En *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Hubert C. Grammont (Comp.). Buenos Aires: CLACSO.
- Mohanty, Chandra (2003). *Feminism without borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Durham NC: Duke University Press.
- Molina, Ramiro (2005). “La interculturalización de la justicia: Reflexiones en torno a Estado y derechos en Bolivia”. *Revista del IIDH*, n. 41, p. 195-208.
- Molyneux, Maxine (2003). *Movimiento de mujeres en América Latina: Estudios teóricos comparados*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- (2008). “Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina”. En *¿Qué género tiene el derecho?: ciudadanía, historia y globalización*, Stefanie Kron y Karoline Noack (Ed.), Berlín: Tranvía - Verlag Walter Frey. 320 p.

- Moore, Henrietta (1991). "Género y estatus: la situación de la mujer". En *Antropología y feminismo*. pp. 25-57. Madrid: Ediciones Cátedra. 1991.
- Mouffe, Chantal (1999). *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. 1999. 207p.
- Municipio de Cotacachi (s/f). *La experiencia del presupuesto participativo en Cotacachi*. Cotacachi: Ecuador, Gobierno local.
- Neiman, Guillermo y Germán Quaranta (2009). "Los estudios de caso en la investigación sociológica". En *Estrategias de investigación cualitativa*, Irene Vasilachis de Gialdino (Coord.) España: editorial Gedisa.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). *Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Disponible en: [http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf) (visitada en febrero 13 de 2014).
- Ortiz, Santiago (1999). "Participación ciudadana y desarrollo local: algunas pistas de reflexión". En *Ciudadanías emergentes: Experiencias democráticas de desarrollo local*, Mauro Hidalgo, Fernando Guerrero, Ana M. Larrea, Fernando Larrea, Juan P. Muñoz, Santiago Ortiz, Betty Tola, Víctor H. Torres D., Mario Unda, Quito.
- (2004). *Cotacachi: una apuesta a la democracia participativa*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- (2012). *¿Comuneros kichwas o ciudadanos ecuatorianos? La ciudadanía étnica y los derechos políticos de los indígenas de Otavalo y Cotacachi, 1990 – 2009*.
- (2013). "Comuneros y revolución ciudadana: los casos de Otavalo y Cotacachi en Ecuador", en *Revista Antropológica/Año XXXI, n.º 31*, pp. 81-100.
- Ortner, Sherry. ([1974] 1979). "Is female to male as nature is to culture?", en *Woman, Culture and Society*, Michelle Rosaldo y Louise Lamphere (eds.): pp. 67-88. Stanford: Stanford University Press.
- Ospina, Pablo (2006). "Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno territorial local y desarrollo económico: los casos del Gobierno Municipal de Cotacachi y el Gobierno Provincial de Cotopaxi". En *En las fisuras del poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales*, Ospina, Pablo (Coord.). Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Pacari, Nina (s/f). *La participación política de la mujer indígena en el Parlamento ecuatoriano. Una tarea pendiente. Estudio de caso*. IDEA: Institute for Democracy and Electoral Assistance. Disponible en: [http://www.quotaproject.org/cs/cs\\_pacari\\_ecuador.pdf](http://www.quotaproject.org/cs/cs_pacari_ecuador.pdf) (visitada en noviembre 29 de 2013).
- (2002). *La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente*. Artículo de trabajo, Perú: CHIRAPAQ.
- Pallares, Amalia (1999). "Construcciones raciales, reforma agraria y movilización indígena en los años setenta". En *Ecuador racista: imágenes e identidades*, Emma Cervone y Fredy Rivera (Eds.). Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Parsons, Elsie (1922). *North American Indian Life: Customs and Traditions of 23 Tribes*. Nueva York: Americana.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pequeño, Andrea (2009). "Introducción". En *Participación y políticas de mujeres indígenas en América Latina*. Quito: Flacso-Ministerio de Cultura.

- PNUD, UNCEF, UNIFEM, INEGI, OPS/OMS, FNUAPA (2000). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones de México. Una guía para el uso y una referencia para la producción*. México: Talleres Gráficos de México.
- Postero, Nancy Grey y Leon Zamosc (2005). *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*. Quito: Ed. Abya Yala.
- Prieto, Mercedes (1998). "El liderazgo de las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia". En *Mujeres contracorriente: voces de líderes indígenas*, Emma Cervone (Comp.). Quito: ACIDI. 237 p.
- Prieto, Mercedes; Cuminao, Clorinda; Flores, Alejandra; Maldonado, Gina; Pequeño, Andrea (2005). "Las mujeres indígenas y la búsqueda del respeto". En *Mujeres ecuatorianas: Entre la crisis y las oportunidades 1990-2004*. Mercedes Prieto (Ed.). Quito: FLACSO - Sede Ecuador. 379 p.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. 2ª ed. Buenos Aires: Aguila, Altea, Taurus y Alfaguara.
- Puccioni, Mariana y Francesco Torriangi (Ed), (2002). *De peones a propietarios: la comunidad y la tierra comunitaria de Tunibamba, Cotacachi, Ecuador*. Florencia: Instituto Agronómico Per L'Oltremare.
- Radcliffe, Sarah A. (2008). "Las mujeres indígenas ecuatorianas bajo la gobernabilidad multicultural y de género". En *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Peter Wade, et. Al (Eds). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Universidad del Estado de Río de Janeiro.
- (2010). "Historia de vida de mujeres indígenas a través de la educación y el liderazgo. Intersecciones de raza, género y locación". En, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, Valeria Coronel y Mercedes Prieto (eds.). Quito: Flacso- Ministerio de Cultura.
- Resina Jorge (2012). *La plurinacionalidad en disputa: el pulso entre Correa y la CONAIE*, Quito: Abya-Yala.
- Rhoades, Robert E. (2006). "Enlazando la ciencia de la sustentabilidad, comunidad y cultura: una alianza para la investigación en Cotacachi Ecuador". En *Desarrollo con identidad: comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Quito: Abya - Yala.
- Richards, Audrey (1956). *Chisungu: A girl's initiation ceremony among the Bemba of Northern Rhodesia*. Londres: Faber.
- Rosaldo, Michelle (1979). "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica". En *Antropología y feminismo*. Olivia Harris y Kate Young (Ed.): pp.153-180 .Barcelona: Anagrama.
- Safa, Helen (2008). "Igualdad en la diferencia". En *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Mercedes Prieto (ed.). Quito: FLACSO- Ministerio de Cultura.
- San Martín, Ricardo (2003). *Observar, escuchar, comparar, escribir*. Barcelona: Ariel Antropología.
- Sánchez Parga, José (2010). *El Oficio de Antropólogo*. Quito: Abya Yala.
- Santillana, Alejandra y Herrera, Stalin (2009). "Génesis, experiencia, transformación y crisis del Movimiento Indígena Ecuatoriano". En *América Latina desde abajo: experiencias de luchas cotidianas*, Marco Coscione (Coord.). Quito: Abya-Yala.
- Santos, Boaventura de Sousa (2007). "La reinención del Estado y el Estado plurinacional". *OSAL*, Año VIII, N° 2. Disponible en:

- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22SousaSantos.pdf> (visitada en enero 14 de 2014).
- Smith, Mary (1954). *Baba of Karo. A Woman of the Muslim Hausa*. Londres: Yale University Press.
- Schröter, Barbara (2010). “Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?”. *Revista Mexicana de Sociología* 72, núm. 1, pp: 141-175. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000105.pdf> (visitada en diciembre 10 de 2013).
- Scott, Joan W. (2008) [1986]. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Género e historia*. Pp. 48-74. México: Fondo de Cultura Económica.
- Segato, Rita Laura (2011). “Género y colonialidad en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico decolonial”. En *Feminismo y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez (Comps.): 17-48. Buenos Aires: Godot.
- Sieder, Rachel (2002). *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*. London: Palgrave, MacMillan.
- (2006). “Derechos indígenas y globalización legal: Guatemala en la posguerra”. *Revista Alteridades* 16 (31), pp.23-37.
- Sierra, María Teresa (2004) “Derechos humanos, derechos de las mujeres y políticas de identidad” *Revista Desacatos* 15-16: pp.126-147.
- Stavenhagen, Rodolfo (1996). “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales”. En *Construir la democracia: derechos humanos ciudadanía y sociedad en América Latina*, Elizabeth Jelin & Eric Hershberg (Coord.): pp. 151-169. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Ströbele-Gregor, Juliana (2008). “Ciudadanía y mujeres indígenas. El debate en Ecuador”. En *¿Qué género tiene el derecho?: ciudadanía, historia y globalización*, Stefanie Kron y Karoline Noack (Ed.). Berlín: Tranvía - Verlag Walter Frey.
- Stuart Mill, John (1970). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarrow, Sidney (2014). “Repertorio de contención”. Ponencia presentada en la Serie de Conferencias Movimientos Sociales y Acción Colectiva, febrero 17, Quito-Ecuador.
- Taylor, Charles (1993). “La Política del reconocimiento”. En *El Multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*, C. Taylor et al. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, Steven y Robert Bogdan (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paydós,
- Tuaza, Luis Alberto (2009). “Cansancio organizativo”. En *Repensando los movimientos indígenas*, Carmen Martínez Novo (ed.). Quito: FLACSO-Ecuador y Ministerio de Cultura.
- Tocqueville, Alexis de (1954): *Oeuvres Complètes*, VI, 1. Paris: Gallimard.
- UN-INSTRAW (2006). *Reflexiones sobre la participación política de las mujeres a nivel local*, Ecuador, 2005” Ecuador: INSTRAW.
- UNORCAC (2013). *Comité Central de Mujeres de la UNORCAC*. Disponible en: <http://www.unorcac.org/comite-central-de-mujeres-de-la-unorcac/> (visitada en noviembre 18 de 2013).
- Valladares, Laura (2007). “Etnicidad y procesos políticos en la globalización”. En *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*, Scott Robinson, Héctor Tejera y Laura Valladares (Coords.). México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa.

- Van Cott, Donna Lee (2000). "A Political Analysis of Legal Pluralism in Bolivia and Colombia". *Journal of Latin American Studies*, Vol.32 (1), pp.207-234.
- Vargas, Virginia (1997). "Una reflexión feminista de la ciudadanía". En *La ciudadanía a debate*, Ana María Portugal (Ed.). Santiago de Chile: Isis internacional, Centro de Estudios de la Mujer (CEM) y Ediciones de las mujeres N.25.
- (s/F). "Democracia con tiempos de beligerancia: los retos en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en el siglo XXI" trabajo preparado para el Foro Hemisférico. Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía.
- Vega, Silvia (1998). "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y retos en algunos países del área andina". En *Los gobiernos locales desde una mirada de género*, Silvia Vega, Rosario Aguirre, Martha Jiménez, Martha Elena Toledo, Cecilia Loria y Ana Falú (Coords.). Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).
- Young, Iris Marion (1996). "Vida política y diferencia de grupo, una crítica del ideal de ciudadanía universal". En *Perspectivas feministas en teoría política*, Carmen Castells (Comp.). Barcelona: Paidós.
- Zamosc, Leon (2005). "El movimiento indígena ecuatoriano: de la política de la influencia a la política del poder". En *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*, Nancy Grey Postero y Leon Zamosc (Ed.). Quito: Abya Yala.

## ENTREVISTAS

Código	Nombre	Edad	Fecha	Lugar	Duración
CL0	Carmen Lozano	54 años	11 julio 2013	Quito	33 min 19 seg
IT1	Irma Torosina	30 años	3 diciembre 2013	Quito	54 min 27 seg
GG2	Gladys Guitarra	25 años	14 marzo 2014	Ibarra	38 min 10 seg
HG3	Hilda Gonzales	33 años	18 marzo 2014	Cotacachi	39 min 44 seg
JL4	Jenny Chaves	31 años	26 marzo 2014	Cotacachi	39 min 33 seg
CF5	Clara Flores	66 años	2 abril 2014	Cotacachi	25 min 30 seg
MP6	María Piñan	28 años	3 abril 2014	Cotacachi	28 min 11 seg
AG7	Alicia Guaján	36 años	3 abril 2014	Cotacachi	30 min 30 seg
IB8	Inés Bonilla	39 años	3 abril 2014	La Calera	1 hora 50 min 24 seg
MF9	Magdalena Fueres	47 años	11 abril 2014	Cotacachi	36 min 5 seg

LM1	Luz María Andrade	40 años	24 abril 2014	Quito	31 min
-----	----------------------	---------	---------------	-------	--------

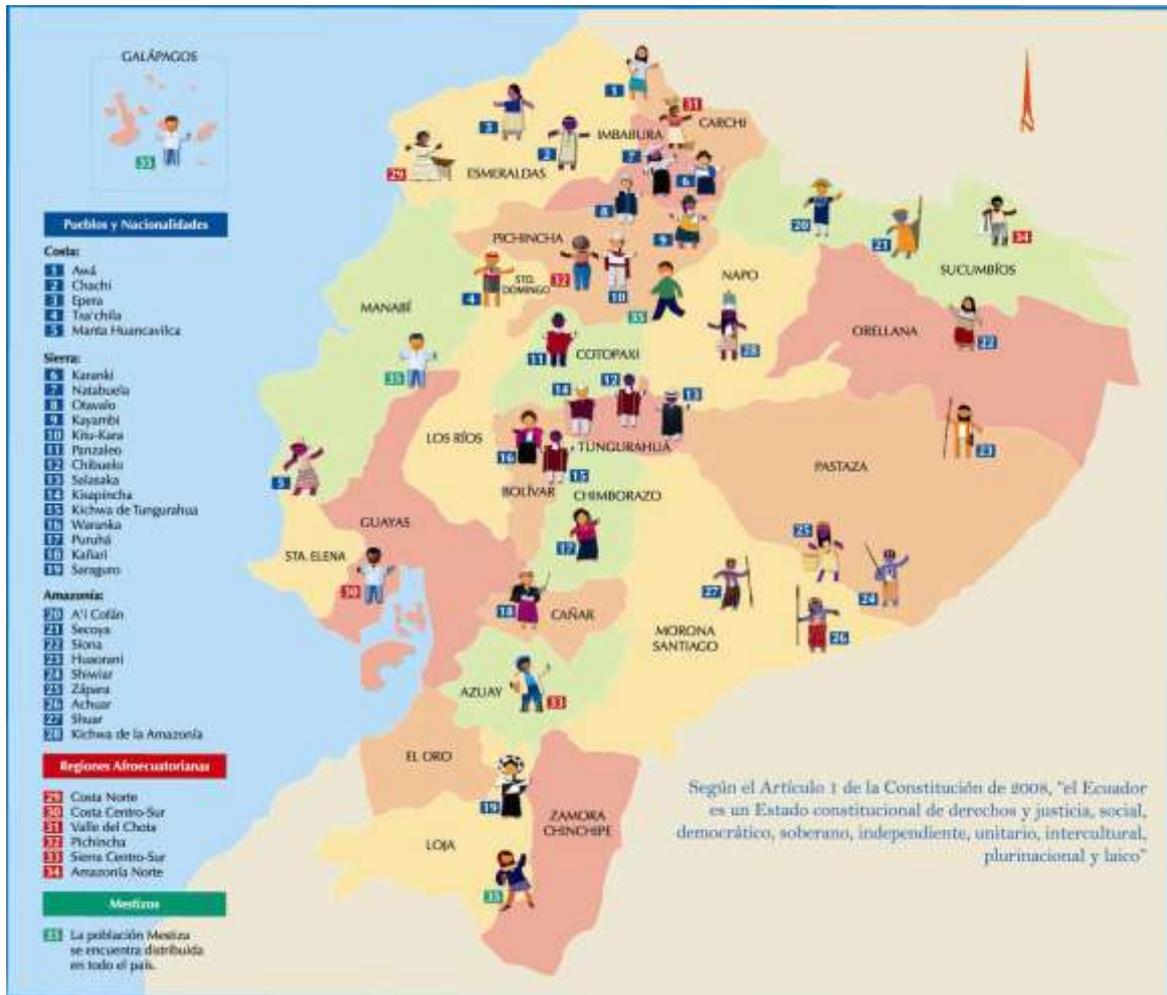
# ANEXOS

## Anexo 1. Mapa del Ecuador



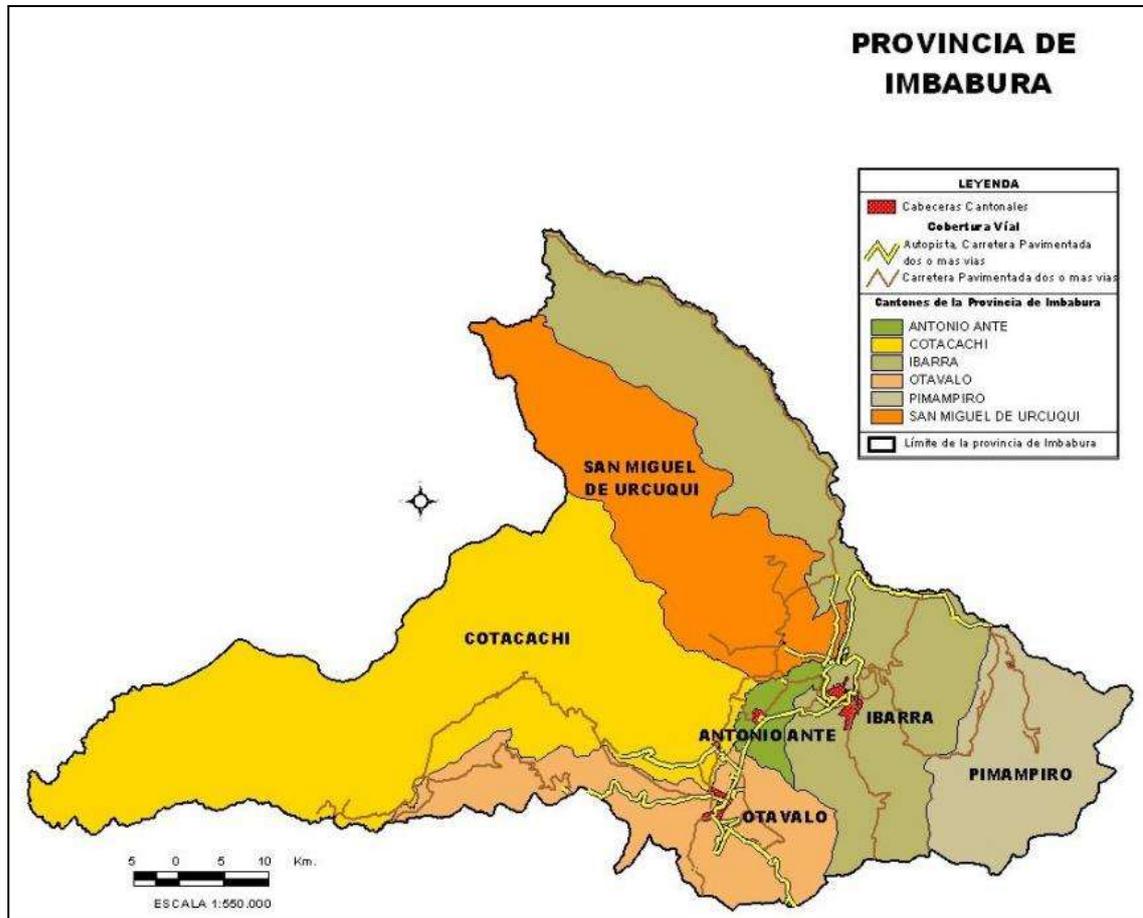
Consultado en el sitio web de LANIC (Latin American Network International Center) en: <http://lanic.utexas.edu/la/ecuador/>

## Anexo 2. Mapa etnográfico del Ecuador



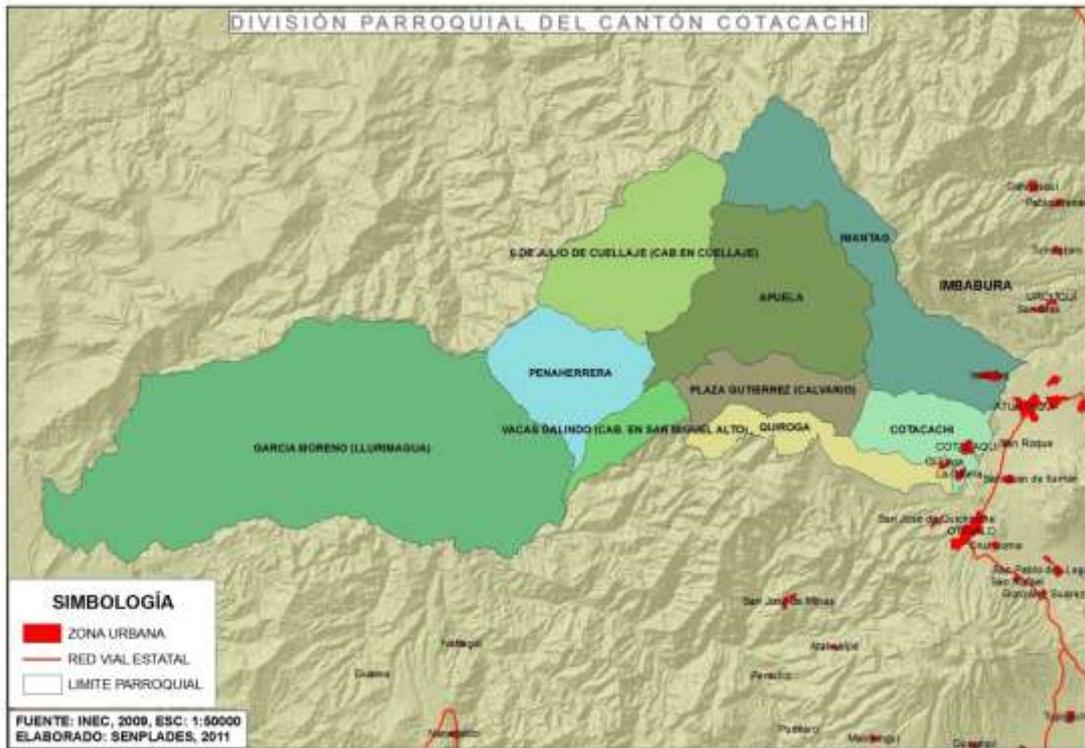
Consultado en el sitio web: <http://www.zonu.com/detail/2011-11-11-14895/Mapa-etnografico-del-Ecuador.html>

### Anexo 3. Mapa de Imbabura



Consultado en el sitio web: <http://imbabura.wordpress.com/2010/05/28/hola-mundo/>

#### Anexo 4. Mapa con la división parroquial del cantón Cotacachi



Consultado en el sitio web del Sistema Nacional de Información:  
<http://app.sni.gob.ec/visorseguimiento/multimedia/seguimiento/portal/reportes/index.g.htm>

**Anexo 5: Fotografías de la Asamblea Anual, sábado 7 de diciembre de 2013**



Lizeth Pérez Cárdenas (Bailes de bienvenida).



Lizeth Pérez Cárdenas (Momentos de inauguración).



Lizeth Pérez Cárdenas (Mesa de discusión).



Lizeth Pérez Cárdenas (Mujeres lideresas en mesa de discusión).

**Anexo 6. Fotografías de la jornada electoral, domingo 23 de febrero de 2014**



Lizeth Pérez Cárdenas (Indígenas en las filas del sufragio).



Lizeth Pérez Cárdenas (Las actoras de la jornada electoral).



Lizeth Pérez Cárdenas (Los que van a votar).



Lizeth Pérez Cárdenas (La propaganda electoral).

**Anexo 7: Evento Equidad de Género desde la Perspectiva Indígena (Huarmi  
Punlla Chayamushcamanta Mushuk Nina)**



Lizeth Pérez Cárdenas (En la espera de ritual de primavera).



Lizeth Pérez Cárdenas (Rumbo al baño ritual).



Lizeth Pérez Cárdenas (Ritual por la llegada del equinoccio).



Lizeth Pérez Cárdenas (Baño ritual por equinoccio de primavera).